



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA



Estrategias

relativas a las esferas
de actividad para el

FMAM-5

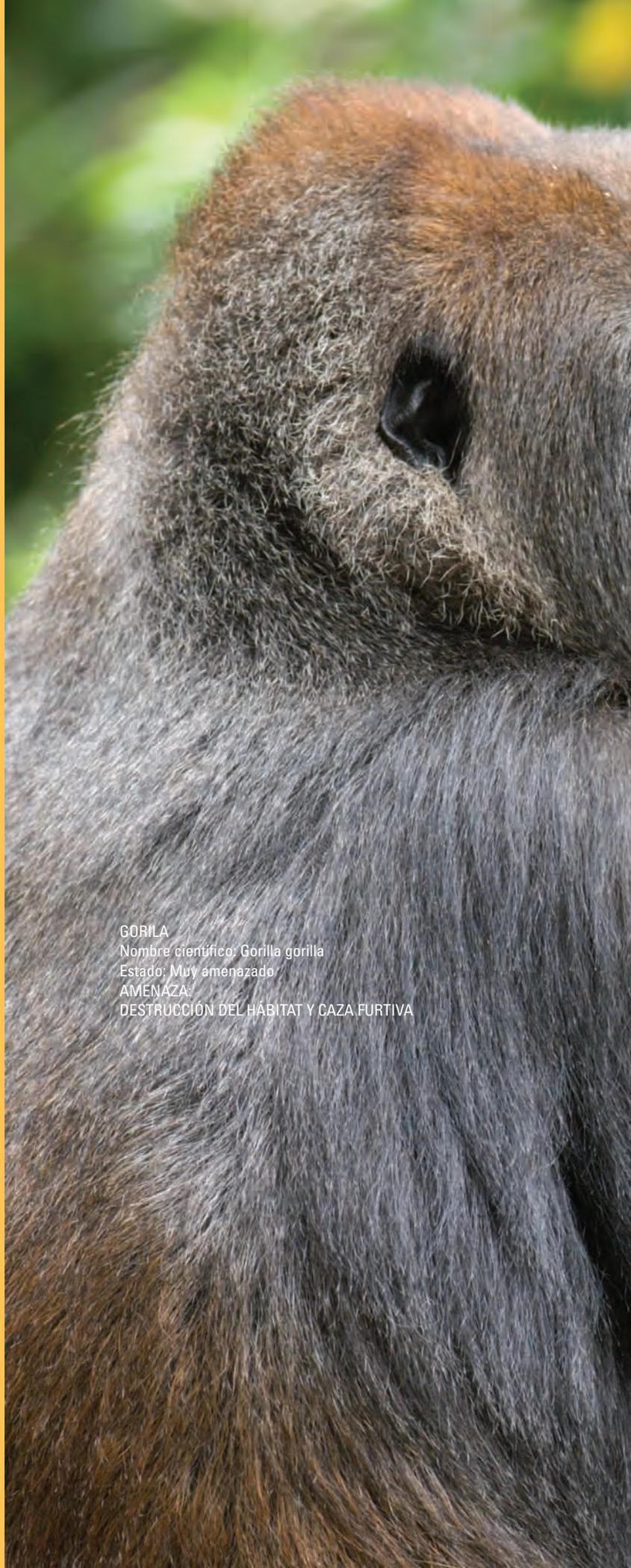




Estrategias relativas a las esferas de actividad para el FMAM-5

ÍNDICE

Estrategia relativa a la biodiversidad para el FMAM-5	1
Estrategia relativa al cambio climático para el FMAM-5	12–13
Marco de resultados de la mitigación del cambio climático	31–32
Estrategia relativa a las aguas internacionales para el FMAM-5	34–35
Marco de resultados de las aguas internacionales	50–53
Estrategia relativa a la degradación de la tierra (desertificación y deforestación) para el FMAM-5	54–55
Marco de resultados de la degradación de la tierra	68–69
Estrategia relativa a los productos químicos para el FMAM-5	71
Marco de resultados de los productos químicos	86–87
Estrategia relativa a la GFS/REDD-plus para el FMAM-5	90–91
Marco de resultados de la GFS/REDD-plus	98
Estrategia para el FMAM-5 sobre el fortalecimiento de la capacidad en varias esferas	99
Vínculos entre políticas y programas	105



GORILA

Nombre científico: Gorilla gorilla

Estado: Muy amenazado

AMENAZA:

DESTRUCCIÓN DEL HÁBITAT Y CAZA FURTIVA



Estrategia relativa a la biodiversidad para el FMAM-5

ANTECEDENTES

Situación de la biodiversidad

Por biodiversidad se entiende “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”¹. Así pues, la biodiversidad es la vida misma, pero también el sustento de toda la vida de nuestro planeta, y sus funciones permiten mantener los procesos de los ecosistemas que suministran alimentos, agua y materiales a las sociedades humanas. Por ello, las intervenciones especificadas en el presente documento forman parte integrante de toda estrategia eficaz de la adaptación humana al cambio climático.

La biodiversidad está fuertemente amenazada y su pérdida se considera uno de los desafíos más críticos para la humanidad. Las tasas de extinción actuales son hasta 1000 veces superiores a las encontradas en los registros fósiles. El informe provisional del estudio mundial *The Economics of Ecosystems & Biodiversity* confirma la conclusión de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de que los servicios que prestan los ecosistemas se están degradando o utilizando en forma insostenible, con graves consecuencias socioeconómicas para las sociedades humanas y para el futuro de toda la vida en el planeta².

¹ Convenio sobre la Diversidad Biológica.

² Evaluación de los Ecosistemas del Milenio 2005, *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*, Island Press, Washington, DC.

Evolución de la esfera de actividad de la biodiversidad en el FMAM

Durante la primera y la segunda reposiciones de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-1 y FMAM-2, respectivamente), la orientación estratégica para la esfera de la biodiversidad estaba contenida en la estrategia operacional del FMAM, en los programas operacionales del FMAM y en las orientaciones impartidas al FMAM por la Conferencia de las Partes (CP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El FMAM elaboró su primera estrategia específica relativa a la biodiversidad en el FMAM-3 para complementar y centrar más sus programas operacionales y responder a las conclusiones de la evaluación³. La estrategia del FMAM-3 incorporó algunos principios para conseguir el uso sostenible y la conservación duradera de la biodiversidad, por lo cual a) hizo más hincapié en la sostenibilidad de los resultados y en el potencial para conseguirlos en otros sitios; b) fue más allá del énfasis en los proyectos para incluir planteamientos estratégicos que reforzaran las condiciones propicias en los países (marcos normativos y reguladores, fortalecimiento de la capacidad institucional, ciencia e información, sensibilización); c) incorporó la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en el contexto más amplio del desarrollo económico, y d) prestó mayor apoyo al uso sostenible y la participación en los beneficios. Los cambios aplicados en la estrategia del FMAM-3 fueron el cimiento sobre el que se han formulado las posteriores estrategias del FMAM. La estrategia para cada nueva fase ha mantenido la continuidad con esos principios básicos de la sostenibilidad, al mismo tiempo que ha incorporado nuevas conclusiones sobre las prácticas recomendadas en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

METAS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD

En la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se señalaron las causas directas más importantes de pérdida de biodiversidad y degradación de los bienes y servicios de los ecosistemas, a saber, el cambio de los hábitats, el cambio climático, las especies exóticas invasoras, la sobreexplotación y la contaminación. Estas causas dependen de una serie de factores indirectos de cambio, en particular, la demografía, las tendencias económicas mundiales, el sistema de gobierno, las instituciones y los marcos jurídicos, la ciencia y la tecnología, y los valores culturales y religiosos. La estrategia de biodiversidad en el FMAM-4 abordaba un subconjunto de factores directos e indirectos de pérdida de biodiversidad y prestaba especial atención a lo que podría ofrecer al FMAM las máximas oportunidades de movilización para contribuir a la conservación sostenible de la biodiversidad⁴.

La estrategia del FMAM-5 mantendrá la coherencia con la del FMAM-4 y propondrá algunos retoques en los objetivos de la estrategia, tomando como base las orientaciones de la CP 9, los avances en la práctica de la conservación y las orientaciones del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) del FMAM. En la novena reunión de la CP en el CDB, se reconoció que la estrategia del FMAM-4 constituía un punto de partida útil para la estrategia del FMAM-5 y se pidió al FMAM que la aprovechara para la quinta reposición teniendo en cuenta el marco cuatrienal de prioridades programáticas establecidas por la CP 9⁵. En el anexo 1 puede verse la relación existente entre la orientación de la CP y la estrategia del FMAM.

El objetivo de la esfera de actividad de la biodiversidad es la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios de los ecosistemas. Para ello, la estrategia comprende los cinco objetivos siguientes:

- aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas;
- integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los sectores y paisajes productivos, tanto terrestres como marinos;
- fortalecer la capacidad para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología;
- fortalecer la capacidad de acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios de su uso;
- integrar las obligaciones del CDB en los procesos nacionales de planificación mediante actividades de apoyo.





TORTUGA MARINA

Nombre científico: *Lepidochelys kempii*

Estado: Muy amenazado

AMENAZA: CAMBIO CLIMÁTICO,
COMERCIO EN EL MERCADO NEGRO,
INDUSTRIA PESQUERA

Subida del nivel del mar en Mukherji.

OBJETIVO 1: AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE ZONAS PROTEGIDAS⁶

JUSTIFICACIÓN

Según la definición del FMAM, los sistemas de zonas protegidas sostenibles poseen las siguientes características: a) cuentan con recursos financieros suficientes y previsibles, incluido el financiamiento externo, para sufragar los costos de ordenación de las zonas protegidas; b) protegen de manera eficaz muestras representativas y ecológicamente viables de los ecosistemas de un país, y su cobertura permite albergar especies amenazadas a una escala suficiente para garantizar su perduración a largo plazo, y c) tienen capacidad individual e institucional para la ordenación de las zonas protegidas de manera que se alcancen sus objetivos de conservación. El apoyo del FMAM reforzará estos aspectos fundamentales de los sistemas de zonas protegidas para acelerar su actual trayectoria hacia la sostenibilidad a largo plazo.

El fortalecimiento de la capacidad en el plano nacional y local para contribuir a la gestión eficaz de zonas protegidas y sistemas de zonas protegidas continuará siendo prioritario y formando parte de las intervenciones de los proyectos. El FMAM seguirá promoviendo la participación y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades indígenas y locales en el diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos sobre zonas protegidas a través de los marcos establecidos, como las zonas conservadas por los indígenas y las comunidades⁷. En los lugares donde proceda, el FMAM promoverá también la ordenación de las zonas protegidas en forma conjunta por el Gobierno y las comunidades indígenas y locales.

El establecimiento de sistemas de zonas protegidas con capacidad de adaptación al cambio climático continúa siendo un desafío para la mayor parte de los encargados de las zonas protegidas debido al escaso desarrollo de la comprensión científica y de la base técnica para tomar decisiones con conocimiento de causa sobre medidas de adaptación. Para ayudar a superar estos desafíos técnicos, el FMAM contribuirá al desarrollo y la integración de medidas de adaptación y fomento de la capacidad de resistencia en el marco de los proyectos

de ordenación de zonas protegidas. Este apoyo es importante para conseguir que las inversiones del FMAM continúen contribuyendo a la sostenibilidad de los sistemas nacionales de zonas protegidas.

Aumentar el financiamiento de los sistemas de zonas protegidas

Los limitados recursos presupuestarios públicos de muchos países han reducido el apoyo financiero para la ordenación de las zonas protegidas. Por ello, es imprescindible encontrar nuevas estrategias de financiación para los sistemas de zonas protegidas a fin de reducir los déficits de financiamiento existentes. Asimismo, los organismos y las administraciones de zonas protegidas muchas veces no están suficientemente equipados para aprovechar las oportunidades comerciales que ofrecen las zonas protegidas a través del uso sostenible de la biodiversidad. Por ello, es necesario emprender actividades específicas de fortalecimiento de la capacidad. Las intervenciones respaldadas por el FMAM utilizarán instrumentos y mecanismos de generación de ingresos que tengan en cuenta la situación específica de cada país (por ejemplo, fondos fiduciarios para la conservación, sistemas de pago por servicios ambientales, canjes de deuda por actividades de protección del medio ambiente) y aprovecharán las prácticas recomendadas aceptadas y elaboradas por el FMAM y otras instituciones⁸. El FMAM alentará también la reforma de las políticas nacionales y los incentivos a fin de contar con el sector privado y otras partes interesadas para mejorar la sostenibilidad financiera de las zonas protegidas.

Ampliar la representación de los ecosistemas y las especies amenazadas dentro de los sistemas de zonas protegidas

Es un hecho reconocido que el FMAM contribuye positivamente a alcanzar el objetivo de proteger el 10% del total de la superficie terrestre mundial⁹. Por otro lado, la superficie marina protegida continúa siendo escasa. En el FMAM-4, el FMAM trató de corregir esa disparidad con inversiones para aumentar la representación de los ecosistemas marinos en los sistemas de zonas protegidas. El FMAM continuará insistiendo en este tema en el FMAM-5.

Si bien no todos los países tienen ecosistemas marinos sometidos a su jurisdicción nacional, muchos países han detectado lagunas en la cobertura nacional de los ecosistemas terrestres y especies amenazadas, que coinciden con las lagunas en el nivel de representación mundial. Ambas carencias se tendrán en cuenta en el FMAM-5.

³ Biodiversity Program Study, 2004.

⁴ http://gefweb.org/uploadedFiles/Focal_Areas/Biodiversity/GEF-4%20strategy%20BD%200ct%202007.pdf.

⁵ Decisión IX/31 de la CP en el CDB.

⁶ Un sistema de zonas protegidas podría incluir un sistema nacional, un subsistema de un sistema nacional, un sistema municipal o un sistema local, o una combinación de varios de ellos.

⁷ Las zonas conservadas por los indígenas y las comunidades son lugares naturales, hábitats de recursos y especies conservados de manera voluntaria y autodirigida por pueblos indígenas y comunidades locales.

⁸ *GEF Experience with Conservation Trust Funds* (Informe de evaluación del FMAM n.º 1-99).

⁹ *ERGG: Mejores resultados en defensa del medio ambiente. Tercer estudio sobre los resultados globales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.*

Aumentar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes¹⁰

La sostenibilidad de un sistema de zonas protegidas exige que cada una de ellas esté gestionada eficazmente de acuerdo con sus necesidades específicas¹¹. Algunas zonas requerirán un bajo nivel de actividad de gestión, mientras que en otras se necesitará un esfuerzo más intenso para alcanzar los objetivos de conservación. En algunos casos, la forma más eficiente de mejorar la sostenibilidad del sistema será insistir en una mejor gestión del lugar de cada zona protegida dentro del sistema.

APOYO A LOS PROYECTOS

Mejorar el financiamiento sostenible de los sistemas de zonas protegidas: El FMAM respaldará el desarrollo y la aplicación de soluciones para el financiamiento que sean de alcance general y válidas para todo el sistema y ayudará a desarrollar la capacidad necesaria para alcanzar la sostenibilidad financiera.

Ampliar la representación de los ecosistemas marinos y terrestres: El FMAM respaldará los esfuerzos por corregir la falta de cobertura de los ecosistemas marinos dentro de los

sistemas de alcance nacional mediante la creación y gestión eficaz de redes de zonas protegidas costeras y próximas a la costa, con inclusión de zonas de veda, para conservar y aprovechar sosteniblemente la biodiversidad marina. El FMAM respaldará también la creación y ordenación eficaz de nuevas zonas protegidas para ampliar la representación de los ecosistemas terrestres y de aguas continentales dentro de los sistemas de zonas protegidas. La conservación del hábitat para las especies autóctonas y los parientes silvestres de cultivos de importancia económica puede incluirse también dentro de este esfuerzo para reducir las lagunas en la representación.

Ampliar la representación de las especies amenazadas: El FMAM respaldará la creación y gestión eficaz de las nuevas zonas protegidas a fin de ampliar la cobertura de las especies amenazadas en los sistemas de zonas protegidas y mejorar la cobertura de su zona de distribución espacial.

Mejorar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes: El FMAM respaldará proyectos que traten de mejorar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes. En esa iniciativa podría incluirse el apoyo a las zonas protegidas transfronterizas.



Intromisión del desarrollo rápido en la rica biodiversidad.

MARIPOSA DEL FRITILLAR DE NICKERL
Nombre científico: *Melitaea Aurelia*
Estado: Vulnerable
AMENAZA: PÉRDIDA DEL HÁBITAT

OBJETIVO 2: INTEGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS SECTORES Y PAISAJES PRODUCTIVOS, TANTO TERRESTRES COMO MARINOS

JUSTIFICACIÓN

La pervivencia de la biodiversidad, incluida la de las especies amenazadas que no dependen únicamente de la adopción de medidas in situ, requiere la ordenación sostenible de los mosaicos de paisajes terrestres y marinos integrados por zonas protegidas y una gran variedad de otros usos de las tierras y recursos que se encuentran fuera de esas zonas protegidas. Así, a fin de complementar las inversiones para reforzar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas, el FMAM promoverá medidas orientadas a reducir los efectos negativos que los sectores productivos ejercen en la biodiversidad, en particular fuera de las zonas protegidas, y aquellos que afectan a las especies del paisaje, y resaltará la contribución de todos los componentes de la biodiversidad al funcionamiento de los ecosistemas, el desarrollo económico y el bienestar humano: ese conjunto de iniciativas se designa muchas veces con el nombre de “incorporación”. Se insistirá especialmente en los sectores productivos que dependen de la biodiversidad y los que se caracterizan por su importante huella ecológica que impacta el hábitat de una biodiversidad abundante, incluido el hábitat de especies amenazadas que dependen de la adopción de medidas a nivel del paisaje: agricultura, pesca, silvicultura, turismo y las grandes industrias extractivas del petróleo, el gas y la minería.

La estrategia del FMAM para apoyar la incorporación de la biodiversidad se centra en el papel y las posibles contribuciones de los sectores tanto público como privado. La estrategia trata de reforzar la capacidad del sector público para gestionar y regular el uso de la diversidad biológica en los paisajes terrestres y marinos productivos, al mismo tiempo que se aprovechan las oportunidades de los encargados y usuarios de los recursos, con inclusión del sector privado, de respaldar la producción de bienes y servicios inocuos para la biodiversidad.

Fortalecer el marco normativo y reglamentario para la incorporación de la biodiversidad

Por diversas razones, en muchos países que pueden recibir asistencia del FMAM no se está incorporando la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la participación en sus beneficios en los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios más amplios. Entre esos factores se incluyen la mala gestión de gobierno, la falta de capacidad,

las políticas contradictorias (por ejemplo, regímenes de tenencia sesgados contra las tierras baldías), y la falta de conocimientos científicos e incentivos.

La incorporación puede conseguir importantes beneficios sociales y económicos para los sectores público y privado. No obstante, parece que ni uno ni otro tiene conciencia de esos beneficios. En tales circunstancias, una tarea fundamental es facilitar información sobre la valoración económica de la biodiversidad y su contribución al desarrollo nacional y a los intereses empresariales. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio facilitó valiosa información sobre los servicios de la biodiversidad y los ecosistemas en el plano mundial, pero se necesitan esfuerzos semejantes de alcance nacional y local, pues es en esos niveles donde se toman la mayoría de las decisiones sobre políticas y producción relacionadas con el uso de las tierras y los océanos. Ello podría implicar también una utilización más eficaz de las estrategias y planes de acción nacionales en la esfera de la biodiversidad (EPANB) para fomentar la incorporación de la biodiversidad en las estrategias y los programas nacionales de desarrollo.

Es posible que los agentes públicos y privados tengan conciencia de los beneficios resultantes de la introducción de cambios en la gestión de las políticas y los recursos pero no dispongan de la capacidad necesaria para intervenir. En tales casos, el fortalecimiento de la capacidad adquiere importancia primordial.

En algunas ocasiones, los agentes públicos y privados quizá no tengan incentivos para intervenir, aun cuando cuenten con capacidad para ello. Muchas veces pueden crearse incentivos cambiando las políticas y los programas que alientan usos económicamente ineficientes de los ecosistemas y las especies (por ejemplo, reforzando los sistemas de derechos de propiedad o eliminando las subvenciones “nocivas”). En otros casos, pueden crearse incentivos incorporando el sistema de pagos por servicios de ecosistemas¹².

En reconocimiento de la importancia que la CP otorga a la amenaza que las especies exóticas invasoras representan para la biodiversidad, en particular en las islas y los Estados insulares y, en la mayoría de los casos, en áreas productivas y océanos, el FMAM continuará respaldando el establecimiento de marcos reguladores y de ordenación para prevenir, combatir y manejar esas especies.

Fortalecer la capacidad de producción de bienes y servicios inocuos para la diversidad biológica

Los sistemas de certificación ambiental aprovechan la tendencia del mercado a otorgar una prima a los bienes y servicios cuya producción, distribución y consumo respondan a una norma ambiental. Esta tendencia crea incentivos de mercado para que los productores mejoren sus prácticas ambientales o sociales a fin de recibir ese sobreprecio. El FMAM ayudará a eliminar los obstáculos que impidan reforzar, ampliar, aplicar y expandir los sistemas de certificación ambiental en los paisajes terrestres y marinos productivos.

¹⁰ El FMAM ha supervisado la eficacia de la gestión de las zonas protegidas desde el FMAM-3 y ha aplicado el instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión para evaluar cualitativamente cómo se está gestionando una zona protegida a fin de lograr sus objetivos de conservación.

¹¹ Ello supondría la realización de actividades para controlar las amenazas a la biodiversidad, incluidas las especies exóticas invasoras, pero, debido al alto costo de las actividades de erradicación y a los pocos éxitos conseguidos, los proyectos darán prioridad a las medidas preventivas.

¹² Conocidos también como “pagos por servicios ambientales”.



Se necesitan marcos institucionales para dar una respuesta rápida al problema de las especies invasoras, como se muestra.

APOYO A LOS PROYECTOS

Reforzar los marcos normativos y reglamentarios: El FMAM respaldará el establecimiento y la aplicación de marcos normativos y reglamentarios que ofrezcan incentivos para que los agentes privados armonicen sus prácticas y comportamientos con los principios de la utilización y la ordenación sostenibles. Con este fin, las intervenciones del FMAM eliminarán los principales problemas de falta de conocimiento y desarrollarán las capacidades institucionales necesarias. Para ello, se respaldará, en los planos subnacional y local —en los que puede resultar más eficaz—, una planificación espacial del uso de la tierra que incorpore la valoración de los servicios de la biodiversidad y los ecosistemas.

El FMAM continuará respaldando planes nacionales, subnacionales y locales de pagos por servicios de ecosistemas. Al examinar los proyectos sobre dichos pagos, se aplicarán las orientaciones recientes del STAP, según corresponda¹³.

Aplicar marcos para el manejo de las especies exóticas invasoras: El FMAM respaldará intervenciones que traten de abordar sistemáticamente el problema de las especies exóticas invasoras

mediante la elaboración de políticas sectoriales, reglamentos y mecanismos institucionales para la prevención y el manejo de las invasiones que hagan hincapié en el concepto de gestión de riesgos, prestando especial atención a las trayectorias que supongan el máximo riesgo de invasión. Se otorgará prioridad al establecimiento de medidas normativas que reduzcan el impacto de las especies invasoras en el medio ambiente, en particular mediante la prevención de nuevas incursiones, la detección temprana y marcos institucionales que permitan responder con rapidez a las nuevas incursiones.

Producir bienes y servicios inocuos para la biodiversidad: A fin de aumentar la producción de bienes inocuos para la biodiversidad, el FMAM orientará su apoyo a los siguientes fines: a) mejorar las normas de certificación de la producción para tener en cuenta los beneficios mundiales de la biodiversidad; b) establecer sistemas de capacitación para los agricultores y los responsables de los recursos sobre la manera de mejorar las prácticas de gestión a fin de cumplir las normas de certificación, y c) facilitar el acceso al financiamiento para los productores, las cooperativas y las empresas que se esfuerzan por producir bienes y servicios certificados.

OBJETIVO 3: FORTALECER LA CAPACIDAD PARA APLICAR EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA¹⁴

JUSTIFICACIÓN

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología trata de proteger la diversidad biológica frente a los posibles riesgos planteados por los organismos vivos modificados como consecuencia de la biotecnología moderna. La estrategia del FMAM de desarrollar la capacidad para aplicar el protocolo otorga prioridad a la realización de actividades determinadas en estudios de evaluación y en las directrices impartidas por la CP al FMAM, en particular, los elementos clave del Plan de Acción Actualizado para la Creación de Capacidad para la Aplicación Eficaz del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, convenido en la tercera reunión de la CP en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena.

APOYO A LOS PROYECTOS

Proyectos en un solo país: Estos proyectos se aplicarán cuando las características del país en cuestión, determinadas en un estudio de evaluación, y el diseño de las iniciativas regionales o subregionales existentes o previstas para el futuro en esa área recomienden un enfoque nacional para la aplicación del Protocolo de Cartagena en dicho país¹⁵.

Proyectos regionales o subregionales: El apoyo a los países que reúnen los debidos requisitos a través de proyectos regionales y subregionales se llevará a cabo cuando haya oportunidades de compartir los limitados recursos en forma eficaz en función de los costos y de coordinar los distintos marcos de bioseguridad. Se adoptarán planteamientos regionales y subregionales cuando los estudios de evaluación confirmen el potencial de coordinar los marcos de bioseguridad, intercambiar personal especializado regional y fortalecer la capacidad en las esferas prioritarias comunes.

Proyectos temáticos: Un enfoque temático puede ser una manera eficaz de desarrollar las capacidades de grupos de países que carecen de competencias en determinadas esferas. Este planteamiento multinacional se adoptará cuando los estudios de evaluación confirmen las necesidades de los países en cuestión y cuando este planteamiento fomente la puesta en común de los recursos, las economías de escala y la coordinación internacional.

OBJETIVO 4: FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS DE SU USO

JUSTIFICACIÓN

La aplicación del tercer objetivo del CDB sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios se ha visto frenada por la falta de capacidad de la mayoría de los grupos de las partes interesadas principales. Conviene señalar en especial la dificultad que existe en la mayoría de los países para llegar a una comprensión común entre los proveedores y los usuarios de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de las comunidades indígenas y locales.

APOYO A LOS PROYECTOS

Antes de la conclusión de las negociaciones de un régimen internacional sobre el acceso y la participación en los beneficios previas al décimo período de sesiones de la CP en Nagoya (Japón), el FMAM respaldará el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 15 del CDB, además de reforzar la capacidad dentro de los grupos de partes interesadas clave, con inclusión de las comunidades indígenas y locales, y la comunidad científica. Este programa estratégico respaldaría el establecimiento de medidas que promuevan acuerdos concretos de acceso y participación en los beneficios que reconozcan los principios básicos pertinentes de consentimiento fundamentado previo y condiciones convenidas de mutuo acuerdo, incluida la participación justa y equitativa en los beneficios. Los proyectos presentados antes de la terminación de las negociaciones del régimen internacional deberán estar en consonancia con las Directrices de Bonn sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización y el plan de acción conexas en materia de fortalecimiento de la capacidad para el acceso y la participación en los beneficios aprobado en el marco del convenio (Decisión VII/19F).

Una vez finalizadas las negociaciones del régimen internacional, el FMAM determinará definitivamente, en consulta con la Secretaría del CDB y la Mesa de la CP, el apoyo ofrecido a los proyectos en el marco de este objetivo, que se someterá a la aprobación del Consejo del FMAM.

COCODRILO
Nombre científico: *Crocodylidae*
Estado: Amenazado
AMENAZA:
CAMBIO CLIMÁTICO Y PÉRDIDA DE HÁBITAT



¹³ *Payment for Environmental Services and the Global Environment Facility: A STAP Guideline Document*, 2008.

¹⁴ El Consejo del FMAM aprobó la *Estrategia para el financiamiento de la biodiversidad* (documento GEF/C.30/8/Rev. 1) en su reunión de diciembre de 2006. La lista completa de las actividades que recibirán apoyo en el marco de este objetivo puede encontrarse en el documento completo de la estrategia en la siguiente dirección: http://gefweb.org/Documents/Council_Documents/GEF_30/documents/C.30.8.Rev.1StrategyforFinancingBiosafety.pdf.

¹⁵ Al finalizar el FMAM-4, nada menos que 50 países habrán recibido apoyo para la realización de marcos nacionales para la seguridad de la biotecnología. Si se consigue ese objetivo, 75 países que reúnen los debidos requisitos estarían todavía pendientes de aplicar sus respectivos marcos, lo que ofrecería significativas oportunidades de suministrar apoyo continuado a proyectos en un solo país con el fin de acelerar la ejecución del protocolo.

OBJETIVO 5: INTEGRAR LAS OBLIGACIONES DEL CDB EN LOS PROCESOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DE APOYO

JUSTIFICACIÓN

Las actividades de apoyo continúan desempeñando un papel importante para ayudar a las instituciones gubernamentales nacionales a cumplir sus obligaciones inmediatas en el marco del CDB, en particular, la elaboración y revisión de las EPANB, la presentación de informes nacionales y las funciones de intercambio de información. Las actividades de apoyo ayudan a los organismos de ejecución nacionales a integrar las obligaciones, las estrategias y los programas de trabajo asociados con el CDB en el proceso nacional de planificación y, por lo tanto, contribuyen decididamente a la incorporación eficaz de la biodiversidad en los marcos nacionales de planificación del desarrollo y los procesos de planificación sectorial. Además, la mejor comprensión del importante papel de la biodiversidad y los hábitats intactos como medio de ayudar a las personas a adaptarse al cambio climático y los avances en la valoración de los servicios que prestan los ecosistemas constituyen una oportunidad de incorporar estos conocimientos en la revisión de las EPANB. De esta manera aumentaría el potencial de las EPANB de servir como vehículos eficaces para incorporar la biodiversidad en las políticas y la planificación del desarrollo sostenible.

APOYO A LOS PROYECTOS

Podría ofrecerse ayuda a través de las actividades de apoyo para revisar las EPANB en consonancia con el nuevo plan estratégico del CDB que se adoptará en la CP 10 e integrar la biodiversidad en la planificación sectorial, la presentación de informes nacionales y la aplicación de las directrices relacionadas con el mecanismo de intercambio de información.

RECURSOS CONSIGNADOS A LA ESFERA DE ACTIVIDAD

Los países podrán acceder a los fondos de reserva consignados a la esfera de actividad para realizar actividades de apoyo por un monto de hasta US\$500 000, con carácter acelerado. Las cifras que superen esa cantidad se suministrarán mediante una asignación nacional del país.

Podría ofrecerse ayuda a través de las actividades de apoyo para revisar las EPANB en consonancia con el nuevo plan estratégico del CDB que se adoptará en la CP 10 e integrar la biodiversidad en la planificación sectorial, la presentación de informes nacionales y la aplicación de las directrices relacionadas con el mecanismo de intercambio de información.

Los fondos restantes de los recursos consignados a la esfera de actividad se utilizarán para atender las prioridades estratégicas supranacionales o incentivar a los países a introducir cambios sustanciales en la situación de la biodiversidad en el plano nacional mediante la participación en proyectos mundiales, regionales o internacionales. Los proyectos respaldados con fondos de los recursos consignados a la esfera de actividad deberán reunir parte o la totalidad de los siguientes criterios: i) vinculación con los objetivos de la estrategia de biodiversidad del FMAM, ii) contribución a las prioridades señaladas por la CP del CDB, iii) gran probabilidad de que el proyecto repercuta de forma amplia y positiva en la biodiversidad, iv) posibilidades de ejecución en otros lugares, v) valor de demostración mundial y vi) contribución a los conocimientos mundiales sobre la conservación mediante diseños formales experimentales o semiexperimentales que comprueben y evalúen las hipótesis incluidas en las intervenciones de los proyectos. Se aplicaría a todos los proyectos regionales un sistema de incentivos en virtud del cual los países participantes recibirían recursos de los consignados a la esfera de actividad en proporción al volumen de los recursos asignados a un proyecto con cargo a su asignación nacional.

PASIONARIA
Nombre científico: Passifloraceae
Estado: Amenazado
AMENAZA:
DESTRUCCIÓN DEL HÁBITAT
Y PRÁCTICAS DE TALA NO
SOSTENIBLES

OSO POLAR

Nombre científico: *Ursus Maritimus*

Estado: Vulnerable

AMENAZA:

CALENTAMIENTO DE LA TIERRA Y CONTAMINACIÓN

De acuerdo con los criterios especificados más abajo en relación con iniciativas especiales que deberán ser financiadas por los recursos consignados a la esfera de actividad, la esfera relativa a la biodiversidad se asociará con la de las aguas internacionales y asignará US\$25 millones de dichos recursos para iniciar un programa piloto mundial centrado en la protección de la biodiversidad marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (ZFJN). Esta inversión complementará la atención constante del FMAM al aumento de la cobertura de la superficie marina protegida en lugares sometidos a la jurisdicción nacional, dado que aproximadamente el 50% de la superficie del planeta se considera como alta mar o ZFJN. Esas zonas de mar adentro albergan aproximadamente el 90% de la biomasa mundial y una gran diversidad de especies y ecosistemas, muchos de los cuales no se han descubierto todavía. En consecuencia, la protección de las zonas de alta mar se ha convertido en una nueva prioridad en el terreno de la conservación de la biodiversidad. Aunque la conservación y la ordenación de las zonas marinas protegidas de alta mar plantean cuestiones jurídicas y problemas de gobierno, el FMAM está convencido de que es importante comenzar a aprender cómo establecer y gestionar las zonas marinas protegidas en las aguas situadas fuera de la jurisdicción nacional. El proyecto piloto propuesto está en conformidad con la Decisión IX/20 de la CP del CDB. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ha tenido la responsabilidad de resolver importantes cuestiones científicas relacionadas con la naturaleza y el alcance del problema del calentamiento mundial y de asegurar que esas contribuciones impregnen realmente el debate sobre políticas en los niveles más altos. No obstante, la interfaz ciencia política en el contexto de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas se ha fragmentado dentro y fuera del CDB, lo que ha impedido que se produzca un proceso incremental semejante en el importante problema de la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas. La formulación de políticas sobre la conservación de la biodiversidad y la gestión de ecosistemas en todos los niveles puede reforzarse si cuenta con el apoyo de comprobaciones y recomendaciones científicas creíbles, legítimas e importantes procedentes de una plataforma intergubernamental científico-normativa que aproveche las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio financiada por el FMAM. Para atender esta necesidad, la CP 9 convino en examinar la posibilidad de establecer una plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. El vigésimo quinto período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) aprobó la Decisión 25/10 relativa a la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, que otorga al PNUMA



el mandato de continuar promoviendo los debates sobre el fortalecimiento de esa interfaz en relación con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. El apoyo a esta iniciativa emergente podría realizarse a través de una contribución proveniente de los recursos consignados a la esfera de actividad.

GRULLA SIBERIANA

Nombre científico: *Grus leucogeranus*

Estado: Muy amenazado

AMENAZA:

PÉRDIDA DE HÁBITAT Y PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



CUADRO 1: MARCO DE RESULTADOS DE LA BIODIVERSIDAD¹

Objetivo:	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y mantenimiento de los bienes y servicios de los ecosistemas.
Impactos:	Conservación de la biodiversidad y mantenimiento del hábitat en los sistemas nacionales de zonas protegidas. Integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes terrestres y marinos productivos.
Indicadores:	Cubierta vegetal intacta y grado de fragmentación en los sistemas nacionales de zonas protegidas, cuantificados en hectáreas, de acuerdo con los registros realizados mediante teledetección; Cubierta vegetal intacta y grado de fragmentación en los paisajes productivos, cuantificados en hectáreas, de acuerdo con los registros realizados mediante teledetección; Hábitat de zonas costeras (arrecifes de coral, manglares, etc.) intacto en las zonas marinas protegidas y los paisajes marinos productivos, cuantificado en hectáreas, de acuerdo con los registros realizados mediante teledetección y, si es posible, respaldado con métodos visuales u otras formas de verificación.

Objetivos	Resultados previstos e indicadores	Metas en términos de efectos directos con una meta de US\$4200 millones	Productos principales
	Asignación total para la esfera de actividad GFS/REDD-plus	US\$1200 millones US\$130 millones	
Primer objetivo: Aumentar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas	<p>Resultado 1.1: Ordenación más eficaz de las zonas protegidas ya existentes y nuevas.</p> <p>Indicador 1.1: <i>Puntuación de la eficacia de la ordenación de zonas protegidas, registrada por el instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión.</i></p> <p>Resultado 1.2: Aumento de los ingresos para los sistemas de zonas protegidas a fin de cubrir los gastos totales necesarios para la ordenación.</p> <p>Indicador 1.2: <i>Financiamiento del déficit para la ordenación de los sistemas de zonas protegidas de acuerdo con el sistema de puntuación del financiamiento de las zonas protegidas.</i></p>	<p>US\$700 millones</p> <p>El 80% de los proyectos cumplen o superan sus metas en materia de eficacia de la ordenación de zonas protegidas en 170 millones de hectáreas de zonas protegidas ya existentes o nuevas.</p> <p>El 80% de los proyectos cumplen o superan la meta para la reducción del déficit de financiamiento de la ordenación de zonas protegidas que elaboren y apliquen planes de financiamiento sostenibles.</p>	<p>Producto 1: Nuevas zonas protegidas (número) y cobertura (hectáreas) de los ecosistemas no protegidos.</p> <p>Producto 2: Nuevas zonas protegidas (número) y cobertura (hectáreas) de especies amenazadas no protegidas (número).</p> <p>Producto 3: Planes de financiamiento sostenibles (número).</p>
Segundo objetivo: Integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los sectores y paisajes productivos, tanto terrestres como marinos	<p>Resultado 2.1: Aumento de los paisajes terrestres y marinos ordenados en forma sostenible que integran la conservación de la biodiversidad.</p> <p>Indicador 2.1: <i>Paisajes terrestres y marinos certificados por normas ambientales nacional o internacionalmente reconocidas que incorporen las consideraciones de la biodiversidad (por ejemplo, Consejo de Manejo Forestal), medidos en hectáreas y registrados por el instrumento de seguimiento del FMAM.</i></p>	<p>US\$250 millones</p> <p>Uso y ordenación sostenible de la biodiversidad en 60 millones de hectáreas de paisajes terrestres y marinos productivos.</p>	<p>Producto 1: Políticas y marcos reglamentarios (número) para los sectores productivos.</p> <p>Producto 2: Planes nacionales y subnacionales de uso de la tierra (número) que incorporen la valoración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas.</p>

CUADRO 1: MARCO DE RESULTADOS DE LA BIODIVERSIDAD¹ (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Resultados previstos e indicadores	Metas en términos de efectos directos con una meta de US\$4200 millones	Productos principales
<p>Segundo objetivo: Integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los sectores y paisajes productivos, tanto terrestres como marinos</p>	<p>Resultado 2.2: Incorporación de medidas para conservar y utilizar en forma sostenible la biodiversidad en los marcos normativos y reglamentarios. Indicador 2.2: <i>Puntuación de las políticas y los reglamentos para las actividades sectoriales que integren la conservación de la biodiversidad, registrada por el instrumento de seguimiento del FMAM.</i></p> <p>Resultado 2.3: Marcos de gestión mejorados para prevenir, combatir y manejar a las especies exóticas invasoras. Indicador 2.3: <i>Puntuación operacional del marco de manejo de especies exóticas invasoras, registrada por el instrumento de seguimiento del FMAM.</i></p>	<p>El 50% de los proyectos consiguen una puntuación de 6 (es decir, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad se mencionan en la política sectorial mediante una legislación específica, existen reglamentos para aplicar la legislación, los reglamentos se aplican, se exige el cumplimiento de los reglamentos y se supervisa la observancia de los reglamentos).</p> <p>El 80% de los proyectos cumplen o superan su objetivo para un marco plenamente operacional y eficaz de manejo de las especies exóticas invasoras.</p>	<p>Producto 3: Paisajes terrestres y marinos certificados (hectáreas).</p>
<p>Tercer objetivo: Fortalecer la capacidad para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p>	<p>Resultado 3.1: Se identifican y evalúan de forma científicamente válida y transparente los posibles riesgos de los organismos modificados para la biodiversidad. Indicador 3.1: <i>Puntuación operacional de los sistemas nacionales de toma de decisiones sobre la bioseguridad, registrada por el instrumento de seguimiento del FMAM.</i></p>	<p>US\$40 millones</p> <p>El 80% de los proyectos cumplen o superan la meta establecida para un marco plenamente operacional y eficaz de la bioseguridad.</p>	<p>Todos los países admisibles restantes (unos 60 a 70, según la programación para el resto del FMAM-4) cuentan con sistemas nacionales de toma de decisiones sobre la bioseguridad.</p>
<p>Cuarto objetivo: Fortalecer la capacidad de acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios de su uso</p>	<p>Resultado 4.1: <i>Establecimiento de marcos jurídicos y reglamentarios y procedimientos administrativos que permitan el acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios en conformidad con las disposiciones del CDB.</i> Indicador 4.1: <i>Puntuación operacional de los marcos nacionales de acceso y participación en los beneficios, registrada por el instrumento de seguimiento del FMAM (pendiente de elaboración).</i></p>	<p>US\$40 millones</p> <p>El 80% de los proyectos cumplen o superan la meta establecida para un marco plenamente operacional y eficaz sobre el acceso y la participación en los beneficios.</p>	<p>Acuerdos (número) que reconozcan los principios básicos de acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios, de consentimiento fundamentado previo y condiciones convenidas de mutuo acuerdo, incluida la participación justa y equitativa en los beneficios.</p>
<p>Quinto objetivo: Integrar las obligaciones del CDB en los procesos nacionales de planificación mediante actividades de apoyo</p>	<p>Resultado 5.1: Los marcos de desarrollo y planificación sectorial de alcance nacional integran metas cuantificables de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Indicador 5.1: <i>Porcentaje de marcos de desarrollo y sectoriales que integran metas cuantificables de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</i></p>	<p>US\$40 millones</p> <p>El 50% de las partes que revisan las EPANB integran metas cuantificables de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los marcos de desarrollo y planificación sectorial.</p>	<p>Número y tipo de marcos de desarrollo y planificación sectorial que incluyen metas cuantificables de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.</p>



Con el apoyo del FMAM, esta fábrica de cemento construyó la primera central eléctrica de su clase en China, que funciona sin combustible, a partir del calor residual de los hornos de cemento.

Estrategia relativa al cambio climático para el FMAM-5

ANTECEDENTES

Introducción

En el cuarto Informe de evaluación del IPCC se llega a la conclusión de que el cambio climático debido a actividades humanas es un hecho inequívoco y las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) continuarán aumentando en los próximos decenios si se mantienen las actuales políticas sobre cambio climático y prácticas en materia de desarrollo. Se reconoce en general que los costos y riesgos globales del cambio climático superarán con creces el costo de las medidas de mitigación. Las emisiones de GEI incluidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) han aumentado en la mayoría de los países en los últimos decenios. Las medidas para abordar el problema de las emisiones de GEI trascienden la problemática mundial de la seguridad energética, la prosperidad económica y la protección ambiental. Las necesidades en materia de desarrollo económico, dotación de recursos y capacidad de mitigación son diferentes según la región. En consecuencia, las soluciones para mitigar el cambio climático deben diferenciarse para que reflejen las distintas condiciones socioeconómicas.

En cuanto entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC, desde sus comienzos en 1991, el FMAM ha invertido US\$3000 millones para financiar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y actividades de apoyo, y ha movilizado casi US\$20 000 millones adicionales para ese tipo de inversiones. El FMAM se ha convertido en la mayor fuente de financiamiento público en apoyo de la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a los países en desarrollo y economías en transición.



Un centro clave de atención de las inversiones del FMAM en proyectos de energía eólica es ayudar a los países a entender los requisitos relativos a la planificación y el aspecto operacional de la energía eólica, adquirir experiencia en la instalación e integración a la red eléctrica, y emplear opciones de políticas que promuevan el aprovechamiento de este tipo de energía.

Evolución histórica y lecciones aprendidas

La estrategia para la esfera del cambio climático ha evolucionado considerablemente desde la creación del FMAM en 1991. Durante su etapa experimental (1991–94), los proyectos sobre cambio climático consistían en la demostración de muchas tecnologías y aplicaciones importantes e inocuas para el clima.

Sin embargo, atendiendo a la recomendación del primer Estudio de evaluación de la etapa experimental¹⁶ en el sentido de que con tal enfoque los recursos se estaban dispersando demasiado, la estrategia del FMAM relativa al cambio climático ha sido más específica en los períodos subsiguientes de reposición de los recursos del FMAM.

La programación del FMAM-1 (1994–98) y del FMAM-2 (1998–2002) se basó en la Estrategia Operacional del FMAM (1995) y los programas operacionales elaborados desde 1996 hasta el año 2000. Durante ese período, los proyectos sobre cambio climático del FMAM hicieron hincapié en la eliminación de obstáculos a la adopción generalizada de tecnologías de eficiencia energética y de energía de fuentes renovables. En el estudio de 2004 relativo al programa sobre cambio climático se destacaron los efectos positivos indirectos del FMAM en el alivio de la pobreza, la aplicación de los resultados de los proyectos en otros contextos, la gestión de los riesgos de los proyectos, la transferencia de conocimientos tecnológicos, los enfoques programáticos a largo plazo y el potencial que tienen los proyectos del FMAM para influir en las políticas.

En el segundo Estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG2, 2002) se recalca, entre otras cosas, la importancia de poder repetir los proyectos en otros lugares, la participación del sector privado, la coordinación de los proyectos del FMAM con las estrategias y necesidades de los países, y el pleno aprovechamiento de las posibilidades de influir en las políticas. Con respecto a la cartera del FMAM en la

esfera del cambio climático, en el ERG2 también se concluyó que el FMAM ha demostrado su eficacia sobre todo para promover la eficiencia en el uso de la energía y ha conseguido algunos éxitos menos importantes en la promoción de la energía renovable con conexión a la red. Más específicamente, el estudio concluyó que los resultados menos halagüeños del FMAM han sido en los proyectos de energía rural renovable sin conexión de la red.

Teniendo en cuenta las conclusiones del estudio de 2004 relativo al programa sobre cambio climático, durante el FMAM-4 la estrategia del FMAM para esa esfera de actividad en lo que respecta a la energía renovable se alejó considerablemente de los proyectos de electrificación rural sin conexión a la red y los esfuerzos se concentraron en enfoques de mercado relativos a la energía renovable con conexión a la red y en la producción de energía de manera sostenible a partir de la biomasa, a fin de producir un gran impacto ambiental a nivel mundial. Un elemento importante de un programa sobre cambio climático más específico ha sido la creación de condiciones propicias para la transformación del mercado. Mientras tanto, desde que el Consejo del FMAM aprobó el Programa Operacional sobre transporte urbano sostenible en 1999, esta cartera ha crecido rápidamente durante el FMAM-3 y el FMAM-4.

Como se señala en el tercer Estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG3, 2005), el FMAM pudo seguir acelerando la sustitución de los planteamientos basados en la tecnología por otros basados en el mercado, concentrándose en las siete prioridades estratégicas que orientan su programación. Con respecto a las relaciones con la CMNUCC, en el ERG3 se llegó a la conclusión de que el programa del FMAM sobre cambio climático ha respondido a las orientaciones de la convención, ha cumplido eficazmente su función como mecanismo financiero de esta, y ha cumplido su mandato definido en dicho instrumento y respondido a las orientaciones y prioridades impartidas por la CP. El financiamiento de proyectos por el FMAM ha sido una respuesta directa a las prioridades establecidas por la CP.

PRINCIPIOS RECTORES

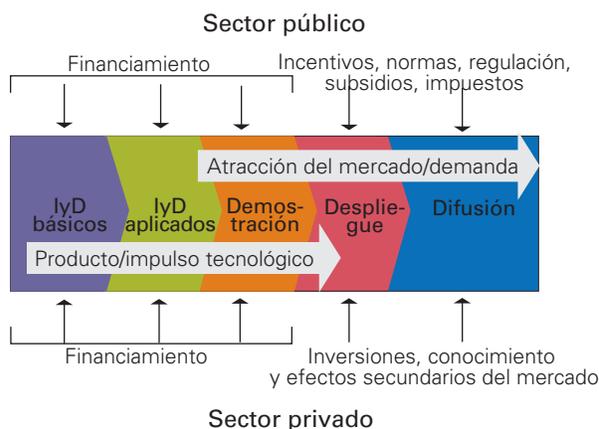
La elaboración de una estrategia sobre cambio climático para el FMAM-5 se basará en la experiencia anterior y estará orientada por tres principios: i) adhesión a las orientaciones impartidas por la convención, ii) consideración de las circunstancias nacionales de los países receptores y iii) eficacia en función de los costos para conseguir beneficios ambientales de alcance mundial. Durante el FMAM-5 se harán esfuerzos para conseguir un efecto transformador y ayudar a los países receptores de recursos del FMAM a realizar una transición hacia un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono mediante la transformación de los mercados e inversiones en tecnologías ambientalmente racionales e inocuas para el clima.

Las decisiones recientes de la CP en la CMNUCC han impartido orientaciones al FMAM, en particular en las esferas del desarrollo y la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales, y del uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra. En la CP 13, se pidió al FMAM que elaborara un programa estratégico para aumentar el nivel de inversión en transferencia de tecnología con el fin de ayudar a los países a atender sus necesidades de tecnologías ambientalmente racionales. La CP 14 acogió favorablemente el programa presentado por el FMAM como un paso hacia un mayor nivel de inversión en transferencia de tecnología a los países en desarrollo y pidió al FMAM que estudiara la posibilidad de la aplicación a largo plazo del programa estratégico sobre transferencia de tecnología. En cuanto al uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra, la CP 12 pidió al FMAM que examinara las opciones disponibles para emprender proyectos relacionados con el uso de la tierra y el cambio de uso de la tierra dentro de la esfera de actividad del cambio climático, habida cuenta de la experiencia anterior. Además, el Plan de Acción de Bali resaltó también algunas cuestiones nuevas, como la adopción por los países en desarrollo de medidas de mitigación adecuadas a cada país mensurables, notificables y verificables en el contexto del desarrollo sostenible, y respaldadas y posibilidades por la tecnología, el financiamiento y el fortalecimiento de la capacidad.

Los países receptores del FMAM presentan considerables diferencias en cuanto a su fase de desarrollo, capacidad técnica e institucional y potencial de mercado para reducir las emisiones de GEI. La estrategia de cambio climático para el FMAM-5 tratará de ofrecer opciones para que países con circunstancias nacionales diferentes aborden el problema de la mitigación del cambio climático al mismo tiempo que apoyan el desarrollo sostenible.

La estrategia sobre cambio climático para el FMAM-5 promoverá una amplia gama de tecnologías ambientalmente racionales e inocuas para el clima con el fin de conseguir considerables reducciones de GEI en los países receptores del FMAM, de conformidad con las circunstancias de cada uno de ellos. Entre ellas se cuentan tecnologías en diversas fases de desarrollo en la cadena de innovación, con especial atención en la demostración, el despliegue y la difusión en el mercado (véase el gráfico 1). El apoyo del FMAM implicará una combinación de intervenciones basadas en el impulso tecnológico y en la atracción del mercado.

GRÁFICO 1: CICLO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CADENA DE INNOVACIÓN¹⁷



En el FMAM-5 se introducirá un proceso de planificación nacional para ayudar a los países a identificar las esferas prioritarias de la ayuda del FMAM en consonancia con sus respectivos objetivos de desarrollo y sus políticas y estrategias sobre cambio climático. La programación de los recursos del FMAM en los países estará basada en los sectores, las tecnologías y las actividades prioritarios señalados por los propios países. El FMAM tratará de conseguir efectos transformadores en los países receptores, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Se promoverá el uso de instrumentos distintos de las donaciones en los países donde las condiciones sean adecuadas y donde exista demanda en ese sentido, con el fin de impulsar el financiamiento comercial y movilizar inversión privada.

¹⁶ Ian Bowles y Glenn T. Prickett. 1994. *Reframing the Green Window: An Analysis of the GEF Pilot Phase Approach to Biodiversity and Global Warming and Recommendations for the Operational Phase*. Ciudad de Washington: Conservation International y Natural Resources Defense Council.

¹⁷ Fuente: Adaptado de IPCC, 2007: Resumen técnico, en *Climate Change 2007: Mitigation, Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report of the IPCC*.



En los grandes países en desarrollo de ingreso mediano y economías en rápido crecimiento, el FMAM continuará respaldando programas y proyectos que permitirán reducir considerablemente las emisiones de GEI, como la transformación del mercado en los sectores de la construcción, la industria y el transporte. En los países relativamente pequeños y de ingreso bajo, el FMAM impulsará su apoyo en el ámbito de la inversión y el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional, y ampliará sus esfuerzos para ayudar a esos países a acceder a sistemas de energía modernos a partir de fuentes renovables. La innovación tecnológica y la transferencia de tecnología se promoverán en todos los países que pueden recibir financiamiento del FMAM y en diversas fases del ciclo de desarrollo tecnológico. En los países grandes y economías emergentes con gran capacidad técnica y potencial de mercado, se hará hincapié en las actividades de demostración y comercialización de tecnologías innovadoras emergentes. En los países pequeños de ingreso bajo, la ayuda del FMAM se orientará a la adaptación de tecnologías comercialmente disponibles a las condiciones de los mercados locales para su despliegue y difusión a través de la inversión, el fortalecimiento de la capacidad y la cooperación tecnológica. En los países y las regiones con considerables emisiones de GEI resultantes de la deforestación y la degradación

forestal, el FMAM promoverá actividades de uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) orientadas a reducir las emisiones forestales y a promover la conservación de los bosques, la forestación y repoblación forestal, y la gestión forestal sostenible (GFS).

Asimismo, el FMAM puede desempeñar un papel útil y cada vez mayor en los mercados del carbono emergentes, función que está previsto que crezca rápidamente en el futuro. El FMAM se encuentra en una posición singular para ampliar su compromiso en los mercados del carbono debido a su amplia red de instituciones asociadas, a su rica experiencia en el financiamiento de la energía limpia y el transporte urbano sostenible y en la promoción de la transferencia de una gran variedad de tecnologías ambientalmente racionales y, finalmente, a su valiosa trayectoria de reducción de las emisiones de GEI en forma eficaz en función de los costos gracias a sus inversiones. De hecho, la intervención temprana del FMAM en muchos casos —tanto si se trata de tecnologías de demostración para la utilización del gas de los vertederos y del metano de los yacimientos de carbón como del establecimiento de marcos normativos y reguladores para estimular la inversión en energía renovable— ha sentado las bases para que el mercado del carbono funcione y posteriormente se amplíe.



Instalación de paneles fotovoltaicos en la Isla Bozcaada (Turquía), como parte del *Programa Estratégico de Poznan para la Transferencia de Tecnología*, implementado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Entre las opciones que podrá explorar el FMAM en apoyo de los mercados del carbono, se incluyen las siguientes: i) fortalecimiento de la capacidad para contribuir a crear un entorno jurídico y regulador propicio, ii) respaldo del financiamiento del carbono a nivel programático y de otras actividades en el marco del régimen sobre cambio climático con posterioridad a 2012, iii) demostración de la viabilidad técnica y financiera de las tecnologías, iv) garantías parciales de riesgos y financiamiento contingente para proyectos relacionados con el mercado del carbono y v) cofinanciamiento de proyectos innovadores, en los que los créditos de emisiones se mantengan en el país receptor a fin de realizar proyectos similares en otros lugares. La participación del FMAM en las actividades del mercado del carbono complementará otros programas y reformas en el FMAM-5.

META, OBJETIVOS Y EFECTOS DIRECTOS

Como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la CMNUCC, el FMAM financia actividades admisibles de apoyo y de mitigación y adaptación en la esfera del cambio climático. Dado que la estrategia del FMAM relativa a la adaptación al cambio climático se lleva adelante por separado, la presente estrategia para la esfera del cambio climático solo abarca actividades de apoyo y sobre mitigación.

El objetivo general del FMAM en lo que se refiere a la mitigación del cambio climático es ayudar a los países en desarrollo y las economías en transición a avanzar hacia un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono. Los efectos a largo plazo de la labor del FMAM serán un crecimiento más lento de las emisiones de GEI en la atmósfera en los países receptores de recursos del FMAM y una contribución al objetivo último de la CMNUCC, es decir, "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático".

La estrategia de mitigación del cambio climático para el FMAM-5 constará de seis objetivos. El primero se centrará en las tecnologías que se encuentran en la fase de demostración o comercialización en el mercado, en la cual sigue siendo fundamental el impulso tecnológico. Los objetivos segundo a quinto harán hincapié en las tecnologías que están comercialmente disponibles pero encuentran obstáculos y requieren la fuerza de atracción del mercado para conseguir una adopción y difusión generalizadas. El último objetivo trata de respaldar las actividades de apoyo y el fortalecimiento de la capacidad en el marco de la CMNUCC.

OBJETIVO 1:

PROMOVER LA DEMOSTRACIÓN, EL DESPLIEGUE Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS CON BAJOS NIVELES DE EMISIÓN DE CARBONO

De conformidad con la orientación de la CP, el FMAM ha estado al frente de las operaciones de financiamiento para la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales a los países en desarrollo. Toda la cartera de proyectos del FMAM sobre cambio climático puede considerarse como de respaldo a la transferencia de tecnología, de acuerdo con la definición del IPCC y el marco de transferencia de tecnología esbozado por la CP¹⁸, en el ámbito de la eficiencia energética, la energía renovable, el transporte urbano sostenible y las medidas de respuesta a corto plazo¹⁹. En respuesta a la decisión de la CP 14, relativa al desarrollo y la transferencia de tecnología, el FMAM puso en marcha un programa estratégico sobre transferencia de tecnología para el resto del FMAM-4 que incluyó el respaldo de una nueva ronda de evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y el financiamiento de proyectos piloto prioritarios relacionados con la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales.

Durante el FMAM-5, tras la decisión 2/CP.14 de la CP, por la que se solicitaba al FMAM que considerara la aplicación a largo plazo del programa estratégico sobre transferencia de tecnología, el FMAM intensificará sus esfuerzos por promover la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías innovadoras con bajos niveles de emisión de carbono²⁰. Aprovechando los logros, las experiencias y las lecciones aprendidas, el FMAM revitalizará y utilizará su función catalizadora para respaldar la transferencia de tecnologías y conocimientos técnicos nuevos y avanzados a los países en desarrollo. Trabajar con tecnologías nuevas y emergentes requiere más tiempo y plantea riesgos adicionales, pero la experiencia del FMAM con las tecnologías de concentración de energía solar y con autobuses con pilas de combustible, por ejemplo, ha demostrado que el apoyo del FMAM en las etapas iniciales de esas tecnologías ha cumplido un papel fundamental para despertar el interés y posteriormente invertir en ellas, acelerando de esa

manera el ritmo de su comercialización, aunque en un número reducido de países.

Los proyectos respaldados en el marco de este objetivo se orientarán a la demostración y el despliegue de tecnologías innovadoras que podrían tener un impacto significativo en la reducción de las emisiones de GEI en el largo plazo. El apoyo del FMAM también puede consistir en la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías prioritarias identificadas por los países receptores que están comercialmente disponibles pero que aún no han sido adoptadas en sus mercados. En estos objetivos no se consideran las tecnologías que se encuentran en la fase de difusión ni proyectos que procuran respaldar la divulgación en gran escala de tecnologías demostradas y ya disponibles; en cambio, estas deberían considerarse en otros objetivos (véase más abajo). Las tecnologías para las que se busca apoyo del FMAM deberán guardar correspondencia con las prioridades identificadas en las ENT, las comunicaciones nacionales a la CMNUCC u otros documentos de política de los países.

Las intervenciones del FMAM para lograr este objetivo comprenderán asistencia técnica para crear condiciones propicias para la transferencia de tecnologías, fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, establecimiento de mecanismos para dicha transferencia, cooperación tecnológica norte-sur y sur-sur, compra de licencias tecnológicas e inversiones en proyectos piloto. En los proyectos que se financien para lograr este objetivo se debería identificar claramente el origen de la tecnología y el destino de su transferencia, el alcance y el mecanismo de la cooperación y la transferencia tecnológicas, el potencial de mercado y la estrategia para llevar a cabo proyectos similares en otros lugares. Las actividades de los proyectos pueden incluir el desarrollo de la capacidad local para adaptar tecnologías exógenas a las condiciones locales e integrarlas con tecnologías endógenas.



LOS RESULTADOS POSITIVOS DE ESTE OBJETIVO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Tecnologías demostradas, desplegadas y transferidas con buenos resultados
- Creación de un entorno normativo y mecanismos propicios para la transferencia de tecnología
- Emisiones de GEI evitadas

LOS INDICADORES DE RESULTADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Porcentaje de demostraciones tecnológicas que consiguen sus objetivos previstos
- Nivel de adopción de políticas y mecanismos para la transferencia de tecnología
- Toneladas de equivalente de CO₂ evitadas

La experiencia del FMAM en materia de tecnologías de concentración de la energía solar y autobuses con pilas de combustible, por ejemplo, ha revelado que el apoyo del FMAM en las primeras etapas de estas tecnologías ha contribuido decididamente al impulso del interés y las inversiones posteriores en estas tecnologías, acelerando de esa manera el ritmo de su comercialización, aunque en un número reducido de países.

¹⁸ El IPCC define la transferencia de tecnología como "un conjunto amplio de procesos que abarcan las corrientes de conocimientos técnicos, experiencia y equipo para la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación y que tiene lugar entre las distintas partes interesadas, como los Gobiernos, las entidades del sector privado, las instituciones financieras, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones educativas y de investigación" (Grupo de Trabajo III del IPCC, *Cuestiones metodológicas y tecnológicas en la transferencia de tecnología*). En el marco de transferencia de tecnología de la CMNUCC (anexo de la decisión 4/CP.7 de la CP) se definen cinco elementos para la adopción de medidas significativas y eficaces con el fin de mejorar la transferencia de tecnología: 1) determinación y evaluación de las necesidades de tecnología, 2) información sobre la tecnología, 3) condiciones favorables, 4) fomento de la capacidad, y 5) mecanismos para la transferencia de tecnología.

¹⁹ Las medidas de respuesta a corto plazo son proyectos sumamente eficaces en función de los costos; tienen un costo unitario de reducción de la contaminación de menos de US\$10/t de carbono evitada, es decir, aproximadamente, US\$2,7/t de equivalente de CO₂ evitada.

²⁰ Otros objetivos para el FMAM-5 también respaldan la transferencia de tecnología, conforme a la definición general de este concepto por el IPCC y la CMNUCC.

OBJETIVO 2:

PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO EN ORDEN A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INDUSTRIA Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El FMAM tiene una sólida trayectoria y considerable experiencia en la promoción de la eficiencia energética en los países en desarrollo y las economías en transición. Desde 1991, ha invertido US\$1000 millones en proyectos de eficiencia energética en diversos sectores y con distintos enfoques: normas y etiquetas para artefactos y tecnologías de iluminación, y códigos de construcción y diseños integrados de edificios; instrumentos innovadores de distribución de riesgos y enfoques de mercado; tecnologías industriales para sectores específicos, y auditorías energéticas y normas de gestión en el ámbito de la energía; calefacción distrital y cogeneración; equipos de bajo consumo de energía y optimización de sistemas; medidas de eficiencia energética por el lado de la demanda y mejora de la eficiencia por el lado de la oferta en la generación, transmisión y distribución de electricidad.

El FMAM aprovechará su sólida trayectoria para mejorar y ampliar sus inversiones en eficiencia energética en el sector industrial y de la construcción²¹. El respaldo del FMAM se orientará a la formulación y aplicación de rigurosas políticas, normas y regulaciones para producir un gran impacto en términos de ahorro de energía y reducción de emisiones de GEI. Durante el FMAM-5, los proyectos que se llevarán a cabo para lograr este objetivo procurarán intensificar las intervenciones en materia normativa y las inversiones en eficiencia energética en todos los países en desarrollo y economías en transición en diferentes etapas de desarrollo.

En el sector industrial se hará hincapié en promover tecnologías y prácticas de alta eficiencia energética en la producción industrial y los procesos manufactureros (incluida la elaboración de productos agrícolas), sobre todo en las pymes, y en respaldar al mismo tiempo la industrialización y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. En el sector de la construcción, el apoyo del FMAM comprenderá las construcciones residenciales, comerciales y públicas, e incluirá tanto las edificaciones nuevas como los edificios refaccionados. Abarca todo el espectro del sector de la construcción, incluida la estructura exterior de los edificios, los sistemas que consumen energía, los artefactos, y el equipo utilizado para calefacción, refrigeración, iluminación y

construcción. Las actividades de los proyectos podrán incorporar el uso de la energía solar y la capacidad térmica de los suelos poco profundos para la calefacción y la refrigeración en el sistema de construcción. Se hará hincapié en los planteamientos integrados y sistémicos, y en las edificaciones, los artefactos y los equipos de alto rendimiento. En este objetivo se incluirá la promoción de cocinas de alto rendimiento energético.

En consonancia con el mecanismo de verificación para determinar si se están adoptando prácticas adecuadas de gestión de los productos químicos, y a fin de generar sinergias con los convenios y las convenciones internacionales sobre el medio ambiente, los proyectos en el marco de este objetivo pueden respaldar la eliminación gradual de los hidrofluorocarbonos (HFC) utilizados en la industria y la construcción, tales como enfriadores, aparatos de aire acondicionado y refrigeradores, incluso antes de los plazos establecidos en virtud del Protocolo de Montreal. Los equipos antiguos deberían reemplazarse con equipos nuevos más eficientes que empleen productos químicos con menor potencial de contribuir al calentamiento global y minimicen el uso de productos químicos que afecten la capa de ozono. El compromiso de los Gobiernos de adoptar y exigir el cumplimiento de las normas y regulaciones es fundamental para que estas iniciativas puedan tener un impacto a través de su repetición en otros lugares.

El respaldo del FMAM en el marco de este objetivo comprenderá una combinación sinérgica de asistencia técnica sobre políticas, regulación y fortalecimiento de la capacidad institucional; incentivos y mecanismos de financiamiento para apoyar la adopción de tecnologías y medidas de eficiencia energética; puesta a prueba de tecnologías innovadoras, prácticas y mecanismos de ejecución, y apoyo para actividades de difusión en gran escala. Cuando corresponda, los proyectos del FMAM podrán relacionarse con el apoyo a actividades apropiadas de mitigación a nivel nacional en el marco del Plan de Acción de Bali y de conformidad con las nuevas orientaciones de la CP, con miras a lograr avances en materia de políticas.



LOS RESULTADOS POSITIVOS DE ESTE OBJETIVO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Adopción y aplicación de marcos normativos, jurídicos y reguladores adecuados
- Establecimiento y puesta en marcha de mecanismos de financiamiento y ejecución sostenibles
- Emisiones de GEI evitadas

LOS INDICADORES DE RESULTADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Nivel de adopción y cumplimiento de las políticas y los reglamentos de eficiencia energética
- Volumen de inversiones realizadas
- Toneladas de equivalente de CO₂ evitadas

Con apoyo del FMAM, el Grupo Xinggao Coking de Shanxi (China) ha logrado demostrar la moderna tecnología de coquificación no contaminante, mediante la recuperación del calor residual de los hornos de coque para generar electricidad.

²¹ Al igual que en el FMAM-4, el respaldo del FMAM en el marco de este objetivo durante el FMAM-5 se seguirá centrando en las medidas para promover la eficiencia en el uso final de la energía y la cogeneración. Como parte de este objetivo, no se respaldarán medidas por el lado de la oferta relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad.

OBJETIVO 3:

PROMOVER LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA RENOVABLE

Financiar tecnologías de energía renovable y apoyar la eliminación de las barreras que impiden adoptar la energía renovable ha sido un componente fundamental de la estrategia de cambio climático del FMAM desde su creación. La cartera de proyectos de energía renovable del FMAM supera los US\$1000 millones, y el apoyo brindado comprende una amplia gama de tecnologías de energía renovable, entre las que se incluyen la energía fotovoltaica con y sin conexión a la red, el calentamiento de agua con energía solar, las turbinas eólicas, la energía geotérmica, las pequeñas centrales hidroeléctricas, la generación de metano a partir de desechos, y la utilización de biomasa para la producción de energía eléctrica y calor. Durante el FMAM-4, el respaldo del FMAM se centró en promover los principios del mercado para impulsar las tecnologías de energía renovable y la producción de energía a partir de biomasa, con énfasis en la formulación de políticas y marcos normativos para la energía renovable, y comprendió apoyo limitado para proyectos de inversión orientados a probar y demostrar tecnologías.

Durante el FMAM-5, el FMAM aprovechará su sólida experiencia e impulsará las inversiones en tecnologías de energía renovable, consciente de que esta cumple una función imprescindible no solo para combatir el cambio climático a nivel mundial, sino también para abordar el problema del acceso a la energía, la seguridad energética, la contaminación ambiental y el desarrollo sostenible. En la actualidad, hay 1600 millones de personas en el mundo en desarrollo, la mayoría en África al sur del Sahara y Asia meridional, que no tienen acceso a electricidad, y más de 2400 millones de personas dependen de los combustibles de biomasa tradicionales para satisfacer sus necesidades energéticas para cocinar y para calefacción. Por otro lado, en la estructura energética de la mayoría de los países en desarrollo y economías emergentes de gran tamaño, como China, India y Sudáfrica, predominan los combustibles fósiles. Aun cuando existieran políticas favorables sobre energía renovable, muchos países enfrentan un mayor costo de inversión inicial y otros riesgos asociados con la energía renovable, mientras que el sector privado y las instituciones financieras a veces son reacios a invertir en proyectos pequeños o tecnologías descentralizadas.

Durante el FMAM-5, el apoyo del FMAM en el marco de este objetivo irá más allá de la creación de un entorno normativo y regulador propicio para promover inversiones en tecnologías de energía renovable, e incluirá a los países en desarrollo pobres y relativamente pequeños, y a los países menos adelantados (PMA),

donde el capital privado y público es escaso y el acceso a servicios energéticos modernos es limitado. El FMAM se esforzará por invertir en proyectos de energía renovable que permitan un salto cualitativo en el despliegue y la difusión de tecnologías de energía renovable viables y de bajo costo que aborden la cuestión de los recursos naturales de los países participantes.

En vista de la urgente necesidad de dar acceso a la energía y a servicios energéticos modernos en las zonas rurales de los países en desarrollo, el apoyo del FMAM comprenderá no solo programas de energía renovable con conexión a la red, sino que también la producción descentralizada de electricidad y calor a partir de fuentes renovables autóctonas, como la biomasa y la energía solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica. Los proyectos del FMAM pueden impulsar a las pymes a mejorar su capacidad técnica para prestar servicios de instalación, operación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable. Además, el respaldo del FMAM se extenderá a la recuperación del metano de la biomasa de desecho para generar electricidad o producir calor. Finalmente, el apoyo del FMAM también puede incluir la producción sostenible de biomasa para obtener biocombustibles sólidos y líquidos en reemplazo de los combustibles fósiles donde existan las condiciones adecuadas, incluidas políticas de salvaguardia.

Al promover aplicaciones para la biomasa, se deberán adoptar criterios de sostenibilidad para cerciorarse de que el apoyo del FMAM a la modernización de la utilización de la biomasa no perjudique la seguridad alimentaria, contribuya a la deforestación, reduzca la fertilidad del suelo, aumente las emisiones de GEI más allá de los límites de los proyectos, ni viole los principios de sostenibilidad relativos a la conservación de la diversidad biológica o la ordenación sostenible de la tierra y el agua.

La intervención del FMAM en el marco de este objetivo puede ser una combinación de asistencia técnica para apoyar el marco normativo y regulador, fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional, y establecimiento de mecanismos de financiamiento para invertir en el despliegue y la difusión de tecnologías de energía renovable. El apoyo del FMAM en la forma de inversiones directas es especialmente aplicable en los países en desarrollo pobres de tamaño pequeño y los PMA. Se debería tener en cuenta la sostenibilidad financiera en los casos en que el FMAM intervenga directamente en actividades de inversión.



LOS RESULTADOS POSITIVOS DE ESTE OBJETIVO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a. Creación de un marco normativo y regulador favorable para las inversiones en energía renovable
- b. Aumento de la inversión en tecnologías de energía renovable
- c. Emisiones de GEI evitadas

LOS INDICADORES DE RESULTADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a. Nivel de adhesión y cumplimiento de las políticas y los reglamentos sobre energía renovable
- b. Volumen de inversión movilizado
- c. Toneladas de equivalente de CO₂ evitadas

Cultivo de jazmines gracias a la instalación de riego proporcionada a través del Proyecto de Energía de Biomasa para el Sector Rural de la India.

OBJETIVO 4:

PROMOVER SISTEMAS URBANOS Y DE TRANSPORTE CON POCO CONSUMO DE ENERGÍA Y BAJO NIVEL DE EMISIONES DE CARBONO

El FMAM comenzó a respaldar proyectos de transporte urbano sostenible en 1999. Al año siguiente, el Consejo del FMAM aprobó un programa operacional sobre este tema. Hasta principios de 2009, el FMAM había financiado más de 40 proyectos de transporte urbano sostenible en más de 70 países de Asia, América Latina, África, Oriente Medio y Europa oriental. El total del financiamiento asignado por el FMAM a este sector supera los US\$200 millones, que han permitido movilizar otros US\$2500 millones en inversiones. Las actividades financiadas por el FMAM han incluido nuevas tecnologías automotrices, como los buses con pila de combustible y los vehículos eléctricos de tres ruedas; inversiones en infraestructura de transporte público y no motorizado; formulación y aplicación de estrategias de transporte integrales, como planificación urbana y de transporte, gestión de la demanda de tráfico y adopción de modalidades de transporte que producen menores emisiones de GEI.

La rápida urbanización y la expansión de los sistemas de transporte probablemente constituirá la principal causa del aumento de las emisiones de GEI en los países en desarrollo en el futuro. Durante el FMAM-5, la promoción de sistemas urbanos y de transporte de alto rendimiento energético y bajas emisiones de carbono será un objetivo fundamental en la esfera relativa al cambio climático. Este objetivo se basará en el actual programa del FMAM sobre transporte urbano sostenible y se ampliará para incluir enfoques integrados que permitan promover la creación de ciudades con bajo nivel de emisiones de carbono y que fomenten la eficiencia energética. La atención de este objetivo durante el FMAM-5 se seguirá centrando en el transporte, pero, en vista de la importancia crítica de los enfoques integrados para lograr el máximo de beneficios ambientales de alcance mundial, con la ampliación de su alcance se intentará incluir los sistemas urbanos en su conjunto, cuando corresponda.

Las opciones de intervención durante el FMAM-5 incluirán la planificación del uso de la tierra y el transporte, los sistemas de tránsito públicos, mejoras de las flotas en términos de eficiencia energética, control y gestión eficiente del tráfico, gestión de la demanda de transporte y transporte no motorizado. En países donde se puede lograr una reducción considerable de las emisiones de GEI y promover el desarrollo local y los beneficios ambientales, se podrán considerar opciones tecnológicas en el sector de transporte, tales como la promoción de vehículos no contaminantes que generen bajas emisiones de carbono. La sensibilización y participación del público serán parte integral de todo programa exitoso. A través de intervenciones amplias e integradas, los proyectos del FMAM abordarán no solo la mitigación del cambio climático, sino también la contaminación atmosférica a nivel local, la congestión de tráfico y el acceso a medios de transporte y servicios públicos económicos y eficientes.

El firme compromiso de los Gobiernos locales y nacionales es especialmente importante. A nivel de las ciudades, se pondrá énfasis en la planificación urbana integrada con bajas emisiones de carbono en el transporte, la eficiencia energética y la energía renovable en el ámbito de la vivienda, el transporte, los servicios públicos y el desarrollo comercial. Se alentarán intervenciones de amplio alcance mediante la integración de actividades de los sectores de transporte, energía, agua y vivienda. El apoyo del FMAM en el marco de este objetivo incluirá asistencia técnica en transporte y planificación urbana, desarrollo de mecanismos de financiamiento innovadores, campañas de sensibilización e inversiones en tecnologías de alto rendimiento. Durante el FMAM-5, se prestará más atención a medir y cuantificar los beneficios ambientales de alcance mundial, lo que servirá de base para elegir los mejores conjuntos de intervenciones que permitan lograr los máximos beneficios a nivel mundial y local.



LOS RESULTADOS POSITIVOS DE ESTE OBJETIVO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Adopción y aplicación de marcos normativos y reguladores de sistemas urbanos y de transporte sostenibles
- Aumento de la inversión en sistemas urbanos y de transporte con menor nivel de emisiones de GEI
- Emisiones de GEI evitadas

LOS INDICADORES DE RESULTADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- Número de ciudades que adoptan políticas y reglamentos urbanos y de transporte sostenibles
- Volumen de inversión movilizado
- Toneladas de equivalente de CO₂ evitadas

Las actividades financiadas por el FMAM han comprendido nuevas tecnologías para los vehículos, como los autobuses con pilas de combustible.

OBJETIVO 5:

PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y AUMENTAR LAS RESERVAS DE CARBONO MEDIANTE LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL UTCUTS

En respuesta a la decisión 2/CP.12 de la CP, durante el FMAM-4 se puso en marcha un programa estratégico para promover la reducción de las emisiones de GEI como consecuencia del UTCUTS en el marco de la esfera relativa al cambio climático. Este programa también se ha vinculado con el programa transversal del FMAM de GFS. Las actividades respaldadas durante el FMAM-4 comprendieron una iniciativa mundial para definir y afinar una metodología para calcular las emisiones de carbono evitadas, atribuidas al UTCUTS. A nivel nacional, los proyectos del FMAM financiaron actividades de forestación y reforestación, el desarrollo y la aplicación de políticas y regulaciones para evitar la deforestación, la definición de áreas de conservación para proteger los sumideros de carbono, la creación y el establecimiento de incentivos positivos para la ordenación sostenible de los bosques, la consolidación de las redes de partes interesadas, y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales.

Durante el FMAM-5, el FMAM ampliará el programa de UTCUTS en la esfera del cambio climático y a través de proyectos transversales relacionados con la GFS, así como en la esfera de la diversidad biológica y la degradación de la tierra. Con respecto al UTCUTS, el objetivo durante el FMAM-5 será doble: conservar, restablecer, mejorar y manejar las reservas de carbono en las tierras forestales y no forestales, y evitar emisiones de las reservas de carbono a la atmósfera mediante la reducción de las presiones sobre esas tierras en el paisaje en sentido más amplio²².

La intervención del FMAM abarcará todas las categorías de uso de la tierra definidas por el IPCC, incluida la reducción

de la deforestación y de la degradación de los bosques y el incremento de las reservas de carbono en las tierras no forestales, así como la ordenación de las turberas. Durante el FMAM-5, el FMAM apoyará actividades que permitirán elaborar sistemas nacionales para medir y dar seguimiento a las reservas de carbono y su flujo desde las tierras forestales a las tierras no forestales, mejorar las políticas e instituciones relevantes, adoptar buenas prácticas de gestión con las comunidades locales, y establecer mecanismos de financiamiento y programas de inversión.

El respaldo del FMAM incluirá una combinación de asistencia técnica para la formulación de políticas, el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica para aplicar las estrategias y políticas, el seguimiento y la medición de las reservas y emisiones de carbono, la elaboración y puesta a prueba de marcos de políticas para frenar los factores que provocan cambios desaconsejables del uso de la tierra, y la colaboración con las comunidades locales para desarrollar medios de subsistencia alternativos a fin de reducir las emisiones de carbono y poder capturarlo. Cuando corresponda, se financiarán proyectos de inversión experimentales, diseñados para reducir las emisiones netas de carbono como consecuencia del UTCUTS y para aumentar las reservas de carbono. Se deberían explorar sinergias con la GFS y las esferas de la diversidad biológica y la degradación de la tierra, y con la reducción de la vulnerabilidad de las tierras forestales y no forestales como consecuencia del cambio climático, con el objeto de generar múltiples beneficios ambientales de alcance mundial, además de beneficios socioeconómicos.



LOS RESULTADOS POSITIVOS DE ESTE OBJETIVO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a. Adopción de buenas prácticas de ordenación en las actividades de UTCUTS en las tierras forestales y en el conjunto del paisaje
- b. Restablecimiento y aumento de las reservas en las tierras forestales y no forestales, con inclusión de las turberas
- c. Emisiones de GEI evitadas y carbono retenido

LOS INDICADORES DE RESULTADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a. Número de países que adoptan buenas prácticas de ordenación en las actividades de UTCUTS
- b. Hectáreas de tierras forestales y no forestales restablecidas y mejoradas
- c. Toneladas de equivalente de CO₂ evitadas

Los cambios del uso de la tierra y el uso de la tierra pueden generar emisiones de gases de efecto invernadero o secuestrar carbono, y a través de su gestión es posible reducir las emisiones previstas o aumentar el secuestro de carbono, todo lo cual contribuye a mitigar el cambio climático.

²² En las directrices del IPCC en materia de buenas prácticas sobre UTCUTS, se describen seis categorías generales de tierras en función de su uso para la presentación de los inventarios nacionales en virtud de la CMNUCC: tierras forestales, tierras de cultivo, praderas, humedales, asentamientos y otras tierras.

OBJETIVO 6:

RESPALDO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD

En cuanto entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC, el FMAM ha proporcionado apoyo financiero y técnico a más de 150 Partes no incluidas en el Anexo 1 para preparar su primera, segunda y, en algunos casos, tercera comunicación nacional a la convención. Durante el FMAM-3, el FMAM financió un programa de alcance mundial para financiar la segunda comunicación nacional de la mayoría de los países que reunían las condiciones para recibir dicho apoyo. Durante el FMAM-4, algunos países también recibieron financiamiento del FMAM por fuera de ese programa mundial para preparar su segunda y tercera comunicación nacional. Además, en el FMAM-3, el FMAM financió una ronda inicial de ENT como complemento de las comunicaciones nacionales en más de 90 países. Durante el FMAM-4, el FMAM asignó recursos para un proyecto de alcance mundial a fin de ayudar a entre 35 y 45 países a preparar o actualizar sus ENT en el marco del Programa Estratégico de Poznan para la Transferencia de Tecnología²³. Por último, en noviembre de 2009, el Consejo del FMAM aprobó otro programa mundial sobre comunicaciones nacionales que brindaría apoyo a 50 Partes no incluidas en el Anexo 1 que estaban listas para emprender su tercera o siguiente comunicación nacional a la CMNUCC antes del término del FMAM-4.

Durante el FMAM-5, como primera prioridad, el FMAM continuará dando apoyo a las Partes no incluidas en el Anexo 1 para la preparación de sus comunicaciones nacionales a la CMNUCC. La mayoría de las Partes no incluidas en el Anexo 1 que no recibieron apoyo durante el FMAM-4 probablemente necesitarán ayuda financiera para preparar su tercera o cuarta comunicación nacional a la CMNUCC. El FMAM se asegurará de que haya suficientes recursos para apoyar a las Partes no incluidas en el Anexo 1 a fin de que puedan cumplir su obligación en el marco de la convención. Además, continuará financiando la preparación y actualización de las ENT, especialmente en el caso de los países que no recibieron apoyo para esos fines durante el FMAM-4, de conformidad con las orientaciones impartidas por la convención.

Con sujeción a las nuevas orientaciones de la CP, el FMAM puede financiar actividades en apoyo del fortalecimiento de la capacidad,

la aplicación del artículo 6 de la convención relativo a la educación, capacitación y sensibilización del público (además de aquellas actividades financiadas en el marco de proyectos mayores en la esfera del cambio climático) y otras actividades de apoyo y fortalecimiento de la capacidad pertinentes que solicite la CP.

Además, el FMAM puede cumplir un papel importante y creciente en los mercados del carbono incipientes. El FMAM se encuentra en una posición excepcional para ampliar su actuación en los mercados del carbono, dados su amplia red de instituciones asociadas, su vasta experiencia en el financiamiento de energías limpias y transporte urbano sostenible y en la promoción de la transferencia de una amplia gama de tecnologías ambientalmente racionales, y su sólido historial de reducción de las emisiones de GEI de manera eficaz en función del costo en sus inversiones. De hecho, en muchos casos, la pronta intervención del FMAM —ya sea por medio de la demostración de tecnologías para la utilización del metano que generan los vertederos y los yacimientos de carbón, o el establecimiento de marcos normativos y de políticas para estimular la inversión en energía renovable— ha sentado las bases para el funcionamiento de los mercados del carbono y su establecimiento en otros lugares.

Las opciones que se van a estudiar para promover los mercados del carbono durante el FMAM-5 pueden incluir lo siguiente: i) fortalecimiento de la capacidad para ayudar a crear marcos legales y reguladores propicios; ii) respaldo del financiamiento del carbono a nivel programático y de otras actividades en el marco del régimen sobre cambio climático con posterioridad a 2012; iii) demostración de la viabilidad técnica y financiera de las tecnologías; iv) ofrecimiento de garantías parciales de riesgo y financiamiento contingente para proyectos relacionados con los mercados del carbono, y v) cofinanciamiento de proyectos innovadores, en los que los créditos de emisiones se mantengan en el país receptor a fin de realizar proyectos similares en otros lugares. La participación del FMAM en actividades de financiamiento del carbono complementará otros programas y reformas durante el FMAM-5.



LOS RESULTADOS POSITIVOS DE ESTE OBJETIVO SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a. Asignación de recursos suficientes para respaldar las actividades de apoyo y el fortalecimiento de la capacidad en el marco de la convención
- b. Fortalecimiento de la capacidad humana e institucional de los países receptores

LOS INDICADORES DE RESULTADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a. Porcentaje de países admisibles que reciben financiamiento del FMAM para las comunicaciones nacionales y las ENT de conformidad con las orientaciones impartidas por la CP
- b. Finalización y presentación de las comunicaciones nacionales y ENT a la CMNUCC, según corresponda

Con apoyo del FMAM, el Grupo Xinggao Coking de Shanxi (China) ha logrado demostrar la moderna tecnología de coquificación no contaminante, mediante la recuperación del calor residual de los hornos de coque para generar electricidad.

²³ Además de las comunicaciones nacionales y las ENT, el FMAM ha respaldado varios programas institucionales sobre fortalecimiento de la capacidad, tales como las Autoevaluaciones de la Capacidad Nacional y el Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países.



Mangle rojo joven en el manglar de Benner Bay, en las Islas Vírgenes, declarado santuario de la naturaleza

CUADRO 2: MARCO DE RESULTADOS DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo:	Ayudar a los países en desarrollo y las economías en transición a emprender una trayectoria de desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono.
Impactos:	Crecimiento más lento de las emisiones de GEI y contribución a la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera.
Indicador principal:	Toneladas de equivalente de CO ₂ evitadas (tanto directas como indirectas) durante el período de inversión o de impacto de los proyectos.
Meta principal:	500 millones de toneladas con el escenario de US\$4200 millones.

Objetivos	Principales efectos directos previstos	Principales metas con una reposición de US\$4200 millones	Productos principales
	Asignación total para la esfera de actividad	US\$1350 millones	
Objetivo 1: Promover la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías innovadoras con bajos niveles de emisión de carbono	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías demostradas, desplegadas y transferidas con buenos resultados Indicador: Porcentaje de demostraciones tecnológicas que consiguen sus objetivos previstos Creación de un entorno normativo y mecanismos propicios para la transferencia de tecnología Indicador: Nivel de adopción de políticas y mecanismos para la transferencia de tecnología (puntuación de 0 a 4) Emisiones de GEI evitadas Indicador: Toneladas de equivalente de CO₂ 	<ul style="list-style-type: none"> US\$300 millones Demostración y despliegue de 3–4 tecnologías innovadoras en 10–15 países El 80% de los proyectos alcanzó los objetivos previstos sobre el terreno 	<ul style="list-style-type: none"> Demostración y despliegue de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono Adopción de estrategias nacionales para el desarrollo y la comercialización de tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de carbono
Objetivo 2: Promover la transformación del mercado en orden a la eficiencia energética de la industria y el sector de la construcción	<ul style="list-style-type: none"> Adopción y aplicación de marcos normativos, jurídicos y reguladores adecuados Indicador: Nivel de adopción y cumplimiento de las políticas y los reglamentos de eficiencia energética (puntuación de 0 a 4) Establecimiento y puesta en marcha de mecanismos de financiamiento y ejecución sostenibles Indicador: Volumen de inversión movilizado Emisiones de GEI evitadas Indicador: Toneladas de equivalente de CO₂ 	<ul style="list-style-type: none"> US\$250 millones 20–30 países adoptan políticas e iniciativas de eficiencia energética US\$1200 millones en inversiones movilizadas en favor de la eficiencia energética 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de políticas y reglamentos de eficiencia energética Inversión movilizada Logro de ahorros energéticos
Objetivo 3: Promover la inversión en tecnologías de energía renovable	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un marco normativo y regulador favorable para las inversiones en energía renovable Indicador: Nivel de adhesión y cumplimiento de las políticas y los reglamentos sobre energía renovable (puntuación de 0 a 4) Aumento de la inversión en tecnologías de energía renovable Indicador: Volumen de inversión movilizado Emisiones de GEI evitadas Indicador: Toneladas de equivalente de CO₂ 	<ul style="list-style-type: none"> US\$320 millones 15–20 países adoptan o refuerzan las políticas e iniciativas sobre energía renovable US\$1200 millones en inversiones movilizadas 0,5 gigavatios instalados de nueva capacidad de energía renovable 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de políticas y reglamentos de energía renovable Capacidad instalada de energía renovable Producción de electricidad y calor a partir de fuentes renovables

CUADRO 2: MARCO DE RESULTADOS DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Principales efectos directos previstos	Principales metas con una reposición de US\$4200 millones	Productos principales
<p>Objetivo 4: Promover sistemas urbanos y de transporte con poco consumo de energía y bajo nivel de emisiones de carbono</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adopción y aplicación de marcos normativos y reguladores de sistemas urbanos y de transporte sostenibles <p>Indicador: Número de ciudades que adoptan políticas y reglamentos urbanos y de transporte sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento de la inversión en sistemas urbanos y de transporte con menor nivel de emisiones de GEI <p>Indicador: Volumen de inversión movilizado</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisiones de GEI evitadas <p>Indicador: Toneladas de equivalente de CO₂</p>	<p>US\$250 millones</p> <ul style="list-style-type: none"> 20–30 ciudades adoptan programas con bajo nivel de emisión de carbono <ul style="list-style-type: none"> US\$1200 millones en inversiones movilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudades que adoptan programas con bajo nivel de emisiones de carbono Inversiones movilizadas Logro de ahorros energéticos
<p>Objetivo 5: Promover la conservación y aumentar las reservas de carbono mediante la ordenación sostenible del UTCUTS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de buenas prácticas de ordenación en las actividades de UTCUTS en las tierras forestales y en el conjunto del paisaje <p>Indicador: Número de países que adoptan buenas prácticas de ordenación en las actividades de UTCUTS</p> <ul style="list-style-type: none"> Restablecimiento y aumento de las reservas en las tierras forestales y no forestales, con inclusión de las turberas <p>Indicador: Hectáreas restablecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisiones de GEI evitadas y carbón retenido <p>Indicador: Toneladas de equivalente de CO₂</p>	<p>US\$50 millones (más US\$100 millones para la GFS)</p> <ul style="list-style-type: none"> 10–15 países adoptan buenas prácticas de ordenación y ejecutan proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de sistemas de seguimiento de las reservas de carbono Aplicación de prácticas acertadas de ordenación en bosques y tierras no forestales
<p>Objetivo 6: Respaldo de las actividades de apoyo y fortalecimiento de la capacidad en el marco de la convención</p>	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos suficientes para respaldar las actividades de apoyo en el marco de la convención <p>Indicador: Porcentaje de países admisibles que reciben financiamiento del FMAM</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la capacidad humana e institucional de los países receptores <p>Indicador: Países e instituciones que reciben apoyo del FMAM</p>	<p>US\$80 millones</p> <ul style="list-style-type: none"> 100% de países admisibles que reciben financiamiento del FMAM de conformidad con las directrices impartidas por la CP 	<ul style="list-style-type: none"> Países que reciben apoyo del FMAM para las comunicaciones nacionales, etc. Comunicaciones nacionales, etc., terminadas y presentadas debidamente a la CMNUCC



Luz de esperanza, alimentada por una pequeña cantidad de energía eólica y fotovoltaica.





Estrategia relativa a las aguas internacionales para el FMAM-5

ANTECEDENTES

El agua es la fuente de vida de nuestro planeta. La vida humana depende del agua dulce, y el clima de la Tierra y su habitabilidad dependen no solo del agua dulce sino también de los servicios climáticos del océano. Lentamente, la comunidad mundial está reconociendo la gravedad de la crisis mundial del agua. No solo no se están alcanzando los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) ni las metas fijadas en la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, sino que ahora las oportunidades económicas y la seguridad de las comunidades están disminuyendo debido a la escasa prioridad que se ha dado al agua. La degradación y el agotamiento del agua superficial y subterránea y de los océanos de nuestro planeta, que antiguamente se relacionaban simplemente con su ordenación deficiente y con el fracaso de las políticas, también son provocados por complejas presiones mundiales, como el crecimiento de la población y la migración forzosa, el cambio climático, las distorsiones financieras y comerciales a nivel mundial, la escasez de alimentos y los cambios en el régimen de alimentación de las personas.

El agua dulce, el agua salada y los recursos biológicos que contienen no conocen fronteras. El 70% de la Tierra está ocupado por los océanos y el 60% de la tierra se encuentra en cuencas hidrográficas superficiales y subterráneas transfronterizas, por lo que la mayor parte de los sistemas hídricos de la Tierra son transfronterizos y, en consecuencia, ocupan un lugar central en el mandato del FMAM relativo a las aguas internacionales. Estos sistemas hídricos, que no conocen fronteras, producen alimentos para el comercio mundial y para uso doméstico, suministran energía a la industria y a las economías, aplacan la sed y nutren los ecosistemas que sustentan la vida. Desde una perspectiva mundial, puede decirse que estos sistemas están sobreexplotados y excesivamente contaminados, y sufren graves problemas de gestión de alcance transfronterizo y nacional.

Las necesidades de agua dulce continúan aumentando, y el resultado es una mayor competencia entre sectores clave y, en definitiva, entre países que comparten sistemas de agua dulce transfronterizos. Paralelamente, la necesidad humana de proteína procedente de las aguas marinas y los efectos de la contaminación someten a fuerte presión a los sistemas tanto costeros como oceánicos. Los resultados son evidentes: aguas superficiales, acuíferos y ecosistemas marinos agotados y degradados, con efectos negativos en

la salud humana y de los ecosistemas, la seguridad alimentaria y la estabilidad social. Además, los cambios registrados en los ciclos hidrológicos mundiales como consecuencia del cambio y la variabilidad del clima agudizan la pobreza, reducen la disponibilidad de alimentos, provocan daños en la salud y representan una amenaza todavía mayor para la estabilidad política y social. La intervención colectiva de los Estados y la negociación de marcos jurídicos e institucionales son ahora fundamentales para hacer frente a las múltiples presiones a que se ven sometidas las aguas, con inclusión de la variabilidad y el cambio climático, antes de que las tensiones entre los Estados se agraven todavía más.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEL FMAM RELATIVA A LAS AGUAS INTERNACIONALES

La esfera de actividad del FMAM relativa a las aguas internacionales aborda estos desafíos sumamente complejos del desarrollo sostenible que enfrentan los Estados con sistemas compartidos de aguas superficiales, subterráneas y marinas. Los problemas varían desde la contaminación, la pérdida de hábitats y los desechos de los buques hasta el uso intensivo e incompatible de las aguas superficiales y subterráneas, la sobreexplotación de los recursos pesqueros y la adaptación a las fluctuaciones del clima. El FMAM cumple una función extraordinaria para fomentar la confianza entre los Estados con el fin de promover la ordenación colectiva de esos grandes sistemas hídricos, al mismo tiempo que procura conseguir beneficios para el medio ambiente, la producción alimentaria, el desarrollo económico, la salud comunitaria y la estabilidad regional. El bienestar de las personas, los medios de subsistencia y los aspectos socioeconómicos forman parte medular de las medidas que se aplican en el terreno a modo experimental. Esta esfera de actividad del FMAM ha demostrado que la cooperación entre los Estados en relación con el agua, la pesca, las zonas de captura y el medio ambiente constituye una nueva vía para lograr que esos beneficios lleguen a múltiples usuarios de los recursos hídricos y que la demostración de tecnologías adecuadas puede movilizar inversiones que permitan conseguir resultados concretos. El problema de la variabilidad y el cambio climático hace aún más urgente la labor del FMAM, sobre todo porque la cooperación transfronteriza puede verse perjudicada cuando la recesión económica desvía recursos de la asistencia internacional para el desarrollo. Los Estados deben actuar unidos para restablecer y proteger el funcionamiento de estos sistemas antes de que su agotamiento y degradación provoquen la desestabilización de las comunidades, regiones subnacionales y Estados.

En el ERG3 y el ERG4 se documenta el éxito que ha tenido el FMAM en generar impactos relacionados con la cooperación entre los países que comparten recursos hídricos. Los resultados han sido contundentes, se han sobrepasado las metas y la esfera de las aguas internacionales ha demostrado ser un agente eficaz para la promoción de reformas normativas, jurídicas

e institucionales, y para llevar a cabo demostraciones en el terreno. En el ERG3, de 2005, se llega a la conclusión de que, en la esfera de las aguas internacionales, estaban dadas las condiciones para pasar de la modalidad de demostración a la proyección en mayor escala de operaciones completas en respaldo de reformas, inversiones y una ordenación colectiva. Esta ampliación de las acciones concretas no fue posible durante el FMAM-4 debido a la reducción del financiamiento.

Pese a contar con menos recursos financieros, la programación del FMAM en materia de aguas internacionales se ha centrado en a) crear una base que propicie la confianza y la capacidad entre los Estados que desean colaborar con respecto al uso sostenible de las aguas transfronterizas que tienen en común, b) demostrar planteamientos estratégicos sencillos que permitan generar un mayor impacto cuando se disponga de más financiamiento, y c) elaborar medidas para la protección y ordenación de las aguas subterráneas a fin de hacer frente al aumento del uso de estos recursos y a la mayor frecuencia de las sequías. Para evitar un impacto económico y social irreversible, y mientras aún sea factible adoptar medidas eficientes en función del costo, este es el momento oportuno para intensificar los esfuerzos. El FMAM tiene numerosas solicitudes pendientes, y ya ha ayudado a fortalecer la capacidad de 149 países receptores para colaborar con 23 países no receptores en el ámbito de la gestión colectiva regional de los sistemas de aguas transfronterizas que comparten: 22 cuencas fluviales, 8 cuencas lacustres, 5 sistemas de aguas subterráneas y 19 grandes ecosistemas marinos (GEM).

De acuerdo con las recomendaciones del ERG3, en 2005, y ahora con las del ERG4, ha llegado el momento de ampliar el financiamiento en la esfera de las aguas internacionales a fin de conseguir resultados antes de que la situación sea irreversible. El FMAM-5 ofrece una oportunidad crucial para llevar a cabo una acción colectiva más amplia con respecto a las cuencas de agua dulce, los acuíferos y los sistemas marinos en respaldo de numerosos ODM y para proteger la capacidad de los "bosques azules" para absorber carbono y reducir el calentamiento atmosférico. A través de la participación de las partes interesadas y una mayor atención a las cuestiones de género y a los conocimientos de las comunidades indígenas, esta intensificación puede reportar beneficios significativos con respecto a la ordenación de los recursos naturales. Más allá de las prioridades del FMAM-4, los nuevos imperativos en la esfera de las aguas internacionales se relacionan con la variabilidad y el cambio climático y la incorporación de las cuestiones referidas a las aguas subterráneas a fin de obtener beneficios para las comunidades. Gracias a la labor de fortalecimiento de la capacidad respaldada por el FMAM en intervenciones previas, muchos Estados están ahora en condiciones de producir un mayor impacto que contribuya al logro de los ODM y de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, al mismo tiempo que se incorporan la variabilidad y el cambio climático como una nueva cuestión de carácter transfronterizo que requiere la adopción de medidas.



La intensificación de las actividades de explotación por el hombre está llevando a los océanos del mundo a los límites de su capacidad de sustentación ecológica. Según el último informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), más del 75% de las poblaciones mundiales de peces ya están plenamente explotadas, sobreexplotadas, agotadas o recuperándose de su agotamiento.



La variabilidad y el cambio climático influyen directamente en la gestión de las cuencas hidrográficas y los ríos transfronterizos, lo que amenaza su eficacia. El río Níger, el principal río de África occidental y el tercero más largo de África, nace en la cordillera central de Nueva Guinea, tiene una extensión de casi 4180 km (2600 millas) y atraviesa Malí, Níger, Benín y Nigeria en forma de bumerán y desemboca en el Delta del Níger, lleno de humedales, y luego en el Golfo de Guinea y el Océano Atlántico. Desde la década de 1970, el flujo medio anual de recursos hídricos de África occidental y su descarga se han reducido en el 40% debido a la reciente sequía, el aumento de la población y tal vez el cambio climático.

META Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE AGUAS INTERNACIONALES

La meta a largo plazo para la esfera de actividad del FMAM relativa a las aguas internacionales fue incluida por el Consejo del FMAM en su estrategia operacional de 1995, y sigue vigente para el FMAM-5. Con solo una ligera actualización para el FMAM-5, esta meta sirve como una orientación políticamente pragmática y eficaz en función del costo para que el FMAM aborde temas sumamente complejos relacionados con los ecosistemas de agua dulce y marinos transfronterizos.

LA META DE LA ESFERA DE ACTIVIDAD RELATIVA A LAS AGUAS INTERNACIONALES ES PROMOVER LA ORDENACIÓN COLECTIVA DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS Y, POSTERIORMENTE, REALIZAR LA GAMA COMPLETA DE REFORMAS NORMATIVAS, JURÍDICAS E INSTITUCIONALES, ASÍ COMO DIVERSAS INVERSIONES, QUE CONTRIBUYAN AL USO SOSTENIBLE Y AL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ECOSISTEMAS.

Desde 1995, el FMAM ha dado a las necesidades humanas un lugar central en el ámbito de las aguas transfronterizas, y sus intervenciones han consistido en modificar las actividades e instituciones humanas de manera de poder mantener los múltiples usos de esos recursos hídricos frágiles y el bienestar de las personas. El enfoque adoptado por el FMAM ha dado oportunidades a los Estados que desean abordar las disputas relacionadas con aguas transfronterizas y resolver en forma colectiva prioridades de desarrollo nacional que comprenden sistemas transnacionales.

En la Estrategia Operacional de 1995 aprobada por el Consejo del FMAM, se reconocen las delicadas dimensiones políticas internacionales que supone brindar asistencia a los Estados en la ordenación colectiva de los sistemas de aguas transfronterizas. El Consejo señaló que se podrían obtener beneficios ambientales de alcance mundial si los países colaboraran con respecto a los principales problemas de estos sistemas transfronterizos, que constituyen las aguas más importantes de la Tierra. Observó, asimismo, que los beneficios ambientales a nivel mundial se refieren a la interrelación del ciclo hidrológico planetario que vincula en forma dinámica las cuencas hidrográficas, los acuíferos, y los ecosistemas costeros y marinos, y la circulación transfronteriza del agua, los contaminantes, los buques y los recursos biológicos.

De conformidad con este planteamiento, la meta en la esfera de las aguas internacionales y los objetivos del FMAM-5 contribuyen a la meta institucional del FMAM de producir los beneficios ambientales de alcance mundial convenidos. En particular, la programación de recursos en materia de aguas internacionales para el período 2010–14 apoya la primera meta institucional del FMAM-5, referente a los recursos naturales mundiales, y la cuarta meta, relativa al fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional y regional y a la creación de condiciones propicias para abordar cuestiones referentes a los sistemas transfronterizos. A través del apoyo manifestado anteriormente a los capítulos 17 y 18 del Programa 21, así como a los ODM y las metas establecidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la esfera de las aguas internacionales también contribuye al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza, al mantener los medios de subsistencia relacionados con el agua y dependientes de ese recurso, proteger las fuentes de alimentos, promover el acceso equitativo al agua, y reducir los riesgos para la salud relacionados con el agua, además de resolver y prevenir conflictos por el uso de este recurso en estas grandes masas de agua.

RESUMEN DE LA ESTRATEGIA SOBRE AGUAS INTERNACIONALES PARA EL FMAM-5

La estrategia sobre las aguas internacionales para el FMAM-5 sigue el acertado planteamiento descrito en el examen del ERG4, con una programación progresiva de los recursos del FMAM que acompaña a los compromisos progresivos entre Estados en favor de la acción colectiva. Esta estrategia tiene como fundamento el fortalecimiento de la capacidad básica y las actividades a título experimental realizadas durante el FMAM-3 y el FMAM-4, y se propone proyectar en mayor escala las intervenciones a nivel nacional y local, si se dispone de recursos suficientes. Las operaciones del FMAM ayudarían a iniciar programas de acción estratégicos convenidos entre varios Estados con una visión común acerca de sistemas transfronterizos específicos de aguas superficiales y subterráneas o GEM. Los proyectos del FMAM incorporarán el fortalecimiento de la capacidad y la generación de conocimientos para hacer frente a la variabilidad y el cambio climáticos.

La variabilidad y el cambio climáticos deben agregarse en el FMAM-5 a las principales preocupaciones transfronterizas, de modo que los Estados puedan abordar conjunta y colectivamente las múltiples tensiones prioritarias que afectan a las distintas masas de agua, en lugar de que estos problemas sean tratados como temas separados o por los Estados en forma independiente. Para poder lograr la eficacia en función del costo y generar beneficios que contribuyan a alcanzar los ODM y las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo, deben encararse las múltiples tensiones, y es necesario equilibrar o, al menos, compatibilizar los múltiples usos de los recursos hídricos. La reducción de la contaminación o una mejor ordenación de los recursos pesqueros no conseguirán generar un impacto si el uso intensivo de los recursos hídricos y las sequías hacen disminuir el flujo de agua necesario para proteger los ecosistemas fluviales.

El problema de las sequías y las inundaciones como fenómenos extremos ahora se incorporará en los proyectos sobre cuencas de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas a través de planteamientos basados en la ordenación integrada de los recursos hídricos que asocian los acuíferos con las cuencas de aguas superficiales. De la misma manera, por lo que se refiere a los GEM y sus costas, los problemas referentes a la variabilidad climática costera, la elevación del nivel del mar, el calentamiento de los océanos, la protección de los sumideros de carbono costeros (los “bosques azules”) y la capacidad de recuperación de los ecosistemas se abordarán mediante reformas del sistema de gestión de los GEM y la ordenación costera integrada (OCI) en el plano local. Las experiencias de anteriores proyectos del FMAM relacionados con las aguas internacionales revelan que la variabilidad y el



cambio climáticos deben considerarse ahora como un problema transfronterizo prioritario, junto con otros numerosos factores que provocan agotamiento y degradación. Además, en el caso de las cuencas de aguas superficiales transfronterizas, las aguas subterráneas (que representan tal vez el 90% del agua dulce no congelada que existe en nuestro planeta) cumplirán una función incluso más importante y deben ordenarse en forma adecuada.

Más allá de concentrarse en llevar adelante los programas de acción convenidos, en la estrategia se sigue brindando apoyo a los Estados para que puedan emprender actividades de fortalecimiento de la capacidad básica en relación con los nuevos sistemas hídricos transfronterizos considerados para recibir financiamiento del FMAM. Se ofrecería financiamiento limitado para procesos iniciados a modo experimental por el FMAM a fin de generar mayor confianza entre los Estados mediante la promoción de los organismos del FMAM por terceros, de manera que los Estados puedan colaborar colectivamente en sus sistemas de aguas transfronterizas en pro de una mayor estabilidad y de la seguridad de los recursos hídricos. Esto incluye el diálogo, el fortalecimiento de la capacidad para emprender reformas jurídicas, y posibles acuerdos para mejorar los asuntos jurídicos

y de gestión en todos los planos: a nivel transfronterizo y de las subcuencas, y en el plano nacional y local. En el caso de los GEM, se requieren iniciativas similares a nivel de los GEM regionales y de la OCI a nivel local. Además, se deben afrontar numerosas prioridades de investigación orientada a objetivos específicos referidas a la ordenación de aguas transfronterizas, y se intensificará la difusión de experiencias y el aprendizaje con respecto a la cartera sobre aguas internacionales del FMAM a partir de los proyectos piloto que, según el ERG4, han dado buenos resultados en esta esfera de actividad (IW: LEARN). El aprendizaje transversal y la gestión de conocimientos que ya se han aplicado experimentalmente en la esfera de las aguas internacionales serán incluso más importantes durante el FMAM-5, habida cuenta de que los Estados que colaboren en el ámbito de los sistemas hídricos transfronterizos deberán absorber nuevos conocimientos y técnicas relacionados con la variabilidad y las predicciones climáticas.

En la versión preliminar de 2009 de la estrategia sobre aguas internacionales para el FMAM-5 se presentaban distintas opciones, según el nivel de la reposición de recursos. Con mayores niveles de financiamiento, se habrían logrado más resultados concretos y habría habido mayores probabilidades de que se promulgaran



Las zonas costeras son una fuente importante de alimentos y materias primas, y más de la tercera parte de la población del mundo vive a 100 km de la costa o de estuarios. Todos los años, alrededor de 50 millones de personas se mudan a vivir en estas zonas costeras, que son zonas críticas para el comercio y el transporte.

Los objetivos propuestos para la esfera de las aguas internacionales en el FMAM-5 son los siguientes:

- A) Movilizar la cooperación entre Estados para compaginar los usos contrapuestos del agua en las cuencas superficiales y subterráneas transfronterizas teniendo al mismo tiempo en cuenta la variabilidad y el cambio climáticos;
- B) Movilizar la cooperación entre Estados para restablecer las pesquerías marinas y reducir la contaminación de las costas y los GEM, al mismo tiempo que se tienen en cuenta la variabilidad y el cambio climáticos;
- C) Apoyar el fortalecimiento de la capacidad básica, el aprendizaje sobre la cartera de proyectos y las necesidades de investigación con fines específicos para la ordenación conjunta, basada en los ecosistemas, de los sistemas hídricos transfronterizos;
- D) Promover la ordenación eficaz de las ZFJN.

reformas relativas a la gestión de los recursos a nivel nacional y local. Con un menor nivel de financiamiento, se promoverían menos resultados y la intensificación de las actividades para conseguir impactos cuantificables sería limitada. La asignación final de recursos financieros para la esfera de las aguas internacionales durante el FMAM-5 que fue aprobada fue inferior a todas las opciones incluidas en la estrategia preliminar de noviembre de 2009 contenida en el documento GEF/R.5/Inf.21. En consecuencia, se redujeron las aspiraciones de la estrategia para esta esfera de actividad, a fin de que estas fueran congruentes con los niveles de reposición de recursos indicados en el "Resumen de las negociaciones" aprobado en mayo de 2010.

A continuación se presentan los objetivos y efectos directos previstos para el FMAM-5, junto con una descripción de cada uno de los cuatro objetivos estratégicos. En el cuadro 1 se presenta un marco de resultados en el que se describen detalladamente los efectos directos específicos.

OBJETIVO 1:

MOVILIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS PARA COMPAGINAR LOS USOS CONTRAPUESTOS DEL AGUA EN LAS CUENCAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS TRANSFRONTERIZAS TENIENDO AL MISMO TIEMPO EN CUENTA LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

Este objetivo se refiere a la asistencia suministrada por el FMAM a los Estados para llevar a cabo los programas de acción estratégicos acordados para intervenciones en cuencas de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas. El FMAM ya ha apoyado anteriormente este tipo de fortalecimiento de la capacidad básica en casi 30 sistemas de agua dulce transfronterizos. Como consecuencia de los patrones de uso intensivo y contrapuesto de los recursos hídricos en las cuencas de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas, se están produciendo considerables daños ecológicos y económicos, están disminuyendo los medios de subsistencia de la población pobre y se están produciendo mayores tensiones políticas entre los Estados ubicados aguas abajo. Estos impactos se agravan con la mayor variabilidad climática. Ahora, en los proyectos del FMAM, se debe considerar la extracción excesiva de aguas subterráneas poco profundas, la intrusión salina y la contaminación de las aguas subterráneas, sobre todo en el caso de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) donde las amenazas a los recursos hídricos representan un grave riesgo para su viabilidad. Se considera que los planes y las políticas de gestión integrada de las aguas internacionales a nivel de las cuencas hidrográficas congruentes con las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible constituyen una respuesta para compaginar los usos contrapuestos de los recursos hídricos y para fundamentar la búsqueda de soluciones de compromiso.

En vista de que el nivel de reposición de recursos aprobado fue bajo, la atención se centraría en iniciar la aplicación básica de los programas de acción convenidos con actividades orientadas a abordar las cuestiones jurídicas e institucionales de los marcos de cooperación transfronteriza, la incorporación de los conocimientos sobre la variabilidad y el cambio climático y los aspectos relativos a las aguas subterráneas en los marcos de ordenación de los recursos hídricos, la introducción de reformas a nivel nacional y la realización de pequeñas demostraciones a nivel local. Si se hubiese optado por un mayor nivel de reposición de recursos, se habría podido ayudar a los Estados a evitar más disputas sobre el uso del agua, prevenir una mayor contaminación de este recurso, proteger más acuíferos para poder utilizarlos en épocas de sequía e introducir reformas más amplias en el subsector del agua a nivel nacional mediante

una mayor asistencia, en el marco de los enfoques programáticos, para la aplicación de los programas de acción estratégicos y para proyectos del FMAM en todas las esferas de actividad.

En adelante, las consideraciones relacionadas con las inundaciones y las sequías se incorporarán a través de la gestión integrada de los recursos hídricos. Lo mismo ocurrirá con la ordenación mejorada de las aguas superficiales y las aguas subterráneas, lo que permitirá subsanar la situación de los Estados que no han afrontado la meta relativa a la gestión integrada de los recursos hídricos establecida en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Los frutos de la colaboración referente a las cuencas transfronterizas y la adopción, por parte de los Estados cooperantes, de las reformas de las políticas de gestión integrada de los recursos hídricos contribuyen a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades, aumentar el rendimiento de los cultivos, fomentar el riego sostenible, mejorar el flujo ambiental y reducir los riesgos para la salud que provocan los contaminantes. Estas intervenciones contribuyen a la integración regional, la reducción de las tensiones entre los Estados y una mayor estabilidad, al tiempo que la ordenación de las llanuras de inundación y la conservación de los humedales contribuyen a atrapar carbono.

APOYO A LOS PROYECTOS

El FMAM continuará apoyando la formulación y aplicación de las políticas y medidas regionales identificadas en los programas de acción estratégicos convenidos, que, a través de la colaboración, promoverían el funcionamiento sostenible de los marcos jurídicos e institucionales conjuntos ya existentes o ayudarían a establecer otros nuevos. La asistencia del FMAM a los Estados comprende la formulación y aplicación de las reformas normativas, legislativas e institucionales a nivel nacional, así como la demostración de medidas y enfoques innovadores con respecto a la cantidad y la calidad del agua. Si se producen los impactos previstos, los Estados estarán en condiciones de negociar tratados y compaginar mejor los usos contrapuestos de las aguas superficiales y subterráneas para la generación de energía hidroeléctrica, el riego con miras a la seguridad alimentaria, el agua potable, y el apoyo de los recursos pesqueros como fuente de proteínas, ante la existencia de múltiples factores de tensión, incluida la variabilidad y el cambio climático.



EFFECTOS DIRECTOS

La ejecución de los programas de acción estratégicos llevará a la aplicación de políticas y principios de gestión integrada de los recursos hídricos que incluyen las consideraciones ambientales en una mejor ordenación de las aguas superficiales y subterráneas. Los efectos directos son: avances para compaginar los usos contrapuestos del agua; mejor funcionamiento de las instituciones dedicadas a la ordenación conjunta de los recursos; incorporación sistemática de las consideraciones relacionadas con las aguas subterráneas en la ordenación de las aguas superficiales; protección de las fuentes de abastecimiento de agua; mayor recarga de los acuíferos; ordenación mejorada de los recursos pesqueros de agua dulce, y mejor comprensión, conducente a una mayor capacidad de recuperación frente a las fluctuaciones climáticas, entre otros. Los **indicadores** podrían variar e incluirán los siguientes: adopción y aplicación de reformas normativas y jurídicas a nivel nacional y local que demuestren progresos para cumplir las metas sobre

gestión integrada de los recursos hídricos establecidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; pruebas de que los comités interministeriales de los países funcionan adecuadamente; reducción cuantificable de la contaminación, mayor eficiencia en el uso del agua, restablecimiento y protección de los humedales, sostenibilidad de los recursos pesqueros de agua dulce, protección de la calidad y el nivel de los acuíferos, aumento de la capacidad para incorporar los acuíferos, e inclusión de la variabilidad y el cambio climático en las versiones actualizadas de los programas de acción estratégicos y los marcos jurídicos.

El acuífero Guaraní sirve de modelo de la manera en que los países pueden colaborar en la gestión de sus sistemas compartidos de aguas subterráneas.

OBJETIVO 2:

MOVILIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS PARA RESTABLECER LAS PESQUERÍAS MARINAS Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS COSTAS Y LOS GEM, AL MISMO TIEMPO QUE SE TIENEN EN CUENTA LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

Este objetivo se refiere a la asistencia suministrada por el FMAM a los Estados para llevar a cabo los programas de acción estratégicos acordados para los GEM y las zonas costeras. El funcionamiento de las costas y los océanos se encuentra cada vez más amenazado. De especial gravedad es la disminución de su capacidad para suministrar proteínas que garanticen la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia y las divisas, así como para absorber carbono como parte de la función de los océanos de secuestrar dióxido de carbono. El agotamiento de los recursos de las aguas marinas debido a la sobrepesca y al uso de aparejos destructivos, y debido a la degradación provocada por la contaminación de las costas, se está acelerando: casi dos terceras partes de las poblaciones mundiales de peces están en dificultades y se deben adoptar medidas para su ordenación. Los estudios revelan pérdidas de por lo menos US\$50 000 millones al año (que afectan en gran medida a las economías de países en desarrollo) cuando las actividades de pesca ilegal, no declaradas y no reguladas agotan las poblaciones de peces o cuando se permite que flotas pesqueras respaldadas por los Gobiernos agoten los recursos pesqueros en competencia con las pequeñas comunidades de pescadores. Existen fuertes razones económicas y relacionadas con la reducción de la pobreza y con la seguridad alimentaria para emprender reformas necesarias. Los océanos se están degradando a un ritmo acelerado y se les está prestando escasa atención.

La pérdida de hábitats costeros produce múltiples impactos en los ecosistemas marinos, los medios de subsistencia de la comunidad y la seguridad alimentaria, y reduce la capacidad para absorber carbono. Estudios recientes indican que estos sumideros de carbono marinos son al menos tan importantes como los bosques terrestres en el ciclo del carbono en el planeta, pero que supuestamente se están perdiendo a un ritmo cuatro veces más rápido que los bosques tropicales, en circunstancia que la mayor parte del financiamiento se destina a la protección de esos bosques. Además, los “bosques azules” de nuestras costas (algas, lechos de algas marinas, manglares, marismas saladas, etc.), que se encuentran gravemente amenazados, son importantes para la asimilación de carbono y representan apenas el 1% de las zonas costeras y marinas. Sumada a la expansión de las “zonas muertas” como consecuencia del aumento de la contaminación por nutrientes procedentes de la agricultura y las aguas servidas, la pérdida de hábitats plantea una grave amenaza a los recursos biológicos transfronterizos. Y ahora, se están haciendo patentes muchos riesgos nuevos relacionados con la variabilidad y el cambio climático, tales como las inundaciones en las zonas costeras con el aumento del nivel de los océanos, la vulnerabilidad frente a las tormentas, el calentamiento y la acidificación de los océanos, la perturbación de la cadena alimentaria y la intrusión de agua salada en las aguas subterráneas. Para que los ecosistemas oceánicos de nuestro planeta no sigan perdiendo su capacidad para suministrar proteínas, medios de subsistencia y servicios, como su función como sumideros de las emisiones excesivas de carbono, es necesario evitar ahora que continúen degradándose, antes de que la situación sea irreversible.

Durante el último decenio, el FMAM ha hecho progresos importantes a nivel mundial para fortalecer la capacidad básica de los Estados que deciden afrontar las múltiples tensiones existentes en los GEM

y las zonas costeras que comparten. El FMAM ha respondido a las solicitudes de unos 130 Estados que han optado por trabajar con sus vecinos a fin de generar confianza para colaborar en proyectos de fortalecimiento de la capacidad básica financiados por el FMAM en 18 GEM, cifra que representa más de la mitad del total de estos sistemas compartidos por los países en desarrollo. Además, a nivel mundial, la esfera de actividad del FMAM relativa a las aguas internacionales ha estado al frente de las demostraciones de la aplicación práctica de la planificación y gestión espacial de las zonas costeras —y, a veces, las cuencas de agua dulce adyacentes—, a través de los principios de la OCI, así como del restablecimiento de los manglares y la conservación de hábitats costeros. Como se señala en el ERG4, los proyectos del FMAM sobre fortalecimiento de la capacidad básica se están llevando a término rápidamente, y el FMAM ha recibido gran cantidad de solicitudes para brindar asistencia en la ejecución de los programas de acción acordados entre los Estados. Esta popularidad demuestra el reconocimiento de muchos Estados de la importancia económica, social y política de mantener en funcionamiento los GEM y las zonas costeras que ahora se están reduciendo y degradando, a fin de que puedan seguir suministrando los muchos billones de dólares estimados en bienes y servicios a las comunidades humanas.

El énfasis del FMAM en una gestión basada en los resultados significa que las múltiples tensiones a las que se ven sometidos los sistemas costeros y marinos deben abordarse de manera colectiva, en que los Estados actúen conjuntamente para que las comunidades puedan beneficiarse de resultados concretos en términos de disponibilidad de medios de subsistencia, acceso a recursos hídricos seguros y mejora de su condición socioeconómica. Las actividades temáticas que aborden una cuestión en particular, por ejemplo, la pesca sostenible, no lograrán producir resultados para la comunidad si la contaminación excesiva procedente de la agricultura o de las aguas servidas crean una “zona muerta” que afecte la sostenibilidad de los recursos pesqueros, o si el aumento de la temperatura en la superficie de los océanos provoca que las poblaciones de peces se desplacen a otros lugares. A fin de minimizar la vulnerabilidad frente al aumento del nivel de los océanos, el desplazamiento de los recursos pesqueros y otros problemas provocados por la variabilidad y el cambio climático, el apoyo del FMAM a la OCI y los GEM comenzará a considerar los riesgos relacionados con esas cuestiones a medida que se lleven a cabo futuros programas de acción y se formulen otros nuevos.

Al haberse optado por un bajo nivel de reposición de recursos destinados a la esfera de las aguas internacionales, en la ejecución de los programas de acción convenidos no se podrán incluir muchas inversiones con fines de demostración financiadas por el FMAM. En cambio, el FMAM deberá recurrir a operaciones de financiamiento multilaterales y a los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de su participación en alianzas con Estados que pueden recibir financiamiento del FMAM, a fin de disminuir la influencia de sus flotas distantes en el agotamiento de los recursos biológicos y proporcionar cofinanciamiento para evitar la conversión de los “bosques azules”, reducir la contaminación y apoyar programas esenciales de OCI. Se ha comprobado, en los proyectos del FMAM sobre aguas internacionales, que las reformas a nivel local a favor de la OCI respaldadas por los Gobiernos nacionales

han producido resultados eficaces en función del costo, y que lo mismo ha ocurrido con la designación de zonas de uso limitado para hábitats importantes, como los lechos de algas marinas y los arrecifes de coral, que el FMAM denomina “refugios para peces”. La participación de los interesados es obligatoria y deben abordarse las cuestiones de género. La reducción de las fuentes terrestres de contaminación marina seguirán exigiendo la atención del FMAM, en particular el problema de los nutrientes que proceden de las aguas servidas y la agricultura, que contribuyen a la alarmante de propagación de las zonas muertas en la costa y producen efectos adversos en los arrecifes de coral. El apoyo al Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra será limitado en vista del reducido nivel de reposición de recursos, y ayudará a abordar la perturbación del ciclo del nitrógeno. El FMAM insistirá en evitar que se sigan agotando las poblaciones de peces y perdiendo “bosques azules” a través de actividades de restablecimiento y conservación de hábitats asociadas con la OCI y con enfoques basados en los ecosistemas en la gestión de los GEM. La OCI se incorporaría al programa de acción estratégico sobre los GEM para ayudar a proteger los “bosques azules” del planeta, que brindan múltiples beneficios (protección de un importante sumidero de carbono, protección de hábitats para la diversidad biológica, protección de los medios de subsistencia de las comunidades y de la seguridad alimentaria, y reducción de las inundaciones de zonas costeras y las inundaciones provocadas por las tormentas).

APOYO A LOS PROYECTOS

En los casos en que se haya fortalecido la capacidad y los programas de acción colectiva convenidos por los Estados contribuyan considerablemente a abordar una cuestión de carácter transfronterizo, el FMAM respaldará la ejecución de los programas de acción estratégicos mediante reformas e inversiones que produzcan resultados. Se daría prioridad a las reformas normativas, jurídicas e institucionales, y a la formación de alianzas estratégicas entre diversos organismos que permitan cumplir las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para recuperar y conservar las poblaciones de peces en los GEM, incluidas reformas a nivel regional y nacional de los marcos jurídicos y en materia de gestión, derechos de acceso y cumplimiento de las normas. El FMAM también suministraría apoyo limitado para inversiones en medios de subsistencia alternativos y sostenibles (como maricultura sostenible), restablecimiento de hábitats y designación de zonas de uso limitado (como refugios para peces), asistencia técnica, promoción del uso de aparejos menos destructivos para reducir las presiones sobre las poblaciones de peces en estado natural, y apoyo para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de 1995 en la OCI y los GEM.

Se continuarán realizando proyectos piloto que hayan dado buenos resultados en respaldo del Programa de Acción Mundial y para reducir la contaminación por nitrógeno de los GEM compartidos y sus costas como consecuencia del aporte de nutrientes de fuentes terrestres. De esta manera se pretende movilizar la atención mundial frente a la perturbación del ciclo del nitrógeno y limitar la expansión de las “zonas muertas” que interfieren con la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia. Se emprenderán reformas normativas, jurídicas e institucionales a nivel nacional y local para reducir el aporte de nitrógeno y otros contaminantes procedentes de la tierra. La reducción de los nutrientes como parte de las políticas y los planes de OCI habría sido sistemática de haberse aprobado niveles más elevados de reposición de recursos, y lo mismo hubiese sucedido con la formación de alianzas innovadoras para complementar las plataformas del Fondo para la Tierra sobre aguas internacionales, tales como la “Reconstrucción de las poblaciones de peces oceánicas y biodiversidad”, a fin de lograr un mayor impacto mundial de estas plataformas en la comunidad empresarial. Ahora, todo esto se hará en forma limitada.



El agotamiento de las aguas marinas —como consecuencia de la pesca excesiva, el uso de aparejos destructivos y la degradación por la contaminación costera— se está acelerando y casi la tercera parte de las existencias mundiales de peces se encuentran en problemas y hace falta aplicar medidas de gestión.

EFFECTOS DIRECTOS

En los dos escenarios de mayor nivel de reposición de recursos, el FMAM tenía previsto producir un impacto mundial en la reconstrucción de las poblaciones de peces, promover la acción mundial para la reducción de la contaminación por nutrientes que crea “zonas muertas”, y renovar el interés en el restablecimiento y la protección de sumideros de carbono costeros y marinos poco conocidos pero importantes: los “bosques azules”. Con ciertas limitaciones, la ejecución más modesta del programa de acción estratégico se centrará en promover la aplicación de políticas y principios relacionados con la pesca sostenible y la OCI, y en el inicio limitado de unas pocas inversiones. Las instituciones y los mecanismos dedicados a la ordenación sostenible conjunta de los GEM con un enfoque basado en los ecosistemas, así como los comités interministeriales existentes en los países, representarían el compromiso político con la acción conjunta a nivel de los ecosistemas y su incorporación en las políticas nacionales. Las reformas normativas, jurídicas e institucionales a nivel nacional y local, y el refuerzo de su cumplimiento, permitirían reducir la contaminación por fuentes terrestres y la sobrepesca, y proteger los hábitats costeros y marinos, sobre todo los “bosques azules”, que deben salvaguardarse por constituir sumideros de carbono. Los diálogos con las partes interesadas y con parlamentarios, y la incorporación de las cuestiones de género, ayudarán a promover la adopción más generalizada de reformas y el énfasis en el cumplimiento de los regímenes jurídicos.

Otro efecto directo previsto sería la formación de alianzas con diversos organismos en torno a enfoques estratégicos que promuevan la repetición de los proyectos, una vez que se haya agotado la asistencia del FMAM, mediante la incorporación de dichos enfoques en los marcos de las Naciones Unidas y en las estrategias de asistencia a los países que formulan los distintos organismos y asociados. También se esperaría una mayor cobertura de las zonas marinas protegidas como resultado de proyectos que abarquen diversas esferas en el ámbito de la diversidad biológica. Asimismo, cabe esperar que la asistencia a título experimental para mejorar la ordenación de GEM compartidos por varios países, cuyo frágil entorno se está transformando, impulse a las instituciones dedicadas a la ordenación para impedir el deterioro de esos ecosistemas. Los **indicadores** variarán según los proyectos, e incluirían los siguientes: reducción de la contaminación por nutrientes de fuentes terrestres; políticas basadas en los derechos y políticas sobre pesca sostenible para reducir la sobrepesca y promover cambios en el uso de aparejos; beneficios en materia de los ingresos de las comunidades; mayor cumplimiento de la normativa; conservación y restablecimiento de los “bosques azules” costeros; reducción del exceso de capacidad de las embarcaciones, y reformas normativas, jurídicas e institucionales a nivel nacional y local para ayudar a los Estados a conseguir los objetivos marinos establecidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para 2010–15. La variabilidad y el cambio climático y la OCI se incorporarían en las versiones actualizadas de los programas de acción estratégicos relativos a los GEM. Los indicadores referentes al establecimiento de alianzas quedarían recogidos por la incorporación de este tema en los marcos de asistencia a los países y las prioridades de los organismos.

OBJETIVO 3:

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD BÁSICA, EL APRENDIZAJE SOBRE LA CARTERA DE PROYECTOS Y LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS PARA LA ORDENACIÓN CONJUNTA, BASADA EN LOS ECOSISTEMAS, DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

JUSTIFICACIÓN

La experiencia del FMAM a lo largo de 10 años muestra que, en lo que respecta a movilizar el compromiso para una acción colectiva, las intervenciones en varios países que participan en proyectos regionales son más eficientes en función del costo que los proyectos de aguas internacionales de cada país por separado. En el ERG4 se destaca claramente el impacto de la colaboración entre Estados utilizando estos procesos del FMAM que ayudan a generar confianza para la labor conjunta con una visión común acerca de los problemas relacionados con los recursos hídricos. Otra ventaja es la posibilidad de evitar conflictos políticos entre Estados vecinos y la búsqueda de beneficios para el desarrollo comunes y la integración regional. Esta estrategia de utilizar procesos básicos para movilizar el compromiso político para una acción colectiva y luego proyectarlos en mayor escala mediante reformas normativas, jurídicas e institucionales innovadoras y proyectos piloto con fines de demostración puede demandar 10 años y la realización de proyectos sucesivos. Durante el FMAM-5, la variabilidad y el cambio climático, los acuíferos y las cuestiones de género serán incorporados en esos procesos básicos de fortalecimiento de la capacidad.

En los casos en que aún no exista la capacidad ni se haya llegado a acuerdos entre los Estados para una acción colectiva con respecto a los problemas de carácter transfronterizo, o en que la variabilidad y el cambio climático aún no se hayan incorporado en los marcos de ordenación adaptativa, se crearán condiciones propicias para la acción a través de los procesos básicos respaldados por el FMAM. Estos procesos incluyen el establecimiento de comités interministeriales nacionales para la participación en los proyectos, la realización de análisis de diagnóstico transfronterizo, la facilitación por terceros, la participación de los interesados y la formulación de programas de acción estratégicos con una visión común y reformas e inversiones convenidas. Estas actividades de apoyo también ponen el acento en el fortalecimiento de la capacidad y la asistencia técnica en los aspectos jurídicos e institucionales de las reformas en materia de gestión en diversos niveles relativas a los sistemas de aguas transfronterizas que tanto se necesitan, no solo a nivel transnacional, sino también de las subcuencas, y en el plano nacional y local.

En el escenario de un bajo nivel de reposición de recursos, que solo incluiría financiamiento marginal con respecto a la asignación del FMAM-3 para la esfera de las aguas internacionales, este objetivo se limitaría necesariamente a comenzar a financiar el número limitado de nuevas inversiones solicitadas por los Estados que desean trabajar en conjunto con respecto a sus sistemas de aguas transfronterizas. Las investigaciones con fines específicos también serían limitadas, solamente para llenar algunos vacíos en los conocimientos, y se realizarían unos pocos proyectos para desarrollar técnicas y establecer medidas que ayuden a cumplir los nuevos requisitos en materia de aguas internacionales durante el FMAM-5. A pesar de las limitaciones, la intención es mantener el énfasis en un aprendizaje activo y en el intercambio de experiencias sur-sur en la cartera de aguas

internacionales del FMAM a través de nuevos círculos profesionales, además de promover la participación del sector privado.

Con limitaciones, se respaldará un número menor de solicitudes sobre fortalecimiento de la capacidad básica y mejora de la capacidad en el ámbito de la variabilidad y el cambio climático, y para incorporar consideraciones relativas a las aguas subterráneas. El costo de cada proyecto aumentará para cumplir con las nuevas exigencias del FMAM-5 en materia de aguas internacionales. En el caso de los GEM y las zonas costeras, las instituciones dedicadas a la ordenación adaptativa estarían en mejores condiciones de desarrollar la capacidad de recuperación frente a la fluctuación de los recursos pesqueros, el blanqueamiento de los arrecifes de coral, la elevación del nivel de los océanos, la vulnerabilidad a las tormentas costeras y la hipoxia (zonas muertas costeras), mediante su incorporación en las estrategias para mejorar la gestión de los GEM y en la OCI. Como una prioridad para el FMAM-5, un mayor número de Estados estaría en condiciones de cumplir las metas marinas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible fijadas para 2010–15.

APOYO A LOS PROYECTOS

Con respecto a los sistemas de aguas superficiales y aguas subterráneas transfronterizas, en los sistemas de ordenación de las aguas superficiales se incorporarían los problemas y las oportunidades relacionados con las aguas subterráneas (y viceversa), de manera que las cuencas o los acuíferos sirvan como unidades de ordenación. Los comités interministeriales nacionales contribuirían a la formulación de los programas de acción estratégicos, que incluirían compromisos para establecer o reforzar las instituciones que se ocuparían de la ordenación colectiva entre diversos Estados y de las medidas subsecuentes. En los Estados que compartan sistemas de aguas superficiales y aguas subterráneas transfronterizas, se tratará de crear condiciones propicias para adoptar planes y políticas de gestión integrada de los recursos hídricos que estén en consonancia con las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En los procesos respaldados por el FMAM también se integrarán la variabilidad y el cambio climático. Con respecto a los ecosistemas costeros y marinos, el FMAM utilizará igualmente el fortalecimiento de la capacidad básica a medida que los Estados adopten enfoques basados en los ecosistemas en los GEM y en la OCI a escala local. En las nuevas iniciativas que financie el FMAM pueden incluirse los cambios que experimentan las corrientes y las fluctuaciones de la distribución, la abundancia y los ciclos de vida de los recursos marinos, así como la vulnerabilidad a las tormentas costeras y la elevación del nivel de los océanos. Se realizarán pocos proyectos piloto, incluidos algunos con el sector privado para complementar las plataformas del Fondo para la Tierra, como la denominada "Save the Source" sobre la eficiencia del uso del agua y el nivel de su consumo en la producción de bienes y servicios. Estos proyectos piloto ayudarán a promover los conceptos relativos a la gestión integrada de los recursos hídricos y la OCI.



EFFECTOS DIRECTOS

Los efectos directos guardarían relación con el consenso acerca de las principales preocupaciones sobre las masas de agua transfronterizas y con el consenso político acerca de los compromisos para una acción conjunta basada en los ecosistemas y los mecanismos de cooperación (incluidos los marcos jurídicos e institucionales en diversos niveles, desde el plano transfronterizo hasta el plano local). Los compromisos referentes a la incorporación de las prioridades de ordenación de las aguas transfronterizas en las instituciones nacionales y locales irían acompañados de proyectos piloto locales con fines de demostración asociados con las preocupaciones prioritarias de carácter transfronterizo y con la ordenación de las aguas subterráneas, lo que también produciría beneficios para las comunidades. La experiencia del FMAM en el ámbito de las aguas internacionales revela que estas demostraciones ayudan a generar beneficios para la comunidad en la consecución de los ODM y las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y al mismo tiempo comprometen la participación de los interesados en las acciones necesarias y ayudan a los Estados a entender mejor los beneficios que puede reportar una acción colectiva. Como resultado de una mejor comprensión de la variabilidad y el cambio climático y de las consideraciones relativas a las aguas subterráneas, los Estados y las instituciones dedicadas a las masas de agua y los océanos estarán en condiciones de incorporar el tema de la capacidad de recuperación en sus programas básicos.

Entre los efectos directos esperados con respecto al aprendizaje y la difusión de experiencias, no solo estarían el aumento de la capacidad o la identificación y difusión de prácticas óptimas entre los organismos y los Estados, sino también su adopción en la cartera sobre aguas internacionales y la mejora del desempeño de esta última. Los círculos profesionales aprovecharán el aprendizaje sur-sur entre los Estados y organismos. Se utilizará la herramienta de seguimiento del FMAM en la esfera de las aguas internacionales para comparar el desempeño de los proyectos del FMAM-4 con el de los proyectos del FMAM-5. Los **indicadores** son los siguientes: comprobación de la existencia de comités interministeriales nacionales en funcionamiento; adopción de programas de acción estratégicos convenidos con una visión común sobre las acciones y los compromisos futuros para realizar reformas e inversiones, que incorporen la variabilidad y el cambio climático, y demostración de los beneficios a partir de proyectos piloto sobre calidad y cantidad de agua, hábitats y recursos pesqueros.

En cuanto a los sistemas transfronterizos, de aguas superficiales y de aguas subterráneas, las inquietudes y oportunidades relativas a las aguas subterráneas se integrarían en la gestión de los sistemas de aguas superficiales (y las inquietudes relativas a las aguas superficiales, en la de los sistemas de aguas subterráneas transfronterizas) de modo que las cuencas o los acuíferos sirvan como unidades de gestión. Los comités nacionales interministeriales contribuirían a la formulación de programas estratégicos de acción, que incluirían compromisos para crear y fortalecer instituciones para la gestión y posterior acción de naturaleza multiestatal y colectiva.

OBJETIVO 4:

PROMOVER LA ORDENACIÓN EFICAZ DE LAS ZONAS MARINAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

JUSTIFICACIÓN

A partir de 1982, cuando la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar definió, entre otras cosas, las zonas marinas sometidas a la jurisdicción nacional, las ZFJN han seguido siendo un importante desafío en lo que respecta a su ordenación. A pesar de cubrir el 40% del planeta, estas zonas no cuentan con instrumentos jurídicos amplios ni opciones de ordenación normales, y se encuentran amenazadas por el aumento de la captura de peces pelágicos para obtener especies sumamente migratorias y de la pesca de arrastre en el fondo para capturar especies de profundidad en montes submarinos, arrecifes y otros accidentes del fondo marino; la navegación marítima; la extracción de hidrocarburos; la exploración minera, y otras actividades nuevas tales como la fertilización de los océanos, que afecta al medio marino. En el marco de numerosos convenios, convenciones e instrumentos jurídicos internacionales se están encontrando soluciones a los desafíos jurídicos en materia de ordenación. Los acontecimientos recientes a nivel internacional (Naciones Unidas, CDB, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]) demuestran un creciente interés en los asuntos relativos a la alta mar, que pueden recibir financiamiento del FMAM en la esfera de las aguas internacionales desde que se formuló la estrategia del FMAM de 1995. A los efectos de este objetivo, las ZFJN, las aguas profundas y los océanos abiertos podrían recibir asistencia del FMAM.

APOYO A LOS PROYECTOS

Originalmente, este objetivo solo se incluyó en los escenarios de mayores niveles de reposición de recursos para la esfera de las aguas internacionales. Sin embargo, los nuevos datos disponibles señalan que se está produciendo un agotamiento acelerado de estos sistemas y un cambio de las condiciones debido al clima y a la disminución de la productividad. Todo esto pone en peligro el suministro de proteínas y el comercio internacional que hacen posible los océanos, y por ello se hizo una reasignación de recursos. Las pesquerías, especialmente aquellas relacionadas con especies altamente migratorias, como el atún, y la pesca de arrastre en el fondo para obtener especies de aguas profundas probablemente seguirán siendo la principal y más grande amenaza para los ecosistemas en las ZFJN y los mares abiertos. La pesca del atún con cerqueros y palangreros puede afectar incidentalmente a otras especies, tales como aves y mamíferos marinos, y tortugas de mar. Se han encontrado soluciones para evitar y reducir la captura incidental y se contempla realizar proyectos sobre este tema. Por ejemplo, en el Pacífico oriental se ha reducido la pesca incidental de mamíferos marinos mediante la modificación de ciertas prácticas de pesca; en el océano Glacial Antártico, la mortalidad de

aves a causa de los palangreros se ha reducido mediante la alteración de los aparejos, y la pesca incidental de tortugas ha disminuido mediante el uso de anzuelos circulares en las líneas de pesca. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera responsables de las especies migratorias colaboran cada vez más en estas iniciativas, y la industria pesquera y los grupos dedicados a la conservación están colaborando más de cerca con dichas organizaciones, ofreciendo plataformas para promover alianzas público-privadas e innovaciones jurídicas internacionales. El FMAM colaboraría con esas organizaciones.

La protección de las especies de aguas profundas, la biodiversidad marina y los hábitats que conforman los montes submarinos puede mejorar considerablemente si se aumenta la capacidad de las organizaciones regionales de ordenación pesquera para llevar a cabo su labor conforme a enfoques basados en los ecosistemas y la utilización de instrumentos de conservación, tales como las zonas marinas protegidas y los instrumentos de ordenación espacial. Las iniciativas experimentales con recursos y especialistas en el ámbito de la diversidad biológica y las aguas internacionales tienen posibilidades de abordar de manera integral la pesca sostenible y la conservación mediante el establecimiento de zonas marinas protegidas, áreas bentónicas protegidas, la ordenación espacial, marcos de cooperación, y un mayor cumplimiento de la normativa pesquera por los Estados del pabellón.

En vista de la limitada reposición de recursos, se financiarían unos pocos proyectos piloto consistentes en el desarrollo y la puesta a prueba de tecnologías y mecanismos de ordenación para los medios pelágicos y de profundidad y los montes submarinos, o que ayudaran a reducir la pesca incidental de atún u otras especies. En estos proyectos se pueden aplicar los criterios establecidos en la decisión IX/20 de la CP 9 del CDB, o en el marco de las Directrices Internacionales de la FAO para la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar. Se pueden probar los instrumentos jurídicos existentes, tales como los acuerdos sobre los mares regionales, las organizaciones regionales de ordenación pesquera y otros mecanismos, como las zonas especiales y las zonas marinas especialmente sensibles de la Organización Marítima Internacional y las medidas sobre zonas protegidas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, conjuntamente con enfoques sectoriales y de mercado. Se brindaría respaldo a organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas que estén en condiciones de ayudar a probar medidas y opciones de ordenación, con el fin de contribuir a la urgente necesidad de revertir el agotamiento de recursos y la degradación de hábitats que está ocurriendo en estos medios sensibles que representan el "patrimonio mundial" de nuestro planeta.



EFFECTOS DIRECTOS

Con el nivel de reposición de US\$660 millones para las aguas internacionales, la intención del FMAM era producir un impacto institucional de alcance mundial mediante la puesta a prueba de sistemas de ordenación en el marco de un enfoque programático con la esfera de la biodiversidad. Sin embargo, con menos financiamiento solo se puede respaldar un conjunto limitado de proyectos piloto, cuyo impacto catalizador a nivel mundial es menor que con los escenarios de una reposición de recursos más alta. Los efectos directos son los siguientes: mecanismos e instituciones que promuevan la pesca sostenible, promoción y fortalecimiento de la capacidad sobre el uso de aparejos más apropiados, mejora de la fiscalización y control de las prácticas pesqueras por el Estado del pabellón y el Estado del puerto, y protección de los ecosistemas marinos vulnerables, incluidos los montes submarinos. Está previsto establecer alianzas con algunos organismos, sectores, Estados, ONG y fundaciones. Los **indicadores** son los siguientes: establecimiento de áreas bentónicas protegidas, mayor cumplimiento de la normativa por el Estado del pabellón y el Estado del puerto, ejecución de planes de demostración para incorporar estos temas en la labor de las organizaciones regionales de ordenación pesquera y otras instituciones, y establecimiento, a modo experimental, de nuevas instituciones y sistemas de ordenación para ciertas ZFJN, pesquerías de aguas profundas y mares abiertos.

Los resultados comprenden instituciones y mecanismos sostenibles de pesca.

CUADRO 3: MARCO DE RESULTADOS DE LAS AGUAS INTERNACIONALES

Objetivo a largo plazo en la esfera de las aguas internacionales:

Promoción de sistemas de ordenación colectiva de los sistemas hídricos transfronterizos y realización de una gama completa de reformas normativas, jurídicas e institucionales y diversas inversiones que contribuyan al uso sostenible y mantenimiento de los servicios que prestan los ecosistemas.

Impacto:

Movilización de la cooperación entre varios Estados para abordar las cuestiones relacionadas con los sistemas hídricos transfronterizos en la mayor parte de los continentes y océanos, cuyo impacto especial sea el restablecimiento de las poblaciones de peces marinos y la protección del hábitat costero de los “bosques azules” en todo el mundo.

Objetivos	Efectos directos previstos	Principales metas con una reposición de US\$4300 millones	Productos principales
	Asignación total para la esfera de actividad	US\$440 millones	
Objetivo 1: Movilizar la cooperación entre Estados para compaginar los usos contrapuestos del agua en las cuencas superficiales y subterráneas transfronterizas teniendo al mismo tiempo en cuenta la variabilidad y el cambio climáticos	<p>Efecto directo 1.1: La aplicación de programas de acción estratégicos convenidos incorpora los principios de la gestión integrada de recursos hídricos transfronterizos (con inclusión del medio ambiente y las aguas subterráneas) y las reformas normativas, jurídicas e institucionales en los planes nacionales y locales</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 1.1: Aplicación de las reformas nacionales y locales; funcionamiento de comités interministeriales nacionales <p>Efecto directo 1.2: Sostenibilidad comprobada de las instituciones transfronterizas para la ordenación conjunta adaptativa y basada en los ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 1.2: Adopción de marcos de cooperación y contribución de los Estados a la sostenibilidad financiera <p>Efecto directo 1.3: Aplicación de soluciones innovadoras para la reducción de la contaminación, una mayor eficiencia en el uso del agua, pesquerías sostenibles con ordenación basada en los derechos, gestión integrada de los recursos hídricos, protección de las fuentes de abastecimiento de agua en los PEID, y protección de acuíferos y zonas de captación</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 1.3: Resultados cuantificables de las demostraciones locales relacionadas con los recursos hídricos <p>Efecto directo 1.4: La variabilidad y el cambio climáticos, así como la capacidad de las aguas subterráneas, se incorporan a un programa de acción estratégico actualizado a fin de reflejar una gestión adaptativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 1.4: Programa de acción estratégico actualizado y encuestas sobre el desarrollo de la capacidad 	<p>US\$130 millones</p> <p>Cofinanciamiento: 1:2</p> <p>La cooperación entre Estados da lugar a la adopción y/o aplicación de reformas nacionales y locales en el 50% de los Estados y demostraciones satisfactorias en al menos el 50% de los Estados en 6–7 sistemas hídricos transfronterizos</p> <p>Plataforma “Save the Source” del Fondo para la Tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> Adopción de reformas normativas y jurídicas a nivel nacional y local Marcos de cooperación convenidos y localización de financiamiento sostenible pertinente Aplicación de tecnologías y medidas en demostraciones e inversiones a nivel local Aumento de la capacidad en las cuestiones relacionadas con la variabilidad y el cambio climáticos y la ordenación de las aguas subterráneas

CUADRO 3: MARCO DE RESULTADOS DE LAS AGUAS INTERNACIONALES (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Efectos directos previstos	Principales metas con una reposición de US\$4300 millones	Productos principales
<p>Objetivo 2: Movilizar la cooperación entre Estados para restablecer las pesquerías marinas y reducir la contaminación de las costas y los GEM, al mismo tiempo que se tienen en cuenta la variabilidad y el cambio climáticos</p>	<p>Efecto directo 2.1: La aplicación de programas de acción estratégicos convenidos incorpora los planteamientos basados en los ecosistemas en la ordenación de los GEM, los principios de la OCI y las reformas normativas, jurídicas e institucionales en los planes nacionales y locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.1: Aplicación de reformas nacionales y locales; funcionamiento de comités interministeriales nacionales <p>Efecto directo 2.2: Sostenibilidad comprobada de las instituciones para la gestión conjunta adaptativa y basada en los ecosistemas para los GEM y los marcos locales de la OCI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.2: Marcos de cooperación convenidos que incluyen financiamiento sostenible <p>Efecto directo 2.3: Aplicación con resultados cuantificables de soluciones innovadoras para la reducción de la contaminación, el restablecimiento o la protección de las poblaciones de peces mediante ordenación basada en los derechos, OCI, restablecimiento y conservación del hábitat (“bosques azules”) y gestión portuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.3: Resultados cuantificables para la reducción de la contaminación de origen terrestre, el hábitat y las pesquerías sostenibles a partir de demostraciones locales <p>Efecto directo 2.4: Incorporación en los programas de acción estratégicos actualizados de la variabilidad y el cambio climáticos en las costas y GEM como reflejo de la ordenación adaptativa y los principios de la OCI (incluida la protección de los “bosques azules”)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.4: Actualización de los programas de acción estratégicos y estudios sobre el desarrollo de la capacidad 	<p>US\$180 millones</p> <p>Coeficiente de cofinanciamiento: 1:2</p> <p>La cooperación entre Estados da lugar a la adopción y aplicación de reformas nacionales y locales en el 50% de los Estados y demostraciones favorables en al menos 5–6 GEM</p> <p>Plataforma “Reconstrucción de las poblaciones de peces oceánicas y biodiversidad” del Fondo para la Tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de reformas normativas, jurídicas e institucionales a nivel nacional y local • Compromisos con marcos de cooperación en materia de la OCI y GEM sostenibles • Tecnologías y medidas aplicadas en demostraciones e inversiones a nivel local • Mayor capacidad en las cuestiones relacionadas con la variabilidad y el cambio climáticos • Alianzas sectoriales con el Fondo para la Tierra

CUADRO 3: MARCO DE RESULTADOS DE LAS AGUAS INTERNACIONALES (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Efectos directos previstos	Principales metas con una reposición de US\$4300 millones	Productos principales
<p>Objetivo 3: Apoyar el fortalecimiento de la capacidad básica, el aprendizaje sobre la cartera de proyectos y las necesidades de investigación con fines específicos para la ordenación conjunta, basada en los ecosistemas, de los sistemas hídricos transfronterizos</p>	<p>Efecto directo 3.1: Demostración de compromiso político, visión compartida y capacidad institucional para la ordenación conjunta y basada en los ecosistemas de las masas de agua y la aplicación de los principios de la OCI en el plano local</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 3.1: Programas de acción estratégicos convenidos a nivel ministerial, con consideraciones sobre la variabilidad y el cambio climático; comités nacionales interministeriales en funcionamiento; planes convenidos de OCI <p>Efecto directo 3.2: Aplicación en el terreno de medidas moderadas relacionadas con la calidad y cantidad del agua (con inclusión de las cuencas que desaguan las zonas de derretimiento del hielo) y las pesquerías y demostraciones del hábitat costero para los “bosques azules” con el fin de proteger el carbono</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 3.2: Presentación de resultados cuantificables a nivel de demostración <p>Efecto directo 3.3: Mejora de los resultados de la cartera de proyectos sobre aguas internacionales gracias al aprendizaje activo, la gestión de conocimientos y la difusión de experiencias</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 3.3: Mejora del desempeño del FMAM-5 con respecto al FMAM-4 según datos del instrumento de seguimiento de los proyectos sobre aguas internacionales; estudios sobre la capacidad. <p>Efecto directo 3.4: Las redes de investigación con fines específicos corrigen las deficiencias existentes</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 3.4: Incorporación de los resultados de la investigación sobre arrecifes de coral y reducción de nutrientes en nuevos proyectos sobre aguas internacionales del FMAM <p>Efecto directo 3.5: Los acuerdos políticos sobre GEM árticos ayudan a impedir que continúe su agotamiento y degradación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicador 3.5: Se firman acuerdos; el seguimiento del Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico no releva un ulterior agotamiento y degradación de los GEM árticos respaldados por el FMAM 	<p>US\$100 millones</p> <p>Acuerdo entre varios Estados sobre los compromisos con una intervención conjunta, basada en los ecosistemas, en programas de acción estratégicos para 7–8 nuevas masas de agua con demostraciones en escala moderada</p> <p>El 85% de los proyectos sobre aguas internacionales demuestran un proceso activo de aprendizaje e intercambio de experiencias de la cartera del FMAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de comités interministeriales nacionales; análisis de diagnóstico transfronterizo y programas de acción estratégicos; planes de ordenación integrada de los recursos hídricos y OCI a nivel local Realización de iniciativas locales de demostración, en particular en las cuencas con derretimiento de hielo y para restablecer y proteger los “bosques azules” costeros Práctica activa de aprendizaje e intercambio de experiencias en la cartera de proyectos sobre aguas internacionales Atención a los GEM del Ártico junto con los asociados

CUADRO 3: MARCO DE RESULTADOS DE LAS AGUAS INTERNACIONALES (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Efectos directos previstos	Principales metas con una reposición de US\$4300 millones	Productos principales
<p>Objetivo 4: Promover la ordenación eficaz de las ZFJN</p>	<p>Efecto directo 4.1: Ordenación sostenible y protección de las ZFJN (con inclusión de las pesquerías de aguas profundas, zonas oceánicas y montes submarinos), incluidas las zonas marinas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 4.1: Aplicación de planes de demostración de ZFJN; mayor fiscalización de las prácticas por parte del Estado del pabellón y del Estado del puerto <p>Efecto directo 4.2: Los planes y marcos institucionales para las ZFJN del caso piloto tienen efecto catalizador en los debates mundiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 4.2: Mayor énfasis en las ZFJN en las instituciones y organizaciones, en comparación con el FMAM-4 	<p>US\$30 millones</p> <p>50% de demostraciones sostenibles dentro de las instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demostraciones para las medidas de ordenación en las ZFJN (con inclusión de las pesquerías de aguas profundas, zonas oceánicas), junto con instituciones



Los habitantes de las zonas rurales caminan todos los días casi 30 km para traer leña a las ciudades o poblados, la que venden a menos de un dólar. De esa manera se van privando al mismo tiempo de sus bosques.



Estrategia relativa a la degradación de la tierra (desertificación y deforestación) para el FMAM-5

Antecedentes

La esfera de actividad del FMAM relativa a la degradación de la tierra apoya directamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), como entidad operativa del mecanismo financiero de la convención, e indirectamente el instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB). Al mismo tiempo, esta esfera de actividad promueve la obtención de beneficios en forma sinérgica con la CMNUCC, el CDB y los acuerdos internacionales pertinentes sobre el uso sostenible de los recursos hídricos.

La estrategia relativa a la degradación de la tierra para el FMAM-4 se basó en la recomendación formulada en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de realizar inversiones en la prevención y el control de la degradación de la tierra en zonas con un potencial de producción mediano a alto que son esenciales para los medios de subsistencia de las personas²⁴, y en zonas afectadas donde las consecuencias sociales de la constante degradación de la tierra pueden desencadenar graves problemas ambientales y de desarrollo. La desertificación y la deforestación siguen siendo la prioridad en esta esfera de actividad del FMAM, con énfasis en los ecosistemas agrícolas²⁵ y los paisajes forestales, donde el deterioro de los servicios que prestan los ecosistemas²⁶ (cuadro 1) irá menoscabando cada vez más los medios de subsistencia de más de 2000 millones de personas en todo el mundo, de las cuales la gran mayoría son pobres. El problema de la pobreza y la degradación de la tierra es particularmente grave en las tierras secas²⁷ en todo el mundo, donde los efectos del cambio climático en los sistemas productivos se exageran.

²⁴ Véase *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis*, Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005. <http://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf>

²⁵ Los ecosistemas agrícolas comprenden sistemas de cultivo y de cría de ganado intensivos y extensivos, y sistemas mixtos.

²⁶ Los servicios de los ecosistemas se definen como los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas, y, según la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, se clasifican en servicios de suministro, de regulación, de apoyo y culturales.

²⁷ Conforme a la definición de la CNULD, en el presente documento, el término "tierras secas" comprende las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas.

CUADRO 4: SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ECOSISTEMAS AGRÍCOLAS Y LOS PAISAJES FORESTALES (MODIFICADO A PARTIR DE INFORMACIÓN TOMADA DE MILLENNIUM ECOSYSTEM SERVICES [2005] Y GLOBAL ENVIRONMENT OUTLOOK [2007])

Servicios de suministro	Servicios de regulación	Servicios de apoyo	Servicios culturales
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos y nutrientes • Combustible • Forraje • Recursos genéticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la erosión • Regulación del clima • Regulación de peligros naturales (sequías, inundaciones, incendios) • Flujo y calidad del agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de suelo • Protección del suelo • Circulación de nutrientes • Circulación del agua • Hábitat para la diversidad biológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas tradicionales de gestión de la tierra • Bosques sagrados como manantiales

En el FMAM-5 hay que prestar más atención y se necesitan más incentivos para mejorar la cartera de proyectos sobre degradación de la tierra con soluciones para abordar los nuevos desafíos y oportunidades para intervenir en los paisajes rurales productivos. Esto incluye iniciativas orientadas a la gestión de los usos contrapuestos de la tierra y las transformaciones resultantes de la cubierta terrestre y la dinámica de los ecosistemas; la posibilidad de realizar una gestión sostenible de la tierra (GST) que permita contribuir a la mitigación y la adaptación al cambio climático, y esfuerzos dirigidos a mitigar la explotación de los recursos naturales orientada a obtener ventajas económicas de corta duración a costa de la sostenibilidad ecológica y social.

Estas nuevas situaciones también coinciden con los tres principales factores que inciden directamente en la degradación de los ecosistemas terrestres y que han sido identificados en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio: el cambio en el uso de la tierra, el consumo de los recursos naturales y el cambio climático. Estos factores también se destacan en la estrategia decenal (2008–18) de la CNULD²⁸, cuyo propósito es “forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras, y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental”.

En la esfera de la degradación de la tierra, se promueve el concepto de paisaje mediante la adopción de principios convenidos relativos al funcionamiento de los ecosistemas, tales como el mantenimiento y la mejora de la interconexión entre ellos, y su capacidad de recuperación y estabilidad. Al adoptar un enfoque integrado con respecto a la gestión de los recursos naturales²⁹, la esfera de la degradación de la tierra impulsa un programa orientado a generar múltiples beneficios para el medio ambiente mundial, entre ellos, los referidos a la protección y el uso sostenible de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la protección y el uso sostenible de las aguas internacionales. En este sentido, se promoverá activamente una programación conjunta con otras esferas de actividad, especialmente en el contexto de la gestión integrada de las cuencas hidrográficas en zonas prioritarias de captación transfronterizas y de recarga de aguas subterráneas (relación con la esfera de las aguas internacionales), el aumento de la cubierta forestal y arbórea en los paisajes productivos (relación con la esfera del cambio climático) y la aplicación del concepto de paisaje en la gestión de las zonas protegidas (relación con la esfera de la biodiversidad). En esta labor también se aprovecharán las oportunidades de elaborar enfoques programáticos sobre la ordenación de los recursos naturales a nivel nacional y regional en aquellos casos en que puedan generar cambios transformadores en los sectores agrícola y forestal.

METAS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE DEGRADACIÓN DE LA TIERRA (DESERTIFICACIÓN Y DEFORESTACIÓN)

La finalidad de la esfera de actividad relativa a la degradación de la tierra es contribuir a detener e invertir las tendencias actuales de la degradación de la tierra en todo el mundo, más concretamente, la desertificación y la deforestación. Ello se logrará mediante la promoción y el respaldo de políticas y marcos jurídicos y normativos eficaces, instituciones idóneas, la difusión de conocimientos y mecanismos de seguimiento, además de prácticas adecuadas que permitan realizar una GST³⁰ y sean capaces de generar beneficios ambientales de alcance mundial y, al mismo tiempo, promover el desarrollo social y económico a nivel local y nacional. Por lo tanto, la estrategia sobre degradación de la tierra promoverá los cambios sistémicos necesarios para controlar la creciente gravedad y alcance de la degradación de la tierra. Invertir en la GST para controlar y prevenir su degradación en el paisaje en sentido amplio es una manera esencial y eficaz en función del costo de generar múltiples beneficios para el medio ambiente mundial relacionados con las funciones que cumplen los ecosistemas.

Se prevé que la cartera de proyectos y programas que se ejecuten como parte de la estrategia sobre degradación de la tierra contribuya a generar los beneficios ambientales de alcance mundial convenidos y los beneficios socioeconómicos previstos a nivel nacional que se señalan a continuación (los correspondientes indicadores se presentan en el anexo 1):

Beneficios ambientales de alcance mundial convenidos:

- Mejor suministro de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas agrícolas y forestales;
- Reducción de las emisiones de GEI generadas por la agricultura, la deforestación y la degradación de los bosques, y aumento del secuestro de carbono;
- Menor vulnerabilidad de los ecosistemas agrícolas y forestales frente al cambio climático y a otros efectos provocados por las actividades humanas.

Beneficios socioeconómicos previstos a nivel nacional:

- Mantenimiento de los medios de subsistencia de las personas que dependen del uso y la ordenación de los recursos naturales (tierra, agua y biodiversidad);
- Menor vulnerabilidad de las personas que dependen del uso y la ordenación de los recursos naturales en los ecosistemas agrícolas y forestales frente a los efectos del cambio climático.

Estos beneficios se corresponden con los indicados en el Instrumento del FMAM y contribuyen a alcanzar los objetivos 1 (*erradicar la pobreza extrema y el hambre*) y 7 (*garantizar la sostenibilidad ambiental*), concretamente las metas 7a (*incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente*) y 7b (*haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010*).

Cuatro objetivos contribuirán a cumplir la meta de la esfera de actividad e impulsarán la ejecución de la cartera para el FMAM-5:

- a) Mantener o mejorar el flujo de servicios de los ecosistemas agrícolas para preservar los medios de subsistencia de las comunidades locales;
- b) Generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, incluidos los medios de subsistencia de las personas que dependen de los bosques;
- c) Reducir las presiones sobre los recursos naturales como consecuencia de los usos contrapuestos de la tierra en el contexto más amplio del paisaje;
- d) Aumentar la capacidad para aplicar herramientas de gestión adaptativa en la GST.

²⁸ Documento disponible en <http://www.unccd.int/cop/officialdocs/cop8/pdf/16add1eng.pdf#page=8>.

²⁹ En Sayer J. A. y B. Campbell, 2004, *The Science of Sustainable Development: Local Livelihoods and the Global Environment*, Cambridge University Press, la gestión integrada de los recursos naturales se define como un proceso consciente que consiste en incorporar los diversos aspectos del uso de los recursos en un sistema de gestión sostenible, a fin de cumplir los objetivos tanto de los usuarios de los recursos como de sus gestores y otras partes interesadas (por ejemplo, producción, seguridad alimentaria, rentabilidad, aversión al riesgo y sostenibilidad).

³⁰ Según la definición que aparece en Banco Mundial, 2006, *Sustainable Land Management: Challenges, Opportunities and Tradeoffs*, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, Washington, DC, la GST es un procedimiento basado en conocimientos que ayuda a integrar la gestión de las tierras, el agua, la diversidad biológica y el medio ambiente (incluidas las externalidades de los insumos y productos), con el propósito de satisfacer las crecientes necesidades de alimentos y fibras, al tiempo que se conservan los servicios y medios de vida que proporcionan los ecosistemas.

OBJETIVO 1:

MANTENER O MEJORAR EL FLUJO DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS AGRÍCOLAS PARA PRESERVAR LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE LAS COMUNIDADES LOCALES

JUSTIFICACIÓN

Según estimaciones fiables, las tierras degradadas como consecuencia de actividades humanas, por ejemplo, prácticas agrícolas insostenibles, fluctúan entre 196 millones de kilómetros cuadrados y 200 millones de kilómetros cuadrados.

Las actividades agrícolas insostenibles provocan muchos tipos de degradación de la tierra y las causas subyacentes son muy variadas. En el marco de este objetivo se afrontan los principales obstáculos para la agricultura sostenible, que pueden vincularse con el entorno normativo, jurídico y regulador, la capacidad humana y de las instituciones, y el acceso y la transferencia de conocimientos y tecnologías pertinentes a la gestión de las tierras agrícolas. Los efectos directos de los proyectos que se financiarán en el marco de este objetivo serán la reducción de las tasas de erosión del suelo, la disminución de las emisiones de GEI generadas por las actividades agrícolas (cultivos y ganado) y el mantenimiento de hábitats en el paisaje agrícola. En concordancia con las prioridades de desarrollo, el FMAM pondrá énfasis en aquellas zonas donde las prácticas agrícolas y de ordenación de los pastizales sean fundamentales para los medios de subsistencia de los agricultores y pastores pobres de las zonas rurales.

En el marco de este objetivo se conseguirán los siguientes efectos directos principales:

- a) Creación de condiciones más propicias en el sector agrícola en tres frentes principales: marco normativo, jurídico y regulador; instituciones idóneas, y transferencia de conocimientos;
- b) Mejora de la gestión de los sistemas agrícolas mediante la disponibilidad de tecnologías y la adopción de prácticas adecuadas para la producción de cultivos y ganado; se requiere un suministro sostenible de inversiones de diversas fuentes para que los agricultores puedan mantener o aplicar en mayor escala estas tecnologías y prácticas en sus tierras;
- c) Mantenimiento de las funciones y cobertura de los ecosistemas agrícolas.

APOYO A LOS PROYECTOS

Los proyectos en que se aborde este objetivo estratégico pueden centrarse, por ejemplo, en las siguientes actividades:

- **Desarrollo de la capacidad** para mejorar la toma de decisiones con respecto a la gestión de los paisajes productivos, a fin de asegurar el mantenimiento de los servicios prestados por los ecosistemas que revisten importancia para el medio ambiente mundial y para preservar los medios de subsistencia de las personas, y establecer un mecanismo que permita aplicar en mayor escala las prácticas agrícolas acertadas;
- **Mejora de la gestión agrícola basada en la comunidad**, incluidas las cuestiones de género y la toma de decisiones en forma participativa;
- **Fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional** a fin de vigilar y reducir las emisiones de GEI generadas por las actividades agrícolas (con inclusión de la estimación y el seguimiento de las emisiones conexas y de las variaciones de las reservas de carbono);
- **Aplicación de enfoques integrados** con respecto a la fertilidad del suelo y la gestión de los recursos hídricos; la agrosilvicultura como opción para la ordenación integrada de los recursos naturales en los sistemas agropecuarios, especialmente en el caso de los pequeños agricultores cuyas opciones para mejorar los insumos agrícolas (por ejemplo, fertilizantes, semillas, herramientas) son limitadas; la agricultura de conservación;
- **Mejor gestión de los impactos del cambio climático** en las tierras agrícolas (incluida la disponibilidad de agua), diversificación de cultivos y especies animales para contribuir a la recuperación de los ecosistemas agrícolas y controlar los riesgos; estrategias de mitigación de las sequías, y otras estrategias de adaptación al cambio climático en el contexto de los ecosistemas;
- **Establecimiento de mecanismos de financiamiento innovadores basados en la valoración de los servicios ambientales (por ejemplo, pagos por los servicios que prestan los ecosistemas y otros mecanismos de mercado)**, con el propósito de generar un flujo de financiamiento sostenible que se pueda reinvertir en actividades de agricultura sostenible; esto no incluye apoyo directo para el pago por los servicios de los ecosistemas u otros mecanismos;
- **Mejora de las prácticas de gestión de los pastizales y pastoreo sostenible**, con inclusión de la regulación de la carga ganadera para que no se sobrepase la capacidad de carga del pastizal (adaptación al cambio climático), la intensificación dentro de niveles sostenibles, la adopción de sistemas de pastoreo rotacional, la diversidad de especies animales y pastos, y el manejo del fuego como perturbación de los ecosistemas.



En virtud del primer objetivo se realizan esfuerzos por mantener o mejorar los flujos de los servicios que prestan los agroecosistemas para sostener los medios de vida de las comunidades locales.



Aplicación de planteamientos integrados con respecto a la fertilidad del suelo y la gestión de los recursos hídricos; especialmente para los pequeños agricultores con pocas opciones para aumentar los insumos agrícolas (por ejemplo, fertilizantes, semillas y herramientas); agricultura de conservación.

OBJETIVO 2:

GENERAR FLUJOS SOSTENIBLES DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES EN LAS ZONAS ÁRIDAS, SEMIÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS, INCLUIDOS LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE DEPENDEN DE LOS BOSQUES

JUSTIFICACIÓN

Los ecosistemas forestales de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas continúan degradándose o desapareciendo a un ritmo alarmante, situación que repercute en la cantidad y calidad de los servicios que sustentan la productividad de la tierra y el bienestar humano. Además, las personas que dependen de los bosques tienen dificultades para mantener sus medios de subsistencia, y tienden cada vez más a emigrar hacia ciudades más grandes una vez que se han agotado las oportunidades de subsistir de los recursos forestales. Este objetivo consiste principalmente en eliminar los obstáculos para la GFS promoviendo el establecimiento de condiciones propicias, el acceso a la tecnología y la adopción de prácticas óptimas, todo ello combinado con su aplicación en gran escala sobre el terreno. A la larga, los resultados permitirán lograr beneficios netos en términos de un aumento de la superficie forestal y la mejora de algunos de los servicios que prestan los ecosistemas forestales, como los de suministro (alimentos y combustible para los medios de vida), regulación (reducción de las emisiones de GEI, control de la erosión) y apoyo (protección del suelo y hábitats para la diversidad biológica).

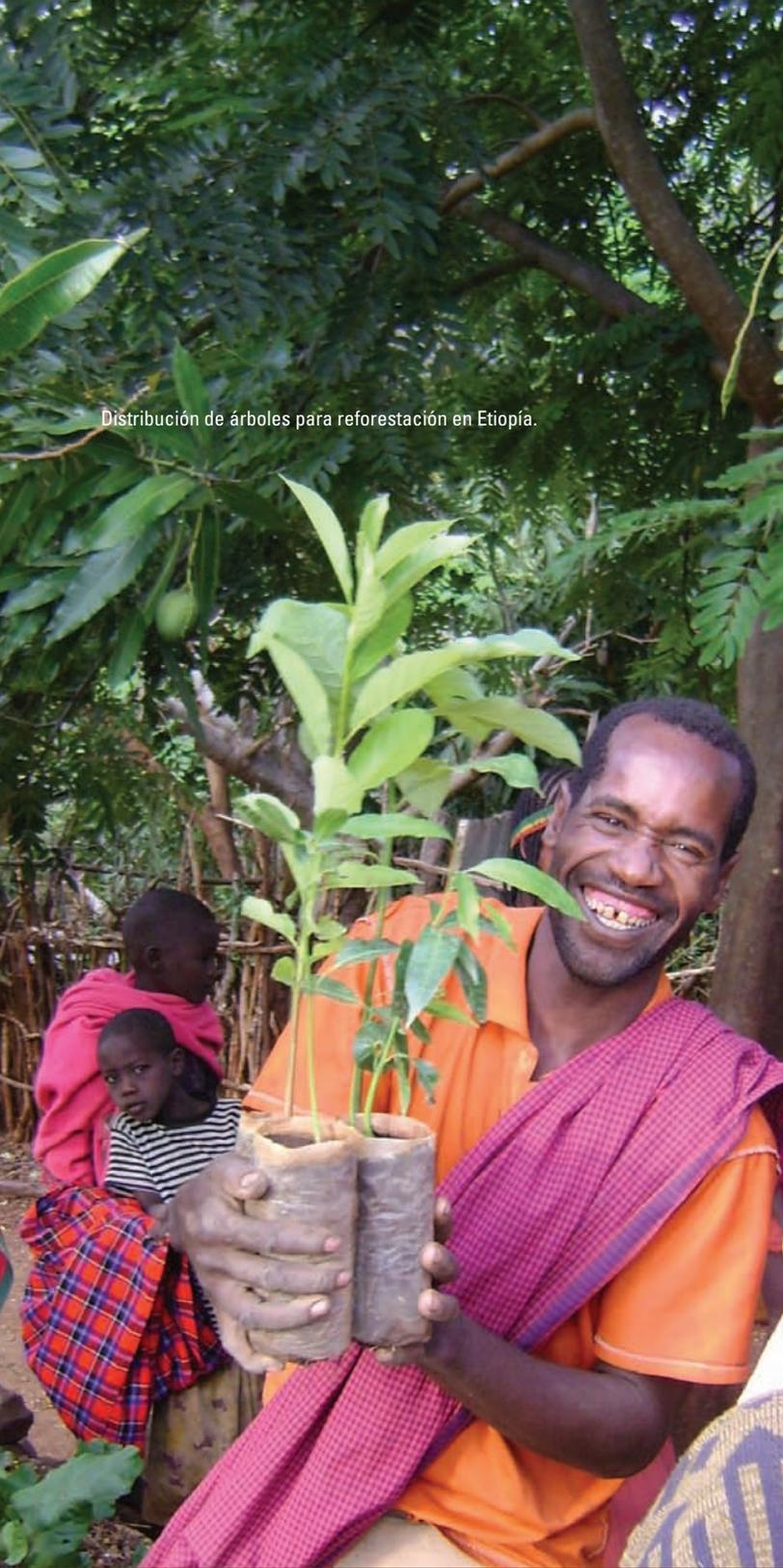
En el marco de este objetivo se lograrán los siguientes efectos directos principales:

- a) Creación de condiciones más propicias en los países en tres frentes principales: marco jurídico y regulador en el sector forestal, instituciones idóneas en el ámbito forestal, y transferencia de conocimientos;
- b) Mejora de la gestión de los bosques mediante la disponibilidad de tecnologías y prácticas adecuadas, y suministro sostenible de diversos recursos de inversión para las personas que dependen de los bosques, a fin de que puedan mantener o aplicar en mayor escala estas tecnologías y prácticas en sus tierras;
- c) Mantenimiento y aumento de las funciones y la cubierta de los ecosistemas forestales en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas.

APOYO A LOS PROYECTOS

Los proyectos en que se aborde este objetivo estratégico pueden centrarse, por ejemplo, en las siguientes actividades:

- **Desarrollo de la capacidad**, que implicaría la reformulación de la política forestal y los marcos jurídicos y reguladores conexos y la mejora de la toma de decisiones;
- **Gestión sostenible** de los bosques y de los árboles fuera de los bosques para la obtención de productos madereros y no madereros;
- **Reforestación** y uso de especies locales, incluida la agrosilvicultura, sucesión ecológica de áreas deforestadas a bosques cerrados (si fuera factible);
- **Valoración de los servicios ambientales** que prestan los ecosistemas forestales e introducción del pago por los servicios de los ecosistemas y otros mecanismos financieros de mercado e innovadores en proyectos de demostración, a fin de generar un flujo sostenible de financiamiento que se pueda reinvertir en la GFS; esto no incluye apoyo directo al pago por los servicios ambientales u otros mecanismos;
- **Gestión de los impactos generados por el cambio climático** en las tierras forestales, las prácticas forestales y la elección de especies empleadas para la reforestación;
- **Mecanismos para intensificar y extender las prácticas adecuadas** a través, por ejemplo, del sector privado, organizaciones comunitarias, servicios de extensión y medios de información.



Distribución de árboles para reforestación en Etiopía.



En un vivero de Etiopía se hacen almácigos en tiestos.



OBJETIVO 3:

REDUCIR LAS PRESIONES SOBRE LOS RECURSOS NATURALES COMO CONSECUENCIA DE LOS USOS CONTRAPUESTOS DE LA TIERRA EN EL CONTEXTO MÁS AMPLIO DEL PAISAJE

JUSTIFICACIÓN

En los últimos decenios, el ritmo, la magnitud y la extensión espacial de los cambios provocados por las actividades humanas en el paisaje en sentido amplio no tienen precedente. La degradación de la tierra afecta gravemente la estabilidad de los hábitats de las especies vegetales y animales y contribuye al cambio climático a nivel local, regional y mundial. En el marco de este objetivo, se abordarán las presiones sobre los recursos naturales que provocan los usos contrapuestos de la tierra en el paisaje en sentido amplio (por ejemplo, la extensión de la frontera agrícola a las tierras forestales, la destrucción de bosques por la industria extractiva y la urbanización de zonas rurales). Se refuerzan los objetivos 1 y 2 al ponerse el acento en una armonización transversal y en la integración múltiple de la GST. Los efectos directos se centran en políticas sectoriales armónicas e instituciones coordinadas que conformen un entorno propicio entre los sectores pertinentes y la aplicación en gran escala de prácticas de gestión adecuadas a partir de una planificación integral del uso de la tierra. Al mismo tiempo, se estudiarán y probarán instrumentos y mecanismos financieros que ofrezcan incentivos para reducir las presiones y la competencia entre los sistemas de uso de la tierra, a fin de mejorar los medios de subsistencia de las personas que dependen del aprovechamiento de los recursos naturales.

En el marco de este objetivo se lograrán los siguientes efectos directos principales:

- a) **Creación de condiciones más propicias para la armonización y coordinación entre los distintos sectores en respaldo de la GST**, mediante la coordinación de los marcos normativos, jurídicos y reguladores entre sectores que compiten por la tierra y los recursos naturales; instituciones idóneas que colaborarán y coordinarán medidas relacionadas con el uso de la tierra para evitar soluciones de compromiso negativas, y transferencia de conocimientos para apoyar la toma de decisiones;
- b) **Demostración y adopción, por parte de los sectores económicos pertinentes, de prácticas adecuadas de GST en el paisaje en sentido más amplio**; el suministro de recursos financieros a los usuarios de tierras rurales les permitirá mantener e intensificar la aplicación de prácticas adecuadas.

APOYO A LOS PROYECTOS

Los proyectos en que se aborde este objetivo estratégico pueden centrarse, por ejemplo, en las siguientes actividades:

- **Desarrollo de la capacidad** para mejorar la toma de decisiones con respecto a la gestión de los paisajes productivos a fin de asegurar el mantenimiento de los servicios que revisten importancia para el medio ambiente mundial y para preservar los medios de subsistencia de las personas;
- **Evitación de la deforestación y la degradación forestal**, con inclusión de modificaciones de los usos que afectan las tierras forestales como consecuencia de la expansión de ciertos sectores (por ejemplo, la agricultura y la minería en gran escala);
- **Fortalecimiento de capacidad técnica e institucional** para vigilar y reducir las emisiones de GEI provocadas por las actividades agrícolas y la deforestación (con inclusión de la estimación y el seguimiento de las emisiones conexas y de las variaciones de las reservas de carbono);
- **Establecimiento de mecanismos de financiamiento innovadores**, tales como el pago por los servicios que prestan los ecosistemas para realizar inversiones en la GST mediante la adopción de enfoques a nivel sectorial y la armonización de las estrategias; esto no incluye apoyo directo para el pago por los servicios de los ecosistemas u otros mecanismos;
- **Mejor gestión de las actividades agrícolas** en las cercanías de las zonas protegidas;
- **Gestión integrada de las cuencas hidrográficas**, incluidas las zonas transfronterizas donde las intervenciones de GST puedan mejorar las funciones y los servicios hidrológicos en beneficio de la productividad de los ecosistemas agropecuarios.



La urbanización de las zonas rurales es uno de los usos competitivos de la tierra.



La incursión de la frontera agrícola en los bosques se suma a las presiones ejercidas sobre los recursos naturales.

OBJETIVO 4:

AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA APLICAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ADAPTATIVA EN LA GST

JUSTIFICACIÓN

El FMAM, en cuanto entidad operativa del mecanismo financiero de la CNULD, respalda actividades de apoyo relacionadas con las obligaciones de las Partes en dicha convención, en el contexto del desarrollo de la capacidad para la GST. En el marco de este objetivo se promoverá la gestión adaptativa, para lo cual se brindará ayuda a los países en sus actividades de seguimiento y presentación de informes a la CNULD, en el contexto del programa de GST a nivel nacional y regional, así como el desarrollo de nuevas herramientas y métodos para atacar mejor las causas fundamentales de la degradación de la tierra y sus efectos. Además, el FMAM fortalecerá la base científica para un seguimiento y una evaluación eficaces en la esfera de la degradación de la tierra, con inclusión de herramientas e indicadores para su aplicación en diversos planos.

En el marco de este objetivo se lograrán los siguientes efectos directos principales:

- a) **Aumento de la capacidad de los países para cumplir sus obligaciones de conformidad con las disposiciones de la CNULD:** A medida que los países elaboren y actualicen sus planes de acción para combatir la desertificación y presenten sus informes nacionales a la CP, uno de los principales obstáculos para la ejecución de dichos planes sigue siendo la falta de capacidad institucional humana a nivel nacional y regional.
- b) **Mejor desempeño de los proyectos gracias al uso de herramientas y metodologías nuevas y a la adaptación de otras ya existentes:** La elaboración de nuevas herramientas y metodologías, y la adaptación de otras ya existentes, que resultan importantes para combatir la degradación de la tierra es muy relevante para la transferencia de conocimientos y su aceptación en gran escala en los países y regiones. Este efecto directo se llevará adelante principalmente a través de proyectos de investigación con fines específicos o de componentes de investigación aplicada en el contexto de proyectos mayores orientados a los objetivos estratégicos 1 a 3.

APOYO A LOS PROYECTOS

Los proyectos en que se aborde este objetivo estratégico pueden centrarse, por ejemplo, en las siguientes actividades:

- **Seguimiento de los resultados** de los programas de acción de la CNULD;
- **Compaginación de los informes nacionales con los programas de acción de la CNULD** en el contexto de la estrategia decenal de la convención;
- **Incorporación de las sinergias y prácticas óptimas** de ordenación de los recursos naturales a través de redes regionales de excelencia;
- **Desarrollo de mejores métodos** para la evaluación y el seguimiento, en diversos planos, de las tendencias de la degradación de la tierra, y para hacer el **seguimiento del impacto** de las inversiones del FMAM en GST;
- Manejo de **residuos orgánicos** para optimizar los beneficios ambientales de alcance mundial en la GST (cultivos, ganado, residuos leñosos);
- **Análisis del ciclo vital con miras a la agricultura orgánica**, incluidos los posibles beneficios ambientales de alcance mundial;
- **Elaboración de directrices y herramientas** para evaluar la estabilidad de los ecosistemas, su capacidad de recuperación y el mantenimiento de los servicios de regulación.

El doble objetivo de la CNULD es combatir la desertificación y la degradación de tierras, y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados, especialmente de África.





CUADRO 5: MARCO DE RESULTADOS DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA

Objetivo:	Contribuir a detener e invertir las tendencias actuales de la degradación de la tierra en todo el mundo, concretamente la desertificación y la deforestación.
Impactos:	Mantenimiento de la productividad de los ecosistemas agrícolas y los paisajes forestales para preservar los medios de subsistencia de las personas.
Indicadores:	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la productividad de la tierra (<i>se toma como referencia el grado de verdor: productividad primaria neta, índice de vegetación ajustado en función de la eficiencia en el empleo del agua de lluvia</i>); • Mejora de los medios de subsistencia en las zonas rurales (<i>ingresos de los agricultores</i>); • Valor de las inversiones en GST (<i>fondos generados a partir de diversas fuentes, cofinanciamiento en proyectos</i>).

Objetivos	Efectos directos previstos e indicadores (con una reposición de US\$4200 millones)	Productos principales
<p>DT-1. Sistemas agrícolas y de pastizales: Mantener o mejorar el flujo de servicios de los ecosistemas agrícolas para preservar los medios de subsistencia de las comunidades locales</p> <p>(Asignación de US\$200 millones)</p> <p>Metas en términos de efectos directos: <i>Gestión sostenible de 120 millones de hectáreas de paisajes productivos</i></p>	<p>Efecto directo 1.1: Condiciones más propicias en el sector agrícola Indicador 1.1: <i>Las políticas agrícolas promueven la seguridad de la tenencia de la tierra de los pequeños propietarios y las comunidades</i></p> <p>Efecto directo 1.2: Mejora de la gestión agrícola Indicador 1.2: <i>Aumento de la superficie que mantiene su productividad y menor vulnerabilidad de las comunidades a la variabilidad del clima</i></p> <p>Efecto directo 1.3: Flujo sostenido de servicios en los ecosistemas agrícolas Indicador 1.3: <i>Mantenimiento o aumento del flujo de servicios en los ecosistemas agrícolas</i></p> <p>Efecto directo 1.4: Aumento de las inversiones en GST Indicador 1.4: <i>Aumento del flujo de recursos desde diversas fuentes con destino a la GST</i></p>	<p>Producto 1.1: Políticas nacionales que garantizan la seguridad de la tenencia de la tierra de los pequeños propietarios y las comunidades</p> <p>Producto 1.2: Tipos de prácticas de gestión sostenible de la tierra y el agua aplicadas en el terreno</p> <p>Producto 1.3: Intervenciones adecuadas de gestión sostenible de la tierra y el agua para aumentar la cubierta vegetal en los ecosistemas agrícolas</p> <p>Producto 1.4: Medidas apropiadas para diversificar la base de recursos financieros</p> <p>Producto 1.5: Difusión de información sobre tecnologías de GST y directrices sobre prácticas adecuadas</p>

CUADRO 5: MARCO DE RESULTADOS DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Efectos directos previstos e indicadores (con una reposición de US\$4200 millones)	Productos principales
<p>DT-2. Paisajes forestales: Generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, incluidos los medios de subsistencia de las personas que dependen de los bosques</p> <p>(Asignación de US\$30 millones, más US\$20 millones para el Programa de Incentivo sobre GFS y Reducción de las Emisiones Provocadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques [GFS/REDD plus])</p> <p>Metas en términos de efectos directos: <i>Gestión sostenible de 300 000 hectáreas de paisajes forestales productivos, incluso en tierras secas y zonas transfronterizas</i></p>	<p>Efecto directo 2.1: Condiciones más propicias en el sector forestal en países donde predominan las tierras secas Indicador 2.1: <i>Las políticas forestales promueven la seguridad de la tenencia de la tierra de los pequeños propietarios y las comunidades</i></p> <p>Efecto directo 2.2: Mejora de la gestión forestal en las tierras secas Indicador 2.2: <i>Aumento de la superficie sometida a prácticas de GFS</i></p> <p>Efecto directo 2.3: Flujo sostenido de servicios en los ecosistemas forestales en las tierras secas Indicador 2.3: <i>Mayor cantidad y mejor calidad de los bosques en ecosistemas de tierras secas</i></p> <p>Efecto directo 2.4: Aumento de las inversiones en GFS en los ecosistemas forestales en las tierras secas Indicador 2.4: <i>Aumento del flujo de recursos desde diversas fuentes con destino a la GFS (por ejemplo, pago por los servicios de los ecosistemas, planes de pequeños créditos, mercado voluntario del carbono)</i></p>	<p>Producto 2.1: Políticas nacionales que garantizan la seguridad de la tenencia de la tierra de los pequeños propietarios y las comunidades</p> <p>Producto 2.2: Tipos de prácticas adecuadas de GFS aplicadas en el terreno</p> <p>Producto 2.3: Intervenciones adecuadas de GFS para aumentar y mantener la cubierta forestal natural en los paisajes productivos de tierras secas</p> <p>Producto 2.4: Medidas apropiadas para diversificar la base de recursos financieros</p> <p>Producto 2.5: Difusión de información sobre tecnologías de GFS y directrices sobre prácticas adecuadas</p>
<p>DT-3. Paisajes integrados: Reducir las presiones sobre los recursos naturales como consecuencia de los usos contrapuestos de la tierra en el contexto más amplio del paisaje</p> <p>(Asignación de US\$135 millones)</p> <p>Metas en términos de efectos directos: <i>Gestión integrada de 150 millones de hectáreas de sistemas productivos y hábitats naturales, incluso en tierras secas y zonas transfronterizas</i></p>	<p>Efecto directo 3.1: Condiciones más propicias en los diversos sectores para respaldar la gestión integrada a nivel del paisaje Indicador 3.1: <i>Las políticas promueven la integración de la agricultura, los pastizales, los bosques y otros usos de la tierra</i></p> <p>Efecto directo 3.2: Adopción de prácticas de gestión integrada a nivel del paisaje por las comunidades locales Indicador 3.2: <i>Aplicación de prácticas de gestión integrada de los recursos naturales en el contexto más amplio del paisaje</i></p> <p>Efecto directo 3.3: Aumento de las inversiones en gestión integrada a nivel del paisaje Indicador 3.3: <i>Aumento del flujo de recursos desde diversas fuentes con destino a la gestión integrada de los recursos naturales y otros usos de la tierra</i></p>	<p>Producto 3.1: Elaboración y ejecución de planes de gestión integrada de la tierra</p> <p>Producto 3.2: Creación y puesta a prueba de herramientas y metodologías para la gestión integrada de los recursos naturales</p> <p>Producto 3.3: Medidas apropiadas para diversificar la base de recursos financieros</p> <p>Producto 3.4: Difusión de información sobre tecnologías de gestión integrada de los recursos naturales y directrices sobre prácticas adecuadas</p>

CUADRO 5: MARCO DE RESULTADOS DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Efectos directos previstos e indicadores (con una reposición de US\$4200 millones)	Productos principales
<p>DT-4. Ordenación adaptativa y aprendizaje: Aumentar la capacidad del FMAM y de las Partes en la CNULD para aplicar herramientas de gestión adaptativa en la GST, la GFS y la gestión integrada de los recursos naturales</p> <p>(Asignación de US\$15 millones)</p> <p>Metas en términos de efectos directos: <i>Al menos el 75% de los proyectos financiados en el FMAM-5 abordan las prioridades identificadas en la estrategia decenal de la CNULD y en el proceso de presentación de informes nacionales; Al menos el 50% de los proyectos del FMAM financiados a través de la esfera de actividad relativa a la degradación de la tierra recogen nuevos conocimientos aportados por proyectos sobre investigación con fines específicos o proyectos con un componente de ese tipo de investigación selectiva</i></p>	<p>Efecto directo 4.1: Mayor capacidad de los países para cumplir sus obligaciones de acuerdo con las disposiciones de la CNULD</p> <p>Indicador 4.1: <i>Mejora de la calidad y puntualidad en la presentación de informes por los países</i></p> <p>Efecto directo 4.2: Mejora del seguimiento de la cartera del FMAM mediante el uso herramientas y metodologías nuevas y adaptadas</p> <p>Indicador 4.2: <i>La estrategia del FMAM-5 relativa a la degradación de la tierra refleja las enseñanzas aprendidas, así como los resultados de la cartera de proyectos de investigación con fines específicos y los resultados relativos a la ejecución obtenidos en períodos de reposición anteriores</i></p>	<p>Producto 4.1: Al menos 50 países que abordan las prioridades establecidas en la CNULD cuentan con un mejor sistema de seguimiento de los impactos a nivel nacional</p> <p>Producto 4.1: Todas las inversiones de los países en los objetivos 1 a 3 en la esfera de la degradación de la tierra están vinculadas a los programas de acción de la CNULD y al proceso de presentación de informes nacionales</p> <p>Producto 4.2: Los proyectos financiados por el FMAM contribuyen a la base de conocimientos sobre GST, GFS y gestión integrada de los recursos naturales</p>



Muchos productos químicos son peligrosos para la salud de las personas y los ecosistemas. Entre los peores se encuentran una variedad de compuestos orgánicos sintéticos que permanecen en el medio ambiente durante mucho tiempo.



Estrategia relativa a los productos químicos para el FMAM-5

La estrategia del FMAM relativa a los productos químicos para el FMAM-5 procura consolidar las esferas de actividad sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) y agotamiento de la capa de ozono, ampliar la participación del FMAM en la gestión racional de los productos químicos e iniciar la labor con respecto al mercurio.

ANTECEDENTES

La industria de los productos químicos está experimentando un cambio que consiste en la transferencia de la producción de estas sustancias de países miembros de la OCDE a países no pertenecientes a dicho organismo. Esto aumenta las repercusiones y los desafíos que conlleva la gestión segura de los productos químicos en el mundo en desarrollo. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud estima que, cada año, alrededor del 3% de los trabajadores agrícolas expuestos a sustancias químicas sufre un cuadro de intoxicación aguda provocada por plaguicidas. La gran mayoría de las muertes ocurren en los países en desarrollo.

Los efectos crónicos de la exposición a sustancias químicas tóxicas no suelen notificarse, sobre todo en los países en desarrollo. Los compuestos industriales como el metilmercurio, el plomo, los bifenilos policlorados (BPC) y otras sustancias neurotóxicas provocan trastornos del desarrollo neurológico y tienen graves consecuencias sociales: según estudios realizados en el último decenio, la exposición prenatal a pequeñas cantidades de metilmercurio está correlacionada con la disminución del coeficiente intelectual y produce un descenso de dicho coeficiente en la población. En los Estados Unidos, los costos asociados a la pérdida de productividad debido a la pérdida del coeficiente intelectual de los niños expuestos al mercurio a través de la ingesta de mariscos por sus madres durante el embarazo se estiman en US\$8700 millones al año. Se calcula que, en ese país, los costos en salud derivados de la intoxicación por plomo ascienden a US\$43 000 millones al año.

Igualmente, los efectos de la exposición a sustancias tóxicas en la vida silvestre y los ecosistemas están bien documentados, pero las relaciones de causa y efecto pueden ser difíciles de determinar. Por ejemplo, se considera que los plaguicidas han contribuido a la reducción del número de anfibios en todo el mundo; desde hace algunas décadas se sabe que los metabolitos del dicloro difenil tricloroetano (DDT) provocan el adelgazamiento de la cáscara del huevo y son responsables de la reducción de las poblaciones de aves que se alimentan de pescado, y hace poco se demostró que los arrecifes de coral están amenazados por la escorrentía de plaguicidas, lo que agrava los efectos del cambio climático.

Entre los numerosos productos químicos y sustancias tóxicas persistentes (STP) que son motivo de preocupación, la categoría constituida por los COP plantea grandes riesgos al medio ambiente mundial, debido a su persistencia y potencial de bioacumulación y transporte a grandes distancias. Como consecuencia, los COP son parte medular de la estrategia del FMAM con respecto a los productos químicos.

Al tomar conciencia de los riesgos que conllevan para la salud humana y el medio ambiente la producción y utilización de productos químicos en condiciones inseguras, los países han comenzado a manifestar su apoyo a la gestión racional de estos productos a nivel mundial, como ha quedado reflejado en diversos acuerdos regionales e internacionales sobre el tema. Entre estos, cabe mencionar el Convenio de Estocolmo y el Protocolo de Montreal (respecto de los cuales el FMAM actúa como mecanismo financiero), así como el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam, el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), el Protocolo de Kyoto, diversos convenios y convenciones relativos a la protección del medio ambiente marino ante la amenaza de desechos tóxicos y peligrosos, y los convenios sobre productos químicos de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la seguridad de los trabajadores. La gestión racional de los productos químicos a nivel nacional, como se señala en estos acuerdos regionales e internacionales, genera muchos beneficios económicos, sociales y ambientales de alcance mundial.



NUEVOS ASUNTOS Y EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES EN ESTA ESFERA DE ACTIVIDAD

Con miras al FMAM-4 y durante dicho período, la mayor parte de las actividades del FMAM relacionadas con productos químicos consistieron en lo siguiente:

- Actividades en la esfera de los COP, en respaldo de la aplicación del Convenio de Estocolmo;
- Actividades en la esfera del agotamiento de la capa de ozono, para apoyar la aplicación del Protocolo de Montreal en países con economías en transición que reúnen los requisitos para recibir financiamiento del FMAM;
- Un número limitado de intervenciones sobre STP en la esfera de las aguas internacionales.

Asimismo, durante el FMAM-4, se aplicó por primera vez una estrategia multisectorial sobre gestión racional de los productos químicos, cuyos resultados fueron variados debido, entre otras razones, a la insuficiencia de incentivos.

Desde el FMAM-4, el programa internacional relativo a los productos químicos se ha ampliado considerablemente en cuanto a su volumen y alcance, lo que obligó al FMAM a dar una respuesta más decidida: el SAICM se adoptó en 2006 y, en mayo



de 2009, durante el segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, se “[e]xhorta al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que [...] examine la posibilidad de ampliar sus actividades relativas a la gestión racional de los productos químicos para facilitar la aplicación del Enfoque Estratégico [...]”; en 2009 se iniciaron negociaciones con miras a un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el mercurio, y se ha puesto énfasis en los vínculos entre las sustancias que agotan la capa de ozono y los GEI que influyen en el clima.

La sinergia que se está produciendo en el conjunto de convenios ambientales multilaterales sobre productos químicos y desechos genera demanda y crea oportunidades para adoptar un planteamiento más amplio que extienda el apoyo más allá de los COP y las sustancias que agotan la capa de ozono. En las recomendaciones formuladas por el Grupo Especial de Trabajo Conjunto para mejorar la cooperación y la coordinación entre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo que fueron aprobadas por la CP en dichos convenios³¹, se reconoce que las medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la cooperación deberían estar orientadas a mejorar la aplicación de los tres convenios a nivel nacional, regional y mundial, promover orientaciones coherentes en materia de políticas, mejorar la eficiencia del apoyo brindado a las Partes, y se pide al FMAM que, en el marco de su mandato, lleve a cabo proyectos orientados a la cooperación y la coordinación en apoyo de la aplicación de los tres convenios.

El mandato del FMAM como mecanismo financiero del Convenio de Estocolmo exigirá que se aborden los productos químicos recién incorporados en

dicho convenio. Existen cuestiones complejas y difíciles relacionadas con estas sustancias a lo largo de su ciclo de vida y los países que reúnan los requisitos correspondientes necesitarán asistencia para abordarlos. Esto comprende la eliminación ambientalmente racional de los desechos que contienen COP.

El FMAM también seguirá respaldando iniciativas eficaces en función de los costos para eliminar progresivamente las sustancias que agotan la capa de ozono en los países con economías en transición, a fin de que esos países puedan cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal. Con respecto a los desechos que contienen sustancias que agotan la capa de ozono, pueden respaldarse iniciativas para la gestión de dichas sustancias de manera ambientalmente racional, paralelamente con la gestión de los desechos derivados de otros productos químicos peligrosos y con otros esfuerzos para mitigar el cambio climático. De esa manera se lograrían importantes sinergias.

El objetivo del programa del FMAM relativo a los productos químicos es promover la gestión racional de los productos químicos durante su ciclo de vida, de manera de minimizar importantes efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Este objetivo se corresponde con otras metas y objetivos acordados a nivel internacional, entre ellos, los del SAICM, la estrategia mundial sobre productos químicos que ofrece un marco de políticas de carácter voluntario para lograr dicho objetivo. Por lo tanto, si se contara con financiamiento para aquellos objetivos y actividades del SAICM que contribuyen a generar beneficios

³¹ Decisión SC-4/34.



El metilbromuro, reconocido como producto químico que agota la capa de ozono, se utilizó como plaguicida, hasta que la mayoría de los países lo eliminó totalmente a principios de la década de 2000.

para el medio ambiente mundial más allá de los COP, se aseguraría que el FMAM pudiera aprovechar al máximo su capacidad de generar ese tipo de beneficios a partir de actividades de gestión racional de los productos químicos.

En el Instrumento del FMAM se dispone que el costo adicional convenido de actividades destinadas a lograr beneficios para el medio ambiente mundial en el ámbito de la gestión de los productos químicos puede recibir financiamiento, en la medida en que se relacione con las esferas de actividad del FMAM. Muchas sustancias, además de los COP, revisten interés mundial, aun cuando todavía no estén comprendidas en tratados internacionales. Las emisiones de mercurio están contempladas en las esferas de la biodiversidad y las aguas internacionales, y existen posibilidades de generar sinergias en torno a las emisiones de GEI. Las experiencias positivas que se han recogido de las primeras actividades del FMAM antes de que se concluyera el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes indican que, si se toman medidas inmediatas de fortalecimiento de la capacidad para reducir las emisiones de mercurio, también se obtendrán buenos resultados.

Muchos de los desafíos relacionados con la gestión y la eliminación progresiva de los COP son similares a los pasos que deben dar los países para cumplir con el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y la Convención de Bamako. La gestión racional de los desechos también será necesaria para abordar varios de los productos químicos incluidos recientemente

en el Convenio de Estocolmo y será importante en el contexto de un futuro convenio sobre el mercurio. Por lo tanto, se promoverá activamente la actual política del FMAM, según la cual el respaldo para la aplicación del Convenio de Estocolmo y el Protocolo de Montreal debe aprovechar la capacidad básica de cada país para realizar la gestión adecuada de los productos químicos en un plano más general y contribuir al fortalecimiento de dicha capacidad, de manera que estas actividades relacionadas con los COP y las sustancias que agotan la capa de ozono también favorezcan la aplicación del SAICM en los países y contribuyan a alcanzar la meta relativa a los productos químicos establecida en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el FMAM brindará asistencia a los países para abordar la cuestión de los productos químicos de manera integral como parte de la planificación nacional, y ayudará a movilizar financiamiento de otras fuentes para proyectos y programas sobre la gestión racional de esos productos a fin de generar beneficios de alcance mundial.

ORIENTACIÓN IMPARTIDA POR EL CONVENIO

La estrategia del FMAM con respecto a los productos químicos se nutre y se basa en las prioridades establecidas por la comunidad internacional a través

de los acuerdos antes mencionados, en particular, las orientaciones del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, respecto del cual el FMAM actúa como mecanismo financiero. En el Convenio de Estocolmo —que se adoptó en mayo de 2001 y entró en vigor en mayo de 2004—, se designó³² al FMAM, en forma provisional, como la entidad principal encargada de las operaciones del mecanismo financiero de dicho convenio.

En la primera reunión de la CP se impartieron orientaciones para el mecanismo financiero³³ en las que se hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad y se establece que los planes nacionales de ejecución son el principal elemento para las actividades de aplicación del convenio. Específicamente, la CP recomendó que se asignaran recursos a actividades que se ajusten a las prioridades señaladas por las Partes en sus respectivos planes nacionales de ejecución, y las respalden.

En la segunda reunión de la CP, que tuvo lugar en mayo de 2006, se adoptaron orientaciones adicionales³⁴ para el FMAM, y se pidió a este último y a sus organismos que procuraran obtener otras fuentes de financiamiento para la aplicación del convenio.

En mayo de 2007, en su tercera reunión, la CP reafirmó las orientaciones impartidas previamente y adoptó otras nuevas³⁵ para el FMAM relativas a productos, estrategias y métodos alternativos en sustitución del plaguicida DDT, usado para combatir vectores de enfermedades; las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales (MTD/MPA), y el fortalecimiento de la capacidad para la ejecución del programa de vigilancia mundial para la evaluación de la eficacia del convenio. La CP también solicitó al FMAM que dedicara especial atención a aquellas actividades relacionadas con la gestión racional de los productos químicos que se hubieran señalado como prioritarias en los planes nacionales de ejecución.

En las orientaciones más recientes³⁶ adoptadas por la CP en su cuarta reunión, celebrada en mayo de 2009, se reafirma el principio rector fundamental de que el FMAM debería tener en cuenta las prioridades señaladas por las Partes en sus respectivos planes de ejecución transmitidos a la CP, y se vuelven a destacar la preparación y actualización de los planes nacionales de ejecución, las alternativas de sustitución del DDT para combatir vectores de enfermedades, y el intercambio de información.

La estrategia responde a estas orientaciones adoptadas por la CP en el Convenio de Estocolmo en sus cuatro primeras reuniones.

EL QUINTO PERÍODO DE REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FMAM

El FMAM-5 asigna un presupuesto de US\$420 millones para la esfera de los productos químicos,

recursos que se distribuirán de la siguiente manera:

- a) Contaminantes orgánicos persistentes: US\$375 millones;
- b) Agotamiento de la capa de ozono: US\$25 millones;
- c) Gestión racional de los productos químicos y reducción del uso del mercurio: US\$20 millones.

Esto representa un aumento del 25% para la esfera de los COP con respecto a la asignación para el FMAM-4, que fue de US\$300 millones. Se prevé que la demanda de recursos para esta esfera de actividad seguirá siendo alta, como se muestra en la evaluación de necesidades realizada recientemente en virtud del Convenio de Estocolmo y a través de la demanda insatisfecha de apoyo del FMAM en el FMAM-4 manifestada en las discusiones del grupo de trabajo sobre los COP. La adición por la CP de otros nueve COP, en mayo de 2009, no hace más que reforzar el argumento. Por lo tanto, con un presupuesto de US\$420 millones, los recursos se destinarán principalmente a respaldar el Convenio de Estocolmo y a brindar apoyo básico al Protocolo de Montreal. Se ofrecerá apoyo estratégico limitado para abordar el problema del mercurio y la gestión racional de los productos químicos.

Con respecto a los COP, el FMAM continuará apoyando los objetivos del convenio, en particular, la eliminación gradual de los BPC, y la remoción y eliminación de los plaguicidas obsoletos. Suponiendo un nivel de esfuerzo comparable, y sobre la base de una extrapolación elemental a partir de cifras preliminares de los logros previstos en el FMAM-4, estas iniciativas tendrían en la mira unas 10 000 toneladas de plaguicidas obsoletos, incluidos plaguicidas que constituyen COP, y 23 000 toneladas de desechos relacionados con BPC y equipos contaminados con esas sustancias. Como estaba planeado en la estrategia para el FMAM-4, se prevé que, con el incremento de los recursos asignados, será posible hacer avances para disminuir la liberación de dioxinas y furanos producidos sin intención, procedentes de fuentes industriales y de otra índole. También se financiarán intervenciones experimentales para actividades de reducción de los “nuevos COP”. Como parte de estas iniciativas, se fortalecerá la capacidad en varios niveles, en sectores específicos y en términos más generales. Se prevé que el apoyo necesario para que los países que reúnan los requisitos correspondientes puedan cumplir sus obligaciones en virtud del Protocolo de Montreal, en particular, en lo referente a los HCFC, seguirá siendo moderado. La asignación de US\$25 millones permite, sobre todo, continuar la labor relativa a los HCFC iniciada durante el FMAM-4. Podrían respaldarse actividades de carácter experimental para abordar el asunto de la eliminación en el caso de que no se necesitaran todos los recursos para eliminar gradualmente los HCFC (por ejemplo, dependiendo de que los países reúnan o no los requisitos pertinentes).

³² Artículo 14 del Convenio de Estocolmo.

³³ Decisión SC-1/9.

³⁴ Decisión SC-2/11.

³⁵ Decisión SC-3/16.

³⁶ Decisión SC-4/28.

Se continuará brindando respaldo para la gestión racional de los productos químicos por intermedio de la política del FMAM, recogida en el marco estratégico para el FMAM-4, para apoyar la aplicación del Convenio de Estocolmo y del Protocolo de Montreal y, al mismo tiempo, en términos generales, fortalecer la capacidad básica de los países para realizar una gestión racional de los productos químicos. Además, con una asignación de US\$20 millones se apoyarán directamente actividades de gestión racional de los productos químicos que generen beneficios ambientales de alcance mundial, y se respaldará la preparación del tratado sobre el mercurio con actividades piloto similares a las realizadas con éxito con ayuda del FMAM durante las negociaciones del Convenio de Estocolmo.



EL OBJETIVO DEL PROGRAMA SOBRE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS ES PROMOVER LA GESTIÓN ACERTADA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS DURANTE SU CICLO DE VIDA EN FORMAS QUE CONDUZCAN A LA REDUCCIÓN AL MÍNIMO DE SUS IMPORTANTES EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL.



METAS, OBJETIVOS Y EFECTOS DIRECTOS

El objetivo del FMAM, a través del programa sobre productos químicos, es **promover la gestión racional de los productos químicos durante su ciclo de vida, de manera que se minimicen los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente mundial.**

El impacto a largo plazo de las intervenciones del FMAM es una menor exposición de las personas y la vida silvestre a los COP y otras STP. El principal indicador de dicha reducción de la exposición es la disminución de las concentraciones observadas de determinados COP en el medio ambiente. Este indicador, a nivel mundial, deberá determinarse en el contexto de los esfuerzos de la CP orientados a evaluar la eficacia del Convenio de Estocolmo, como se dispone en su artículo 16.

³⁷ Decisión SC-3/16.

³⁸ Incluido un mayor fortalecimiento de la capacidad para dar seguimiento a los COP y el apoyo de actividades sostenibles e impulsadas por los países que se ajusten al mandato del FMAM, en respaldo del Plan de Vigilancia Mundial en que se basa la evaluación de la eficacia del convenio.

Para el FMAM-5, se han identificado los siguientes tres objetivos referentes a los productos químicos:

- 1) Eliminar progresivamente los COP y reducir su liberación en el medio ambiente;
- 2) Eliminar progresivamente las sustancias que agotan la capa de ozono y reducir su liberación en el medio ambiente;
- 3) Empezar experimentalmente una gestión racional de los productos químicos y la reducción del uso de mercurio.

A fin de facilitar la presentación de informes al Convenio de Estocolmo, en el marco de resultados de los productos químicos (cuadro 6) se incluye un cuarto objetivo sobre las actividades de apoyo referidas a los COP, que comprende la formulación y actualización de los planes nacionales de ejecución relativos a dicho convenio.

Este marco facilitará la aplicación conjunta de los instrumentos y las políticas internacionales y permitirá al FMAM responder tanto a la solicitud³⁷ del Convenio de Estocolmo de considerar especialmente la posibilidad de brindar apoyo para aquellas actividades señaladas como prioritarias en los planes nacionales de ejecución y que promueven el fortalecimiento de la capacidad para la gestión racional de los productos químicos, de manera de aumentar las sinergias en la aplicación de los diferentes acuerdos ambientales multilaterales y reforzar los nexos entre el medio ambiente y los objetivos de desarrollo, como a las obligaciones de los países que reúnen los requisitos pertinentes emanadas del Protocolo de Montreal, según corresponda. Estos objetivos también permiten al FMAM estar preparado para responder a otros convenios internacionales, como el SAICM o el acuerdo sobre el mercurio que se encuentra en preparación.

El fortalecimiento de la capacidad es una necesidad apremiante que abarca los tres objetivos. Por lo tanto, en el contexto de cada uno de ellos se respaldarán actividades³⁸ orientadas a crear marcos institucionales y legislativos para la gestión de los productos químicos, incluidos los COP, sobre todo como parte de un proyecto o programa de actividades más amplio. Como en estrategias anteriores, las intervenciones del FMAM estarán insertas en el marco de la capacidad de cada país para realizar una gestión racional de los productos químicos, e incluirán y aprovecharán las capacidades fundamentales que permitan completar el marco básico de gestión (capacidad en materia de políticas, legislación e instituciones) para los productos químicos en cada país. Esto revestirá especial importancia para los países que se encuentran más rezagados en la tarea de establecer los elementos constituyentes de un marco de gestión para los productos químicos, sobre todo los PMA y los PEID.

OBJETIVO 1:

ELIMINAR PROGRESIVAMENTE LOS COP Y REDUCIR SU LIBERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

JUSTIFICACIÓN

Este objetivo responde al mandato del FMAM como mecanismo financiero del Convenio de Estocolmo. A partir de los programas iniciados en el FMAM-4, el FMAM continuará sus esfuerzos por ayudar a países que reúnan los requisitos correspondientes a ejecutar proyectos que permitan reducir los COP de conformidad con las prioridades señaladas en sus planes de ejecución nacionales y, a tales efectos, aprovechará y fortalecerá las capacidades para realizar una gestión de los productos químicos en forma sostenible.

Las intervenciones del FMAM en el ámbito de los COP se formulan de conformidad con la gestión del ciclo de vida de los productos químicos, a fin de facilitar la compaginación de los programas respaldados por el FMAM con las prioridades y el marco de gestión racional de los productos químicos de los propios países.

Se estima que el nivel de recursos para este objetivo relacionado con el Convenio de Estocolmo, para el FMAM-5, será de US\$375 millones, incluidas las actividades de apoyo sobre los COP.

En el contexto de este objetivo se prevén cinco efectos directos, los que se describen con más detalle a continuación. Los efectos directos y los indicadores de resultados se detallan en el cuadro 6: "Marco de resultados de los productos químicos".

- a) Eliminación progresiva de la producción y el uso de COP controlados;
- b) Uso de manera ambientalmente racional de los COP que cuentan con una exención;
- c) Menor liberación de COP al medio ambiente;
- d) Evitación, gestión y eliminación de desechos que contienen COP y gestión ambientalmente racional de lugares contaminados con COP;
- e) Fortalecimiento de la capacidad en los países para eliminar progresivamente los COP y reducir su liberación en el medio ambiente de manera eficaz.

EFFECTOS DIRECTOS

Eliminación progresiva de la producción y el uso de COP controlados

De conformidad con las orientaciones impartidas por el Convenio de Estocolmo, las inversiones y las actividades de fortalecimiento de la capacidad se ajustarán a las prioridades señaladas en los planes nacionales de ejecución de cada país y apoyarán esas prioridades. Dependiendo de las prioridades señaladas en dichos planes, las intervenciones pueden incluir la eliminación progresiva de la producción o del uso de ciertos COP. La eliminación progresiva de plaguicidas incluirá la promoción de alternativas tales como el control integrado de plagas y el fomento de alternativas al uso del DDT para el control de vectores de enfermedades.

Uso de manera ambientalmente racional de los COP que cuentan con una exención

De acuerdo con las prioridades señaladas en los planes nacionales de ejecución, los proyectos pueden abordar la gestión del DDT y de los productos químicos empleados para el control de vectores de enfermedades; la gestión de los BPC; la gestión de los nuevos COP³⁹ (es decir, los COP que se han agregado al Convenio de Estocolmo), y el acceso a la información, la sensibilización y la educación de las autoridades locales y de gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Menor liberación de COP al medio ambiente De acuerdo con las prioridades señaladas en los planes nacionales de ejecución, a través de las inversiones financiadas por el FMAM se aplicarán las MTD/MPA para reducir la liberación de COP producidos sin intención, incluso aquellos que provienen de fuentes industriales y de la incineración al aire libre. Se promoverán proyectos que procuren maximizar los vínculos con el primer o el segundo objetivo de la esfera del cambio climático (transferencia de tecnologías innovadoras con bajos niveles de emisión de carbono y eficiencia energética en la industria y los edificios, respectivamente).

Evitación, gestión y eliminación de desechos que contienen COP y gestión ambientalmente racional de lugares contaminados con COP

Las inversiones que respalde el FMAM se ajustarán a las prioridades señaladas en los correspondientes planes nacionales de ejecución y las apoyarán, y podrán referirse, por ejemplo, a la creación de instalaciones de tratamiento de desechos, tales como para el desmantelamiento y la decloración de transformadores que contengan BPC; tecnologías sencillas y adecuadas a cada lugar para el tratamiento de desechos médicos; la creación de instalaciones de almacenamiento transitorio; la remoción y eliminación de COP y residuos que contengan estas sustancias y otros materiales conexos, tales como plaguicidas obsoletos; inventarios y elaboración de planes de gestión de sitios contaminados, incluida la evaluación y priorización de los riesgos, y, si existen graves inquietudes sanitarias o ambientales que lo justifiquen, el apoyo a la formación de alianzas para la búsqueda y aplicación experimental de tecnologías correctivas.



Fortalecimiento de la capacidad en los países para eliminar progresivamente los COP y reducir su liberación en el medio ambiente de manera eficaz El FMAM continuará brindando apoyo a los países que reúnan los requisitos correspondientes para que puedan cumplir sus obligaciones de elaborar, presentar y actualizar un plan nacional de ejecución en virtud del Convenio de Estocolmo. También se apoyará la realización de inventarios y de evaluaciones sobre las repercusiones para los países en desarrollo de las medidas de control de los nuevos COP⁴⁰. Aparte del respaldo a la elaboración de planes nacionales de ejecución, se prevé que la mayoría de las actividades de fortalecimiento de la capacidad se llevarán a cabo en el contexto de proyectos más amplios en apoyo de los efectos directos antes descritos, relacionados con la reducción de los COP.

Por décadas se ha sabido que los metabolitos de DDT llevan al adelgazamiento de la cáscara de los huevos y son responsables de la disminución de las poblaciones de aves que comen peces.

³⁹ En todo el texto, se utiliza la expresión "contaminantes orgánicos persistentes" o "COP" de acuerdo con la definición indicada en el Convenio de Estocolmo.

⁴⁰ En su cuarta reunión, celebrada en mayo de 2009, la CP en el Convenio de Estocolmo agregó nueve productos químicos a la lista de sustancias controladas.

OBJETIVO 2:

ELIMINAR PROGRESIVAMENTE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO Y REDUCIR SU LIBERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Evaluación del FMAM terminó recientemente un estudio de impacto sobre el programa del FMAM relativo al agotamiento de la capa de ozono que demuestra que, a pesar del gran éxito del programa, en los países con economías en transición aún quedan asuntos “inconclusos” para poder obtener un impacto totalmente positivo de la eliminación progresiva de las sustancias que agotan la capa de ozono. Además, las Partes en el Protocolo de Montreal acordaron recientemente acelerar la eliminación progresiva de los HCFC.

El FMAM continuará los esfuerzos iniciados durante el FMAM-4 para asistir a los países con economías en transición que reúnan los requisitos pertinentes a eliminar progresivamente la producción y el uso de HCFC, poniendo especial énfasis en los nexos operacionales —y el financiamiento multisectorial, según corresponda— con el segundo objetivo de la estrategia relativa a la mitigación del cambio climático (eficiencia energética en la industria y los edificios). También se podría brindar apoyo a actividades que no constituyan una obligación estricta en virtud del Protocolo de Montreal, en los casos en que estas puedan generar beneficios ambientales de alcance mundial de manera eficaz en función del costo, si no llegaran a utilizarse todos los recursos en la eliminación progresiva de los HCFC: se financiarían de manera experimental proyectos orientados a facilitar la destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono, sobre todo en los casos en que puedan establecerse vínculos con inversiones orientadas a eliminar COP y otros desechos peligrosos.

Se estima que el nivel de recursos para este objetivo relacionado con el Protocolo de Montreal, para el FMAM-5, será de US\$25 millones.



EFFECTOS DIRECTOS

Los *efectos directos* previstos de este objetivo son los siguientes:

- 1) Fortalecimiento de la capacidad en los países para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal y eliminar progresivamente y de manera eficaz las sustancias que agotan la capa de ozono y reducir su liberación en el medio ambiente;
- 2) Eliminación progresiva de las sustancias que agotan la capa de ozono y reducción de su liberación en el medio ambiente de manera sostenible.

Los efectos directos e indicadores de resultados se detallan en el cuadro 6: “Marco de resultados de los productos químicos”.

Los HCFC, que se usan en refrigeración y aparatos de aire acondicionado, son los productos químicos más conocidos que agotan la capa de ozono. La asignación de US\$25 millones permite fundamentalmente continuar la labor relativa a los HCFC iniciada en el marco del FMAM-4.

OBJETIVO 3:

EMPRENDER EXPERIMENTALMENTE UNA GESTIÓN RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA REDUCCIÓN DEL USO DE MERCURIO

JUSTIFICACIÓN

Este objetivo permitirá apoyar actividades de evaluación y demostraciones de prácticas adecuadas para sustituir el mercurio o reducir su liberación en la atmósfera mientras se negocia el tratado sobre este elemento. Tales actividades permitirán a los países receptores adquirir experiencia y servirán para preparar a la alianza del FMAM y a la comunidad internacional para la aplicación del tratado sobre el mercurio cuando este sea aprobado. Esto se asemeja a la gama de actividades que respaldó el FMAM en los años que precedieron a las negociaciones del Convenio de Estocolmo, y durante estas. Se contemplan varios proyectos piloto sobre diversos temas, tales como el uso de mercurio en productos, procesos industriales, minería artesanal y en pequeña escala (con apoyo de la esfera de actividad relativa a las aguas internacionales), capacidad de almacenamiento, y emisiones atmosféricas procedentes de diversos sectores.

Este objetivo también responde tanto a la necesidad de extender el apoyo del FMAM a otros productos químicos distintos de los COP que causan preocupación a nivel mundial, a fin de generar otros beneficios ambientales de alcance mundial, como a los desafíos que plantea el SAICM. Las actividades prioritarias y áreas de trabajo del SAICM que generan beneficios ambientales de alcance mundial y que podrían recibir apoyo comprenden aquellas relacionadas con el control de plagas y la gestión de la producción de productos químicos agrícolas; la gestión de otras STP que son motivo de preocupación; el fortalecimiento de la capacidad para la aplicación conjunta de los instrumentos internacionales; la gestión de sustancias tóxicas en diversos artículos⁴¹; el fortalecimiento de la capacidad de gestión del comercio y el tráfico ilegal de desechos;

el respaldo a la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en alianzas con el sector privado, y la creación y puesta en práctica de registros de liberación y transferencia de contaminantes. El FMAM también podría promover la demostración de “cambios de paradigma”, tales como el concepto de “arrendamiento de sustancias y productos químicos” y de “basura cero”.

Se prestará atención a ciertas STP prioritarias y, a través de intervenciones piloto, se podría abordar la eliminación progresiva de ciertos usos de tales sustancias, como el mercurio en algunos artículos, el plomo en la pintura y la gasolina, y la demostración de las MTD/MPA para reducir la liberación de STP y mercurio en el medio ambiente, incluso de fuentes como la minería aurífera artesanal. Podrían respaldarse intervenciones piloto para demostrar la gestión de desechos que contienen mercurio o, en términos más generales, la formulación de estrategias de prevención y gestión de desechos. Se promoverán actividades complementarias para la reducción de los COP y las sustancias que agotan la capa de ozono. Este objetivo aprovechará la estrategia multisectorial del FMAM-4 relativa a la gestión de productos químicos y también servirá para incentivar el uso de prácticas de gestión racional de los productos químicos en los proyectos y programas del FMAM, a fin de producir el máximo impacto (por ejemplo, evitar la escorrentía de plaguicidas a una zona marina protegida).

Se estima que el nivel de recursos para este objetivo relacionado con las actividades piloto de gestión del mercurio y de gestión racional de los productos químicos para el FMAM-5 será de US\$20 millones.



EFFECTOS DIRECTOS

Los *efectos directos* previstos de este objetivo son los siguientes:

- 1) Creación de capacidad en los países para controlar eficazmente el mercurio en sectores prioritarios;
- 2) Contribuir al objetivo general del SAICM de lograr la gestión racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida, de manera de minimizar sus efectos adversos significativos en la salud humana y el medio ambiente.

Los efectos directos e indicadores de resultados se detallan en el cuadro 6: “Marco de resultados de los productos químicos”.

Alrededor de 500 000 residentes de Dhaka, la capital de Bangladesh, corren peligro de contraer enfermedades graves debido a la contaminación por productos químicos provenientes de las curtidurías cercanas a sus hogares. En el informe de la SEHD se afirma que el cromo es, debido a su potencial carcinógeno, uno de los productos químicos más perjudiciales que se encuentran en los desechos de las curtidurías. Se agrega que los efluentes ácidos pueden causar problemas respiratorios graves. Las emisiones gaseosas de las curtidurías contienen dióxido de azufre que se convierte en ácido sulfúrico cuando entra en contacto con la humedad y puede ocasionar daños en los pulmones.

⁴¹ El comercio de productos químicos aumenta más rápidamente que las manufacturas y contribuye a la distribución a nivel mundial de esas sustancias, a menudo como elementos constituyentes de diversos artículos. Varios de los nuevos CDP añadidos por la cuarta reunión de la CP en el Convenio de Estocolmo, celebrada en mayo de 2009, aparecen principalmente como constituyentes o componentes de diversos artículos, tales como muebles, tapices, productos textiles, aparatos electrónicos y equipo médico. A menudo, la información sobre el contenido de estas sustancias en diversos artículos se pierde en la cadena de cada producto, desde la fabricación del ingrediente hasta el usuario final y la eliminación ambientalmente racional. Cada vez se hace más necesario abordar el problema de los productos químicos en diversos artículos y mejorar la circulación de información a lo largo de la cadena de producción, de manera que todos los involucrados puedan tomar decisiones informadas. La eliminación de residuos electrónicos en el medio ambiente en los países en desarrollo es un ejemplo extremo de la importancia fundamental que tendría dicha información.



Los pozos restaurados traen nueva vida al desierto de Siria, y mejoran los pastizales.



CUADRO 6: MARCO DE RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS

Objetivo:	Promover la gestión racional de los productos químicos durante su ciclo de vida, de manera que se minimicen los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente mundial.
Impactos:	Impacto previsto: Menor exposición de los seres humanos y la vida silvestre a los COP y otras STP.
Indicador:	Niveles de COP en el medio ambiente según lo establecido por el Programa de Vigilancia Mundial en el marco del Convenio de Estocolmo.

Objetivos de la esfera de actividad	Efectos directos previstos e indicadores	Productos principales
<p>PQ-1: Eliminar progresivamente los COP y reducir su liberación en el medio ambiente</p> <p>(US\$340 millones a US\$365 millones)</p>	<p>Efecto directo 1.1: Eliminación progresiva de la producción y el uso de COP controlados. Indicador 1.1.1: <i>Cantidad de COP que se ha dejado de producir o utilizar luego de la demostración de productos alternativos, medida en toneladas anuales con respecto al valor de referencia y registrada por el instrumento de vigilancia de los COP.</i></p> <p>Efecto directo 1.2: Uso de manera ambientalmente racional de los COP que cuentan con una exención. Indicador 1.2.1: <i>Número de países donde el uso de COP que cuentan con una exención se gestiona de manera ambientalmente racional.</i></p> <p>Efecto directo 1.3: Menor liberación de COP al medio ambiente. Indicador 1.3.1: <i>Cantidad de COP producidos sin intención que se ha evitado liberar o cuya liberación se ha reducido en el sector industrial y otros sectores no industriales, medida en gramos de equivalentes de toxicidad con respecto al valor de referencia y registrada por el instrumento de vigilancia de los COP.</i></p> <p>Efecto directo 1.4: Desechos de COP evitados, gestionados y eliminados, y lugares contaminados con COP gestionados de manera ambientalmente racional. Indicador 1.4.1: <i>Cantidad de BPC y de desechos relacionados con esos productos que se han eliminado o descontaminado, medida en toneladas, según el instrumento de vigilancia de los COP.</i> Indicador 1.4.2: <i>Cantidad de pesticidas obsoletos, incluidos los COP, eliminados de manera ambientalmente racional, medida en toneladas.</i></p> <p>Efecto directo 1.5: Fortalecimiento de la capacidad en los países para eliminar progresivamente los COP y reducir su liberación en el medio ambiente de manera eficaz. Indicador 1.5.1: <i>Avances en la elaboración y aplicación de un marco legislativo y regulador para la gestión ambientalmente adecuada de los COP y para la gestión racional de los productos químicos en general, registrados por el instrumento de vigilancia de los COP.</i></p>	<p>Producto 1.1.1: Países que reciben apoyo del FMAM para eliminar progresivamente la producción y el uso de COP controlados (distintos de los nuevos COP). Indicador 1.1.1.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para eliminar progresivamente el uso de COP controlados (distintos de los nuevos COP).</i> Indicador 1.1.1.2: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para eliminar progresivamente la producción de COP controlados (distintos de los nuevos COP).</i></p> <p>Producto 1.1.2: Países que reciben apoyo del FMAM para realizar actividades piloto sobre reducción de los nuevos COP. Indicador 1.1.2.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para realizar actividades piloto sobre reducción de los nuevos COP.</i></p> <p>Producto 1.2.1: Países que reciben apoyo del FMAM para la gestión ambientalmente racional del DDT. Indicador 1.2.1.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para la gestión ambientalmente racional del DDT.</i></p> <p>Producto 1.2.2: Países que reciben apoyo del FMAM para la gestión ambientalmente racional de COP que cuentan con una exención (distintos del DDT). Indicador 1.2.2.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para la gestión ambientalmente racional de COP que cuentan con una exención (distintos del DDT).</i></p> <p>Producto 1.3.1: Elaboración y ejecución en curso de planes de acción para abordar los COP producidos sin intención. Indicador 1.3.1.1: <i>Número de países que están elaborando y ejecutando un plan de acción para abordar los COP producidos sin intención.</i></p> <p>Producto 1.4.1: Elaboración y ejecución en curso de planes de gestión de los BPC. Indicador 1.4.1.1: <i>Número de países que están elaborando y ejecutando un plan de gestión de los BPC.</i></p> <p>Producto 1.4.2: Países que reciben apoyo del FMAM para la gestión ambientalmente racional de plaguicidas obsoletos, incluidos los COP. Indicador 1.4.2.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para la gestión ambientalmente racional de plaguicidas obsoletos, incluidos los COP.</i></p> <p>Producto 1.5.1: Países que reciben apoyo del FMAM para el fortalecimiento de la capacidad que permita aplicar el Convenio de Estocolmo. Indicador 1.5.1.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para el fortalecimiento de la capacidad que permita aplicar el Convenio de Estocolmo.</i></p>

CUADRO 6: MARCO DE RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS (CONTINUACIÓN)

Objetivos de la esfera de actividad	Efectos directos previstos e indicadores	Productos principales
<p>PQ-2: Eliminar progresivamente las sustancias que agotan la capa de ozono y reducir su liberación en el medio ambiente</p> <p>(US\$25 millones)</p>	<p>Efecto directo 2.1: Fortalecimiento de la capacidad en los países para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal y eliminar progresivamente y de manera eficaz las sustancias que agotan la capa de ozono y reducir su liberación en el medio ambiente.</p> <p>Indicador 2.1.1: <i>Los países que reciben apoyo del FMAM cumplen sus obligaciones de presentar informes en virtud del Protocolo de Montreal, según los registros de la Secretaría del Ozono.</i></p> <p>Efecto directo 2.2: Eliminación progresiva de las sustancias que agotan la capa de ozono y reducción de su liberación en el medio ambiente de manera sostenible.</p> <p>Indicador 2.2.1: <i>Cantidad de HCFC que se dejan de consumir o producir progresivamente, medida en toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono con respecto al valor de referencia.</i></p>	<p>Producto 2.1.1: Informes anuales preparados por los países para la Secretaría del Ozono.</p> <p>Indicador 2.1.1.1: <i>Número de países receptores de apoyo del FMAM que presentan sus informes anuales a la Secretaría del Ozono.</i></p> <p>Producto 2.2.1: Elaboración y ejecución en curso de planes para la eliminación progresiva de los HCFC.</p> <p>Indicador 2.2.1.1: <i>Número de países que están elaborando y ejecutando planes para la eliminación progresiva de los HCFC.</i></p>
<p>PQ-3: Empezar experimentalmente una gestión racional de los productos químicos y la reducción del uso de mercurio</p> <p>(US\$20 millones)</p>	<p>Efecto directo 3.1: Fortalecimiento de la capacidad en los países para gestionar eficazmente el mercurio en sectores prioritarios.</p> <p>Indicador 3.1.1: <i>Los países emprenden actividades experimentales para la gestión y la reducción del uso del mercurio.</i></p> <p>Efecto directo 3.2: Contribuir al objetivo general del SAICM de lograr la gestión racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida, de manera de minimizar sus efectos adversos significativos en la salud humana y el medio ambiente.</p> <p>Indicador 3.2.1: <i>Los países realizan actividades pertinentes en el marco del SAICM que generan beneficios para el medio ambiente mundial y presentan los informes correspondientes a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.</i></p>	<p>Producto 3.1.1: Países que reciben apoyo del FMAM a modo experimental para la gestión y la reducción del uso del mercurio.</p> <p>Indicador 3.1.1.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM a modo experimental para la gestión y la reducción del uso del mercurio.</i></p> <p>Producto 3.2.1: Países que reciben apoyo del FMAM, a modo experimental, para llevar a cabo actividades pertinentes en el marco del SAICM, incluidas aquellas relativas a las STP y otros productos químicos que son motivo de preocupación a nivel mundial (distintos del mercurio).</p> <p>Indicador 3.2.1.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM, a modo experimental, para llevar a cabo actividades pertinentes en el marco del SAICM, incluidas aquellas relativas a las STP y otros productos químicos que son motivo de preocupación a nivel mundial (distintos del mercurio)</i></p>
<p>PQ-4: Actividades de apoyo relativas a los COP</p> <p>(US\$10 millones a US\$35 millones)</p>	<p>Efecto directo 4.1: Preparación o actualización de los planes nacionales de ejecución o evaluación de las repercusiones para los países de la adición de nuevos COP.</p> <p>Indicador 4.1.1: <i>Avances en la elaboración o actualización de los planes nacionales de ejecución, registrados por el instrumento de vigilancia de los COP.</i></p>	<p>Producto 4.1.1: Países que reciben apoyo del FMAM para la elaboración de los planes nacionales de ejecución.</p> <p>Indicador 4.1.1.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para la elaboración de los planes nacionales de ejecución.</i></p> <p>Producto 4.1.2: Países que reciben apoyo del FMAM para la actualización de los planes nacionales de ejecución.</p> <p>Indicador 4.1.2.1: <i>Número de países que reciben apoyo del FMAM para la actualización de los planes nacionales de ejecución.</i></p>

ANEXO 1:

VÍNCULOS CON LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS A NIVEL INTERNACIONAL (SAICM)

El objetivo del programa del FMAM relativo a los productos químicos es promover la gestión racional de los productos químicos durante su ciclo de vida, de manera de minimizar importantes efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Este objetivo se corresponde con otras metas y objetivos acordados a nivel internacional, entre ellos, los del SAICM, la estrategia mundial sobre productos químicos que ofrece un marco de políticas de carácter voluntario para lograr dicho objetivo. Por lo tanto, si se contara con financiamiento para aquellos objetivos y actividades del SAICM que contribuyen a generar beneficios para el medio ambiente mundial, más allá de los COP, se aseguraría que el FMAM pudiera aprovechar al máximo su capacidad de generar ese tipo de beneficios a partir de actividades de gestión racional de los productos químicos.

En cumplimiento de su mandato, el FMAM apoyaría los objetivos prioritarios señalados en el Plan de Acción Mundial del SAICM, que generan beneficios ambientales de alcance mundial. Dicho respaldo también beneficiaría a convenios y acuerdos tales como el Convenio de Basilea y el Convenio de Rotterdam, en la medida que algunas de sus metas y objetivos estén reflejados en el SAICM y generen beneficios para el medio ambiente mundial.

El SAICM dispone la reducción de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente que plantean las emisiones no intencionales de productos químicos. Destaca las sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas, así como los COP y el mercurio, como productos químicos que son motivo de especial preocupación. La Estrategia de Política Global del SAICM tiene cinco objetivos principales: reducción de los riesgos; conocimientos e información; gobernanza; creación de capacidad, y tráfico internacional ilícito. Todos estos objetivos comprenden elementos que permiten generar beneficios ambientales de alcance mundial y tienen sólidos vínculos y sinergias con los programas ya existentes del FMAM relacionados con los COP y las sustancias que agotan la capa de ozono, y también con las esferas de las aguas internacionales y la diversidad biológica. Los logros del FMAM-5 en este

sentido se medirán a la luz de las prioridades mundiales del SAICM enumeradas en el párrafo 8 del resumen del Plan de Acción Mundial.

El SAICM incluye 36 esferas de trabajo y 273 actividades conexas. Entre las actividades y esferas de trabajo que podrían recibir apoyo del FMAM en razón de sus aspectos transfronterizos, se incluyen aquellas relacionadas con la transferencia de tecnología y prevención de la contaminación; la gestión de los plaguicidas; el fortalecimiento de la capacidad con respecto al marco legislativo y regulador, y su observancia; la adaptación con respecto a los productos químicos; las zonas protegidas; los sitios contaminados; los metales pesados; la minimización y eliminación de los desechos; el intercambio de información, y el tráfico ilícito.

Concretamente, y sin que la enumeración sea exhaustiva, las siguientes actividades y esferas de trabajo podrían recibir apoyo del FMAM, teniendo en cuenta las prioridades de los países, y en conjunto con la labor del FMAM y otros organismos internacionales, el sector privado y ONG, según corresponda. Junto con esas actividades y esferas de trabajo, se ponen de relieve los vínculos con los programas existentes del FMAM, a fin de maximizar el impacto de las intervenciones de este último.

Elaborar y poner en práctica planes de acción para la gestión racional de los productos químicos (1), y otras actividades conexas, incluida la institución de comités multisectoriales y multipartitos (165); esto es una ampliación de la labor relativa a los planes de ejecución nacionales, particularmente en el caso de los países que son demasiado grandes como para haberse beneficiado del apoyo del Programa de Inicio Rápido del SAICM

Reforzar los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios y promover el cumplimiento y la observancia (194), y otras actividades conexas; esto es una ampliación de la labor relativa a la aplicación de los planes de ejecución nacionales y del Protocolo de Montreal, y permitiría asegurar que las actividades respaldadas por el FMAM en este ámbito fueran de gran alcance.

Emprender actividades de concienciación y campañas de promoción de medidas preventivas para promover el uso de productos químicos en condiciones de seguridad (163), y otras actividades relacionadas con la concienciación y la participación de los interesados; esto es una ampliación de la labor relativa a la aplicación de los planes de ejecución nacionales.

Revisar la legislación nacional para adaptarla a los requisitos del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SMA) (168), y actividades conexas para promover la aplicación del SMA, en colaboración con el sector privado.

Profundizar en el conocimiento de los efectos de los desastres naturales en las emisiones de productos químicos nocivos y la consiguiente exposición de los seres humanos, la fauna y la flora, así como proponer medidas para mitigarlos (137); esto tiene vínculos con la adaptación.

Promover la formulación y el uso de plaguicidas de menor riesgo y sustituir los plaguicidas sumamente tóxicos, así como lograr un control eficaz de las plagas por métodos no químicos (27), promover la gestión integrada de las plagas y de los vectores (29), y actividades conexas para reducir las emisiones de plaguicidas, sobre todo los de alto riesgo; esto está relacionado con las medidas para prevenir la ocurrencia o recurrencia de existencias de COP y otros plaguicidas obsoletos.

Alentar la producción y el uso sostenibles y promover la transferencia, aplicación y adopción de políticas de prevención de la contaminación y de tecnologías de producción menos contaminante, en particular las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales (43); esto está en relación con la reducción de las emisiones de COP producidos sin intención y con la mitigación del cambio climático.

Promover la reducción de los riesgos que entrañan para la salud humana y el medio ambiente, especialmente el plomo, el mercurio y el cadmio, mediante la gestión ambientalmente racional (57), y otras actividades relacionadas con metales pesados, incluido el plomo en la gasolina. Detectar los sitios contaminados y los focos de contaminación y elaborar y aplicar planes de limpieza de esos sitios para reducir los riesgos para el público y el medio ambiente (47), y actividades conexas; esto está vinculado a la labor relativa al Convenio de Estocolmo, con inclusión de los plaguicidas obsoletos.

Establecer marcos para promover asociaciones entre los sectores privado y público en la gestión racional de los productos químicos y de los desechos (186), y actividades conexas; esto está vinculado con la estrategia del FMAM respecto del sector privado y con el Fondo para la Tierra.

Asegurar que en las evaluaciones del impacto ambiental que comprendan zonas protegidas se tengan en cuenta las cuestiones relativas a los plaguicidas y los productos químicos (202), y actividades conexas; esto está vinculado con las esferas de actividad del FMAM relativas a la diversidad biológica y las aguas internacionales.

Elaborar estrategias nacionales de prevención, detección y control del tráfico ilícito, incluso fortalecer las leyes, los mecanismos judiciales y la capacidad de las administraciones aduaneras y demás autoridades nacionales para controlar y prevenir expediciones ilícitas de productos químicos tóxicos y peligrosos (204), y actividades conexas, para ampliar y apoyar la labor relativa a los COP y el Protocolo de Montreal.

Crear un proceso de registro de emisiones y transferencia de contaminantes o de diseño de inventarios de emisión a nivel nacional (124), y actividades conexas, para ampliar y respaldar la aplicación del Convenio de Estocolmo.

Establecer y aplicar planes de acción nacionales para minimizar y eliminar desechos, tomando en consideración los acuerdos internacionales pertinentes y aplicando los criterios de principio a principio y de principio a fin (69), prevenir y reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos mediante la aplicación de mejores prácticas, incluido el uso de alternativas que entrañen menos riesgos (70), y actividades conexas, para ampliar y respaldar las disposiciones del Convenio de Estocolmo relativas a los desechos.

Eliminar las barreras al intercambio de información con miras a la gestión racional de los productos químicos para mejorar la comunicación nacional, subregional, regional e internacional entre los interesados directos (105), y actividades conexas, a fin de promover el intercambio de información, y ampliar y apoyar la labor relativa al Convenio de Estocolmo.



Estrategia relativa a la GFS/REDD-plus⁴³ para el FMAM-5

ANTECEDENTES

Los ecosistemas forestales generan diversos beneficios a nivel mundial, subregional, nacional y local. Los factores que ponen en peligro los ecosistemas forestales también son numerosos y comprenden los efectos del cambio climático y todos los aspectos de los usos contrapuestos de la tierra que conducen a la degradación de los bosques y la deforestación. Estas amenazas constituyen problemas complejos no solo para la gestión sostenible de los ecosistemas forestales existentes, sino también para su protección a fin de que no sean reemplazados por otros usos de la tierra u otra cubierta vegetal. A escala mundial, la deforestación contribuye a entre el 15% y el 20% de las emisiones de GEI, es decir, más que la totalidad del sector de transporte.

En la actualidad, la gestión forestal vuelve a ser el centro del debate internacional con respecto a su potencial para contribuir a la reducción de las emisiones de GEI derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. En la decimoquinta CP en la CMNUCC, y teniendo en cuenta la hoja de ruta original establecida en Bali, las partes reconocieron “la importancia fundamental de reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal [REDD] y la necesidad de aumentar la absorción de gases de efecto invernadero por los bosques” y convinieron en “la necesidad de ofrecer incentivos positivos para esas actividades mediante el establecimiento inmediato de un mecanismo que incluya actividades de REDD-plus con el fin de hacer posible la movilización de recursos financieros de los países desarrollados”.

Según la FAO, la principal amenaza para los bosques tropicales es el rápido crecimiento de la población y la consiguiente necesidad de tierras agrícolas y de pastoreo. Otras razones posibles de la destrucción y degradación de los bosques son la sobreexplotación maderera, los incendios forestales, las actividades mineras, la cría de ganado, la construcción de caminos y la producción de biomasa para elaborar biocombustibles. También se ha determinado que los ecosistemas forestales que se encuentran degradados corren peligro de no poder afrontar de manera eficaz los efectos del cambio climático. Por su parte, los ecosistemas forestales saludables y no fragmentados son mucho más resistentes a tales efectos y son capaces de absorber mejor el impacto de las actividades humanas o los desastres naturales.

A través de su estrategia sobre GFS/REDD-plus, el FMAM promueve el concepto de paisaje, que adopta los principios relativos a los ecosistemas y la conectividad entre estos últimos. Por lo tanto, las inversiones del FMAM se apoyarían en el concepto de restauración del paisaje forestal, ampliamente aceptado, que es plenamente compatible con el concepto de paisaje en sentido amplio, que también se propicia. Esto incluye la integración de objetivos referentes a los medios de subsistencia de las personas en la gestión de los ecosistemas forestales. Al apoyar un enfoque integrado de la gestión de los ecosistemas forestales, el FMAM procura generar múltiples beneficios ambientales de alcance mundial, incluidos aquellos relativos a la protección y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, la mitigación y adaptación al cambio climático y la lucha contra la degradación de la tierra.

⁴³ REDD-plus: Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, y función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.



Uno de los objetivos del FMAM-5 es reducir las presiones ejercidas en los recursos forestales y generar flujos sostenibles de servicios proporcionados por los ecosistemas forestales.

ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES

La estrategia propuesta sobre GFS/REDD-plus responde plenamente a las orientaciones impartidas al FMAM por la CMNUCC y el CDB. Se ajusta también a la estrategia decenal de la CNULD, que se concentra en los esfuerzos para prevenir, controlar e invertir la desertificación y la degradación de la tierra, y contribuir, al mismo tiempo, a reducir la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible. Además, en la estrategia se considera el énfasis del instrumento jurídicamente no vinculante para todos los tipos de bosques del FNUB, que fomenta la cooperación internacional y la acción a nivel nacional para reducir la deforestación, evitar la degradación de los bosques, promover medios de subsistencia sostenibles y reducir la pobreza de todas las personas que dependen de los bosques.

ENSEÑANZAS RECOGIDAS DEL FMAM-4

En un comienzo, los esfuerzos del FMAM en el ámbito de la GFS⁴⁴ fueron un tanto fragmentados, pero durante el FMAM-4 se adoptó un enfoque más estratégico y específico. La estrategia del FMAM-4 relativa a la GFS ha consistido en una combinación de enfoques tradicionales, como las zonas protegidas y la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, pero también ha incluido experimentalmente algunas nuevas dimensiones de los bosques, como la producción de biomasa para biocombustibles y la función de los bosques para mitigar el cambio climático (UTCUTS).

La estrategia para el FMAM-4 se puso en práctica a través de un programa de GFS que actualmente representa una variada cartera de proyectos que abordan aspectos particulares de las esferas de actividad del FMAM relacionados con los bosques o hacen hincapié en los diversos beneficios de los ecosistemas forestales. Se ha trabajado con todos los tipos de bosques: desde bosques tropicales y subtropicales hasta tierras arboladas y árboles en el paisaje en sentido amplio. La cartera incluye también una amplia gama de herramientas de GFS que se promueven a través de los proyectos del FMAM, como la gestión de zonas protegidas, la certificación de productos forestales madereros y no madereros, o el pago por los servicios que prestan los ecosistemas. Aparte del programa sobre UTCUTS, en la esfera del cambio climático también se promovieron herramientas y tecnologías para abordar indirectamente algunos de los principales factores que contribuyen a la deforestación y la degradación forestal, a través de intervenciones tales como la promoción del uso de cocinas de alto rendimiento energético, la eficiencia energética en la pequeña y mediana industria, pequeñas instalaciones hidroeléctricas sin conexión a la red, e instalaciones de paneles solares para la producción de energía en pequeña escala.

En 2007, el FMAM puso en marcha la Cuenta de Bosques Tropicales, programa piloto de incentivos que promueve inversiones a nivel nacional en proyectos que abarcan diversas esferas de actividad y ayudan a reducir la deforestación en zonas tropicales. Este experimento innovador se centró en las tres regiones que poseen extensos bosques tropicales y básicamente intactos (la Amazonia, la cuenca del río Congo y Papua Nueva Guinea/Borneo) y dio lugar a amplios proyectos y programas, tales como el Programa Estratégico del FMAM para la GFS en la Cuenca del Río Congo.

EL MECANISMO DE INCENTIVOS SOBRE GFS/REDD-PLUS PARA EL FMAM-5

La estrategia para el FMAM-5 contempla la ampliación del mecanismo de incentivo financiero aplicado experimentalmente en el marco de la Cuenta de Bosques Tropicales, a fin de incluir a todos los países que cuenten con bosques de importancia mundial. Para tales efectos, el FMAM ha creado un mecanismo de financiamiento por separado de US\$250 millones, que funcionará como un mecanismo de incentivo para los países beneficiarios que estén dispuestos a combinar una fracción considerable de sus respectivas asignaciones en el marco del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR)⁴⁵ correspondientes a las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de la tierra para destinar esos fondos a proyectos y programas más amplios de GFS/REDD-plus.

La asignación de recursos a proyectos y programas sobre GFS/REDD-plus se basará en un algoritmo transparente y equitativo de inversión por el cual los países recibirán financiamiento a razón de 3 a 1. En otras palabras, por cada 3 dólares de inversión correspondientes a recursos del SATR procedentes de dos o más esferas de actividad del FMAM y asignados a un determinado país, se liberará 1 dólar del mecanismo de incentivo sobre GFS/REDD-plus (la cuenta del desafío) para el proyecto que se propone. Por ejemplo, al país que decida programar US\$15 millones de una combinación de recursos del SATR procedentes de, por lo menos, dos de las tres esferas de actividad posibles (diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra) se le otorgarán otros US\$5 millones de la cuenta del desafío de GFS/REDD-plus.

Los distintos países podrán invertir un máximo de US\$30 millones de sus asignaciones combinadas. Los países que reciben grandes asignaciones también

pueden optar por asignar recursos adicionales para proyectos y programas forestales por encima del límite máximo que activa las inversiones de la cuenta del desafío de GFS/REDD-plus, pero estas no podrían recibir recursos adicionales de dicho programa más allá del límite máximo de US\$30 millones. A fin de asegurar que los países tengan acceso al financiamiento suficiente para invertir en GFS/REDD plus a una escala importante desde el punto de vista ecológico y operacional, cada país deberá invertir un mínimo de US\$2 millones de sus asignaciones combinadas a fin de poder recibir inversiones de incentivo con cargo a la cuenta del desafío.

LA ESTRATEGIA DE GFS/REDD-PLUS PARA EL FMAM-5

En su quinto ciclo de reposición de recursos, el FMAM intensificará particularmente sus actividades de GFS en el ámbito de la mitigación del cambio climático para aprovechar la prioridad y las oportunidades que se darán a los bosques en las políticas internacionales en los próximos cuatro años. Con el afán de abordar posibles soluciones de compromiso, la estrategia no respalda la sustitución de bosques autóctonos por plantaciones, independientemente de que pudieran anticiparse beneficios en materia de secuestro de carbono.

La **meta** de las inversiones en GFS durante el FMAM-5 es generar múltiples beneficios ambientales como resultado de una mejor gestión de todos los tipos de bosques.

Se espera que la cartera de proyectos y programas que se lleven a cabo en el marco de la estrategia de GFS produzca los siguientes **impactos**:

- Prestación eficaz de los servicios que brindan los ecosistemas forestales;
- Mejora de los medios de subsistencia de las personas que dependen del aprovechamiento de los recursos forestales.

Dos **objetivos** orientarán la cartera de GFS y contribuirán a lograr esa meta:

1. Reducir las presiones sobre los recursos forestales y generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales;
2. Mejorar las condiciones que permiten reducir las emisiones de GEI provocadas por la deforestación y la degradación de los bosques, y aumentar los sumideros de carbono como resultado de las actividades de UTCUTS.

⁴⁴ El instrumento jurídicamente no vinculante del FNUB define la GFS como un concepto dinámico y en evolución que procura mantener y aumentar el valor económico, social y ambiental de todos los tipos de bosques, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

⁴⁵ El SATR determina la cantidad de recursos del FMAM en las esferas de la diversidad biológica, la mitigación del cambio climático y la degradación de la tierra a que puede acceder un país durante el quinto período de reposición de recursos.

OBJETIVO 1:

REDUCIR LAS PRESIONES SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES Y GENERAR FLUJOS SOSTENIBLES DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES

JUSTIFICACIÓN

Los ecosistemas forestales continúan degradándose o desapareciendo a una velocidad alarmante. Las pérdidas en cantidad y calidad de los servicios conexos que prestan los ecosistemas comprenden desde la desaparición de especies animales y vegetales hasta la disminución de la capacidad para secuestrar carbono sobre y bajo la superficie del suelo, además de la disminución de la capacidad de producción de este último debido a la pérdida de la capa superior y de la capacidad de retención de agua. Además, las personas que dependen de los bosques tienen dificultades para mantener sus medios de subsistencia y tienden cada vez más a emigrar hacia ciudades más grandes una vez que se han agotado las oportunidades de supervivencia mediante el aprovechamiento de los recursos forestales. Los obstáculos para una gestión sostenible de los ecosistemas forestales se han vinculado a las condiciones que la hacen posible (políticas, aplicación de la legislación forestal y gobernanza de los bosques), la capacidad humana e institucional, y el acceso a la tecnología y a prácticas adecuadas para una GFS. A menudo, los responsables de las decisiones a nivel nacional y local se inclinan por los beneficios económicos de corto plazo (por ejemplo, aquellos que reporta la explotación maderera en gran escala o la conversión de bosques, como la conversión de bosques de turberas en plantaciones de palma de aceite o en tierras de cultivo, o para otros usos más rentables, como la minería), en lugar de velar por la sostenibilidad a largo plazo de los múltiples beneficios que generan los bosques. Esto sucede debido a la ausencia de una visión a largo plazo y más integrada de los bienes naturales de un país, incluido el conocimiento de las repercusiones de dichas decisiones en la estabilidad socioeconómica y ecológica.

Con este objetivo se eliminarán obstáculos a la GFS, ya que se promoverán las condiciones propicias para dicha gestión y para el acceso a la tecnología y a prácticas adecuadas de GFS, conjuntamente con su aplicación en gran escala y sobre el terreno, a fin de reducir y evitar la degradación forestal. Los resultados serán un aumento neto de la superficie forestal sometida a una gestión sostenible y la mejora de determinados servicios que prestan los ecosistemas forestales, tales como el suministro de hábitats (diversidad biológica), servicios de regulación (carbono) y servicios productivos (suelo y medios de subsistencia).

APOYO A LOS PROYECTOS

Los proyectos que se realicen en el marco de este objetivo pueden centrarse, por ejemplo, en los siguientes aspectos:

- Reformulación de la **política forestal y los marcos jurídicos y reguladores conexos**;
- Mejora de la **aplicación de la legislación forestal y de la gobernanza de los bosques**;
- **Toma de decisiones** (por ejemplo, análisis del potencial/la aptitud para la reforestación, y actividades conexas de planificación y ejecución; análisis de ventajas y desventajas, incluido el análisis a mediano y largo plazo);
- **Tecnologías sostenibles para la obtención** de productos madereros y no madereros, función de los bosques y planificación de la gestión;
- **Certificación de bosques y verificación** de cadenas de suministro de madera;
- **Control integrado** de incendios forestales;
- Métodos para la **resolución de conflictos** (en caso de disputas sobre la tenencia y el uso de los bosques);
- Fortalecimiento de la capacidad en relación con mecanismos financieros sostenibles para la GFS, por ejemplo, a través de proyectos modelo o de demostración para probar el sistema de pago por los servicios que prestan los ecosistemas y otros mecanismos de mercado que emplean herramientas y metodologías de valoración económica;
- **Tecnologías** industriales, agrícolas y domésticas que reducen las presiones sobre los bosques (eficiencia energética, sustitución de combustibles);
- **Aumento de la conectividad ecológica y del valor de la biodiversidad forestal a nivel del paisaje**, incluidas las actividades agrícolas (por ejemplo, mediante la gestión de zonas de amortiguamiento, corredores entre zonas protegidas, e inclusión de aspectos relativos a la biodiversidad forestal en los bosques de producción);
- Promoción de prácticas de gestión adecuadas en la **silvicultura comunitaria y de pequeños productores**.



EFFECTOS DIRECTOS

En el marco de este objetivo se conseguirán los siguientes efectos directos principales:

- a) Condiciones más propicias en el sector forestal y los demás sectores;
- b) Aplicación de prácticas de gestión adecuadas en los bosques existentes;
- c) Adopción, por los sectores económicos pertinentes, de prácticas de gestión adecuadas.

Con frecuencia, los encargados de tomar las decisiones optan por los beneficios económicos a corto plazo derivados de la conversión de bosques en tierras agrícolas, en lugar de la sostenibilidad a largo plazo de los múltiples beneficios que proporcionan los bosques. Quema de bosques para crear nuevas explotaciones agrícolas.

OBJETIVO 2:

MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PERMITEN REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI PROVOCADAS POR LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES, Y AUMENTAR LOS SUMIDEROS DE CARBONO COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE UTCUTS

JUSTIFICACIÓN

Debido al crecimiento de los árboles y al aumento del carbono del suelo, los bosques contienen gran parte de este elemento almacenado en la tierra. Los bosques constituyen una importante reserva mundial de carbono. La vegetación forestal de todo el mundo contiene aproximadamente 283 gigatoneladas de carbono en su biomasa, 38 gigatoneladas en la madera muerta y 317 gigatoneladas en el suelo (capa superior de 30 centímetros de espesor) y el mantillo. El contenido total de carbono en los ecosistemas forestales se ha estimado en 638 gigatoneladas en 2005, cifra superior a la cantidad de carbono de toda la atmósfera. Este carbono en reposo almacenado se combina con una absorción bruta terrestre de carbono estimada en 2,4 gigatoneladas al año, gran parte de la cual ocurre en los bosques. Aproximadamente la mitad de todo el carbono de los ecosistemas forestales se encuentra en la biomasa forestal y la madera muerta (CMNUCC).

La deforestación a nivel mundial se ha acelerado marcadamente en los últimos decenios, y se ha determinado que los usos contrapuestos de la tierra constituyen una de las mayores amenazas a los ecosistemas forestales. Los datos disponibles señalan que la mitad de los bosques que existían en la década de 1950 han sido destruidos. En el cuarto Informe de evaluación del IPCC, se señala que la deforestación contribuye a alrededor del 20% de las emisiones de GEI. La conversión y degradación de los bosques tropicales es motivo de especial preocupación, porque representa aproximadamente el 90% del total de emisiones de GEI derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques. La atención especial que se está prestando a la función de los bosques en la mitigación del cambio climático ha puesto a la gestión forestal en la agenda política, especialmente en el contexto de las negociaciones en curso sobre un mecanismo de la CMNUCC con posterioridad a 2012.

Mediante este objetivo, los países podrán levantar un inventario de sus recursos forestales, entender la dinámica actual de la deforestación y la degradación forestal, y abordar los factores que contribuyen a estas últimas. Los países podrán integrar actividades de UTCUTS en el programa más amplio de GFS, que procura conservar los múltiples beneficios ambientales y para los medios de subsistencia que proporcionan los ecosistemas forestales.

APOYO A LOS PROYECTOS

Los proyectos que se realicen en el marco de este objetivo estratégico pueden centrarse, por ejemplo, en los siguientes aspectos:

- **Competencia por el uso de la tierra y cambios del uso de la tierra** impulsados, por ejemplo, por la producción de cultivos alimentarios y bioenergéticos (análisis del potencial/la aptitud de uso de la tierra y actividades de planificación conexas; análisis de ventajas y desventajas, incluido el análisis a mediano y largo plazo);
- **Desarrollo de la capacidad técnica e institucional** para dar seguimiento y reducir las emisiones de GEI debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (incluida la estimación y el seguimiento de las emisiones asociadas y de la variación de las reservas forestales de carbono, inventarios de bosques a nivel nacional; mejor acceso a los datos nacionales para dar seguimiento y crear modelos del potencial de producción forestal y de las tendencias de las reservas de carbono);
- Ensayo y adopción de planteamientos que permitan generar **ingresos en el mercado del carbono**.



EFECTOS DIRECTOS

En el marco de este objetivo se conseguirán los siguientes efectos directos principales:

- a) Mayor capacidad institucional para rendir cuenta de la reducción de las emisiones de GEI y del aumento de las reservas de carbono;
- b) Generación de nuevos ingresos para la GFS mediante la participación en el mercado del carbono.

Resulta especialmente preocupante la conversión y degradación de los bosques tropicales, a las que se atribuye aproximadamente el 90% del total de emisiones de GEI procedentes de la deforestación y la degradación de los bosques.

CUADRO 7: MARCO DE RESULTADOS DE LA GFS/REDD-PLUS

Objetivo: Lograr diversos beneficios ambientales mediante una mejor gestión de todos los tipos de bosques.
Impactos: Suministro eficaz de los servicios que prestan los ecosistemas forestales y mejora de los medios de subsistencia de las personas que dependen del aprovechamiento de los recursos forestales.

- Indicadores:**
- Carbono almacenado en los ecosistemas forestales y emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques que se dejan de generar.
(Meta: evitar la emisión de 400 millones de toneladas de equivalente de CO₂)
 - Superficie (en hectáreas) cubierta por bosques intactos.
 - Ingresos generados por los servicios forestales para las personas y comunidades que dependen de los bosques, desglosados por género y grupos sociales.
 - Recursos movilizados de otras esferas de actividad del FMAM en apoyo de la GFS/REDD-plus.
(Meta: movilizar US\$750 millones de las esferas de la diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra)

Objetivos	Efectos directos previstos	Indicadores de los efectos directos	Productos principales
Objetivo 1: Reducir las presiones sobre los recursos forestales y generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales	Efecto directo 1.1: Condiciones más propicias en el sector forestal y los demás sectores.	Indicador 1.1: Eficacia de las políticas que incorporan principios de GFS (puntuación registrada por el instrumento de seguimiento).	Sistemas de pago por los servicios que prestan los ecosistemas establecidos (número).
	Efecto directo 1.2: Aplicación de prácticas de gestión adecuadas en los bosques existentes.	Indicador 1.2 a): Superficie forestal con certificación del Consejo de Administración de Bosques, medida en hectáreas. Indicador 1.2 b): Aumento de los sumideros de carbono como resultado de la menor degradación de los bosques.	Superficie forestal (en hectáreas) sometida a gestión sostenible, por tipo de bosque.
	Efecto directo 1.3: Adopción, por los sectores económicos pertinentes, de prácticas de gestión adecuadas.	Indicador 1.3 a): Servicios generados en los bosques. Indicador 1.3 b): Servicios generados en el paisaje en sentido amplio.	Tipos y cantidad de servicios generados a través de la GFS.
Objetivo 2: Mejorar las condiciones para reducir las emisiones de GEI derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, y aumentar los sumideros de carbono como resultado de las actividades de UTCUTS	Efecto directo 2.1: Mayor capacidad institucional para rendir cuenta de la reducción de las emisiones de GEI y del aumento de las reservas de carbono.	Indicador 2.1: Capacidad para certificar créditos de carbono producido por los bosques (puntuación registrada por el instrumento de seguimiento).	Instituciones nacionales que certifican créditos de carbono (número).
	Efecto directo 2.2: Generación de nuevos ingresos para la GFS mediante la participación en el mercado del carbono.	Indicador 2.2: Total de ingresos generados a través del mercado del carbono (valor monetario a nivel nacional).	Sistemas nacionales de seguimiento del carbono forestal en funcionamiento (número). Mecanismos de financiamiento innovadores establecidos (número). Créditos de carbono generados (número).



Estrategia para el FMAM-5 sobre el fortalecimiento de la capacidad en varias esferas

El desafío de los proyectos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas reside en su complejidad intrínseca, que aflora cuando las instituciones sectoriales intentan estructurar y regular sistemas financieros, económicos y ambientales en evolución que interactúan entre sí. El objetivo de estos proyectos es abordar las necesidades urgentes de capacidad, a fin de ayudar a los países a cumplir sus obligaciones en virtud de los convenios y las convenciones. Para esto, se deben crear sinergias y, al mismo tiempo, se debe procurar la integración de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) en los marcos de políticas nacionales. Si se seleccionan componentes específicos del sistema de gestión ambiental, se puede adoptar un planteamiento más práctico para cumplir los objetivos del convenio y las convenciones de Río y lograr la sostenibilidad ambiental.

Los proyectos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas proporcionarán recursos para reducir —o, incluso, eliminar— los obstáculos institucionales (por ejemplo, impedimentos para la recopilación de datos) que entorpecen la aplicación en forma sinérgica del convenio y las convenciones de Río. Por lo tanto, los resultados previstos para estos proyectos son reforzar los procesos multisectoriales que promueven la armonización de las políticas, alcanzar la eficacia en función de los costos y mejorar la eficacia operacional en lo que respecta a cumplir las obligaciones emanadas de los convenios y las convenciones. Para ello, los proyectos de este tipo deberían centrarse en el sistema de gestión ambiental y en la incorporación de las cuestiones ambientales de alcance mundial en los programas nacionales de desarrollo, ejecutados a través de cuatro marcos programáticos.

MARCOS DE PROGRAMACIÓN

Cada país seleccionaría una cuestión prioritaria de fortalecimiento de la capacidad a partir de los resultados del proceso de establecimiento de prioridades de la autoevaluación de la capacidad nacional (ACN; especificado en el Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Capacidad de la ACN), utilizando los marcos de programación de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas como guía para transformarlas en un proyecto mediano. Si bien un proyecto de este tipo podría tener como objetivo, por ejemplo, el fortalecimiento del marco de coordinación de políticas para maximizar la capacidad de un país de cumplir sus obligaciones en virtud del convenio y las convenciones de Río y lograr beneficios para el medio ambiente mundial, entre otros AMMA, otro país podría preferir un enfoque diferente para contribuir a alcanzar el objetivo de la protección ambiental; por ejemplo, podría optar por incorporar la valoración de los recursos naturales en el proceso de evaluación del impacto ambiental.

Aunque la mayoría de los proyectos medianos será de alcance nacional, se prevé la realización de algunos proyectos medianos y mayores en el ámbito regional o mundial para el fortalecimiento de la capacidad en varias esferas; estos facilitarían mayores alianzas regionales basadas en los marcos regionales reconocidos, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), el Programa de Acción de Barbados (BPOA), el Programa

de Alivio de la Pobreza en Asia Meridional (SAPAP), la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente de las Naciones Unidas (IPyMA) y el Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (UN-REDD).

La elaboración de los marcos de programación para estructurar la formulación de proyectos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas es continua. Como se señala en el documento de programación del FMAM para el FMAM-5, dichos marcos se corresponden con cinco objetivos principales:

- A. Ampliar las capacidades de las partes interesadas para participar en todo el proceso de consulta;
- B. Generar información y conocimientos, acceder a ellos y utilizarlos;
- C. Reforzar las capacidades para formular marcos legislativos y de políticas;
- D. Reforzar las capacidades para aplicar y gestionar las orientaciones de los convenios y las convenciones internacionales;
- E. Ampliar las capacidades para seguir y evaluar los impactos y las tendencias ambientales.



PRIMER OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD QUE ABARCA VARIAS ESFERAS

A: AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS PARA PARTICIPAR EN TODO EL PROCESO DE CONSULTA

El fortalecimiento de la capacidad contemplado en este marco se llevará a la práctica a través del Programa de Apoyo a los Países y la Iniciativa de Diálogo Nacional del FMAM. Mediante estos dos programas, se realizarán seminarios, consultas nacionales y sesiones de diálogo para que los principales interesados puedan participar en procesos consultivos a fin de lograr beneficios ambientales de alcance mundial. El objetivo es establecer o reforzar los mecanismos de consulta para una participación dinámica y constructiva de todos los interesados. Este mecanismo de consulta se utilizará para que los países puedan coordinar las inversiones del FMAM en los países e incluirá las siguientes actividades:

- Talleres/reuniones para los grupos de países representados en el FMAM;
- Talleres y seminarios de diálogo con los países;
- Reuniones con los grupos de países representados, organizadas a través del Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD);
- Grupos nacionales de acción, que intervendrán activamente en los mecanismos de coordinación nacional del FMAM.

Aunque este marco *no* puede constituir un proyecto mediano independiente, los países que deseen reforzar su proceso de consultas para cumplir los compromisos internacionales relativos al medio ambiente pueden preparar un proyecto específico de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas en virtud del marco D (Reforzar las capacidades para aplicar y gestionar las orientaciones de los convenios y las convenciones internacionales).

SEGUNDO OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD QUE ABARCA VARIAS ESFERAS

B: GENERAR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS, ACCEDER A ELLOS Y UTILIZARLOS

Estos tipos de proyectos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas abordan la clara necesidad de mejorar los sistemas de información para la administración y de apoyo para la toma de decisiones en relación con el medio ambiente mundial. Esto se destacó como una limitación de capacidad grave y una necesidad del 90% de los países que realizaron la ACN. El efecto directo del fortalecimiento de la capacidad en varias esferas mediante este marco sería mejorar el proceso de toma de decisiones relativas al medio ambiente mundial a través de un uso más adecuado de la información y los conocimientos.

B.1 Un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas, en este marco, contribuiría a armonizar los sistemas de información actuales, integrando normas y metodologías de medición aceptadas internacionalmente, y a conseguir mayor coherencia en los informes sobre el medio ambiente mundial. Estos proyectos ayudarían a los países a crear estudios de referencia válidos con los que se podrían cotejar los avances hacia el logro de los objetivos ambientales de alcance mundial. Este marco está destinado al desarrollo de capacidades individuales y de orden institucional, a fin de fortalecer las capacidades técnicas para recopilar datos y transformar la información en conocimientos. Este marco debería aplicarse como uno de los dos componentes del conjunto que incluye al marco E.

B.2 Como alternativa, un país podría buscar la creación y/o la aplicación experimental de herramientas innovadoras para los procesos decisorios, como la valoración económica del incremento en el medio ambiente mundial de los bienes o servicios relativos a los recursos naturales, a fin de tomar decisiones más acertadas para generar mayores beneficios ambientales en todo el mundo.

TERCER OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD QUE ABARCA VARIAS ESFERAS

C: REFORZAR LAS CAPACIDADES PARA FORMULAR MARCOS LEGISLATIVOS Y DE POLÍTICAS

Estos tipos de proyectos abordarían el marco de políticas, legislativo y/o regulatorio para una gestión mejorada del medio ambiente mundial. Mientras que el marco A se centra en las capacidades a nivel individual, este marco apunta al fortalecimiento de las capacidades en los ámbitos institucional y sistémico. Estos proyectos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas tendrían como objetivo eliminar las consecuencias indeseadas de la aplicación de las políticas, dentro del marco más amplio de la gestión ambiental. Con ellos se procuraría maximizar las sinergias entre las políticas, las reglas y los procedimientos decisorios aplicables a la gestión de la biodiversidad, el cambio climático y la degradación de la tierra, entre otras cuestiones ambientales. Por lo tanto, este marco está relacionado con la integración ambiental, y el objetivo del proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas es integrar las prioridades ambientales de alcance mundial en las políticas, los planes y los programas nacionales, especialmente en las estrategias y los programas macroeconómicos y de reducción de la pobreza.

C.1 En el nivel sistémico, un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas se centraría en formalizar los vínculos institucionales entre actividades de programas hasta hoy bien definidas y separadas y actividades continuas de las organizaciones existentes. La justificación de un proyecto de este tipo es que los beneficios para el medio ambiente mundial se pueden obtener más eficientemente si las actividades pertinentes se integran en las encaminadas a cumplir otros objetivos ambientales y de desarrollo de alcance nacional. Por ejemplo, mediante los proyectos se podrían coordinar las políticas de gestión de los recursos naturales para mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de AMMA en el ámbito nacional.

C.2 A nivel institucional, un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas podría centrarse en una gestión mejorada y el cumplimiento de los AMMA. Un proyecto de este tipo reforzaría las capacidades institucionales correspondientes para crear economías de escala y eliminar ineficiencias en las estructuras y los mecanismos de cumplimiento. Por ejemplo, el esquema actual de aplicación de sistemas independientes de gestión de zonas protegidas en ecosistemas forestales, sitios arqueológicos y ecosistemas marinos podría, de hecho, dar lugar a políticas y procedimientos de gestión incompatibles o mutuamente excluyentes. Este marco se centra en la armonización y la conciliación de los enfoques de gestión que se superpongan, lo cual se complementaría con un conjunto básico de capacidades que fuera suficiente para supervisar y evaluar la aplicación y el cumplimiento (marcos B.1 y E).



CUARTO OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD QUE ABARCA VARIAS ESFERAS

D: REFORZAR LAS CAPACIDADES PARA APLICAR Y GESTIONAR LAS ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES

Este tipo de proyectos de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas se centraría en mejorar la aplicación en forma sinérgica del convenio y las convenciones de Río. Las actividades de los proyectos girarían en torno a uno de los siguientes mecanismos: a) mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer la capacidad de utilizar un enfoque integrado para aplicar las disposiciones comunes del convenio y las convenciones de Río; b) formular normas de gestión adecuada del medio ambiente, o c) reforzar los mecanismos de financiamiento sostenible a favor del medio ambiente mundial.

D.1 Las actividades de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas deberían estar dirigidas a mejorar los mecanismos y las estructuras institucionales que catalizan la coordinación de políticas y programas ambientales multisectoriales, y mejorar las estructuras de gestión conexas. Por ejemplo, los departamentos públicos responsables de presentar informes al convenio y las convenciones de Río a menudo presentan limitaciones de personal y llevan a cabo sus obligaciones sin coordinación. Mediante la reestructuración de las relaciones institucionales, la creación de vínculos, alianzas y compromisos más estrechos y el mejoramiento de la coordinación y la colaboración, se podría llegar a reducir la superposición y duplicación de actividades, aprovechar los intercambios de información eficientes y eficaces, y mejorar la aplicación general del convenio y las convenciones de Río por parte del país en cuestión.

D.2 El objetivo de un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas podría ser el mejoramiento de las normas acertadas para una gestión ambiental adecuada. Mientras que en el marco B.1 se consideran las normas de medición, estos tipos de proyectos se centrarían en el refuerzo de la gestión

adaptable y en colaboración del medio ambiente. Estas normas se formularían a partir de criterios de procedimiento para el diseño y la aplicación de respuestas de la administración a objetivos relativos al medio ambiente mundial, con miras a respaldar el desarrollo a largo plazo de indicadores de programas sobre los beneficios ambientales de alcance mundial que se han conseguido. Por lo tanto, estos tipos de proyectos deben prepararse y ejecutarse de forma coherente con un nivel aceptable de capacidades que cumplan los requisitos de los marcos B.1 y E.

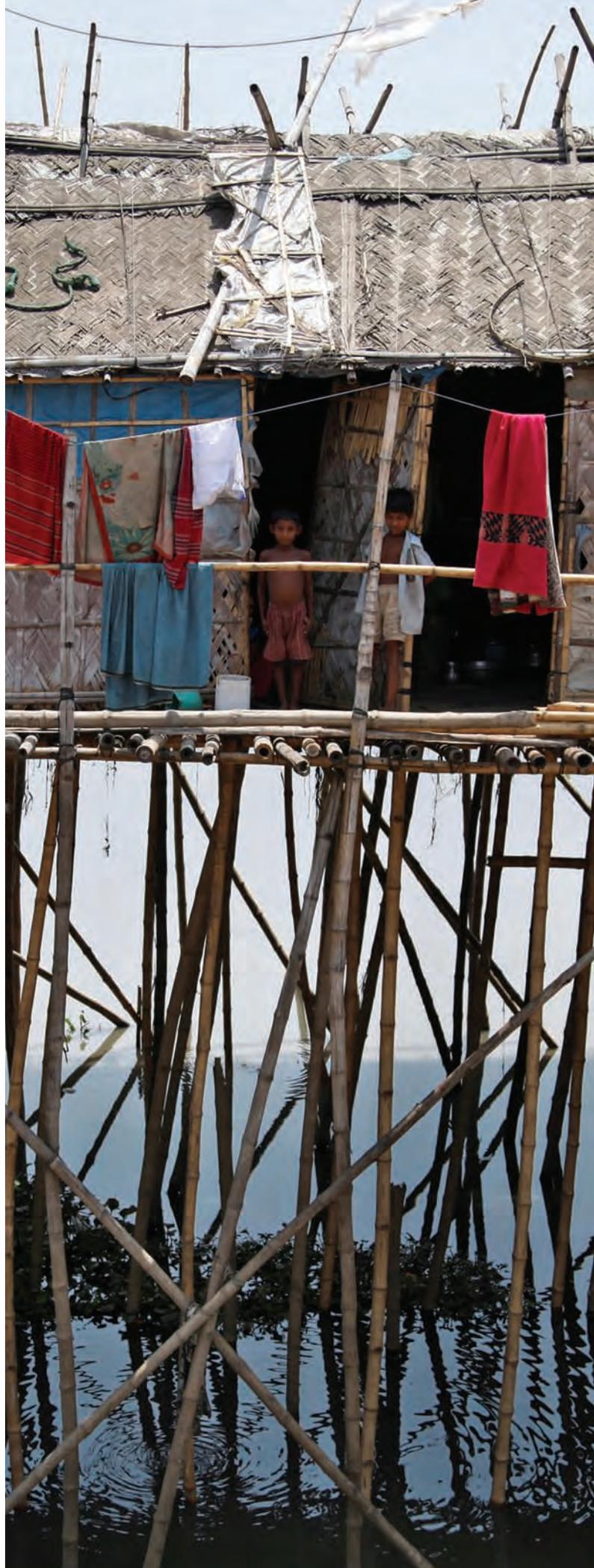
D.3 Este tipo de proyectos se centraría en los aspectos financieros, fiscales y/o económicos cruciales de la capacidad de los países para cumplir sus obligaciones en virtud del convenio y las convenciones de Río. Los proyectos estarían dedicados a estructuras y mecanismos institucionales específicos que conducirán a la sostenibilidad a largo plazo y eficaz en función de los costos de los programas y planes ambientales, a fin de cumplir las prioridades ambientales de alcance nacional y mundial. Por ejemplo, mediante los proyectos se podrían determinar y formular estrategias financieras innovadoras para la aplicación conjunta de las principales disposiciones del convenio y las convenciones de Río. A través de los proyectos se podría estudiar la posibilidad de adoptar medidas de reforma fiscal en relación con el medio ambiente, para avanzar hacia la consecución de los objetivos ambientales mundiales. Los proyectos podrían abordar la conversión de los recursos naturales en productos básicos para crear mayores incentivos en pos de un desarrollo ambientalmente racional y sostenible, lo que daría lugar a beneficios para el medio ambiente mundial, tal como lo indican el convenio y las convenciones de Río.



QUINTO OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA
DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD
QUE ABARCA VARIAS ESFERAS

E: AMPLIAR LAS CAPACIDADES PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS IMPACTOS Y LAS TENDENCIAS AMBIENTALES

Mientras que el marco B.1 apunta al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales para mejorar los sistemas de información de la gestión y de apoyo para la toma de decisiones en relación con el medio ambiente mundial, el propósito del marco E es la creación de sistemas de seguimiento y evaluación que funcionen como un todo. A partir de un nivel de capacidades suficientes en virtud del marco B.1, las actividades de este marco reforzarían la institucionalización de estos sistemas como medio para aplicar las enseñanzas recogidas y las prácticas óptimas de los proyectos y las intervenciones de los marcos A, B, C y D.





VÍNCULOS ENTRE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Al comienzo de la formulación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas, se debe llevar a cabo un examen del informe final y el plan de acción de la ACN, junto con un análisis de los marcos de políticas internacionales, regionales y nacionales. Para cumplir los requisitos de admisibilidad del FMAM, los objetivos de los proyectos deben guardar estrecha correlación con, por lo menos, los siguientes acuerdos internacionales sobre el medio ambiente:

- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
- Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD)
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

En el proyecto se deberían señalar específicamente los artículos del convenio y las convenciones mencionados a cuya aplicación contribuirán los objetivos del proyecto, y las orientaciones pertinentes de las CP respectivas. En la ficha de identificación del proyecto también debería hacerse referencia a la medida en que el proyecto ayudará a aplicar las recomendaciones de los informes nacionales al convenio y las convenciones de Río y sus correspondientes planes de acción.

Los acuerdos regionales sobre el medio ambiente, como el BPOA y el Protocolo sobre Evaluación Ambiental Estratégica de 2003, también deberían señalarse y vincularse con el proyecto. Se debe prestar especial atención al modo en que se utilizan en el proyecto propuesto las enseñanzas aprendidas y las mejores prácticas de tipos de actividades similares realizadas por países de la misma región. En el proyecto también se deberían señalar y buscar oportunidades de colaboración regional del mismo tipo.

También deben estudiarse y desarrollarse los vínculos entre programas, dentro de las Naciones Unidas y los organismos internacionales. Dos programas clave son la **Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente (IPyMA)** y el **Programa de las Naciones Unidas de Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (UN-REDD)**. Estos son solo un ejemplo de programas que pueden ser muy pertinentes para el logro de los objetivos de los proyectos medianos de fortalecimiento de la capacidad.

CUADRO 8: MARCO DE RESULTADOS DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN VARIAS ESFERAS

Objetivos	Efectos directos previstos	Productos principales e indicadores
Objetivo 1 (A): Ampliar las capacidades de las partes interesadas para participar en todo el proceso de consulta	Efecto directo 1.1: Establecimiento de un mecanismo consultivo que permita la participación dinámica y constructiva de todas las partes interesadas (<i>número de mecanismos y de partes interesadas</i>)	<p>Establecimiento de una plataforma (seminarios, consultas y diálogos nacionales) que permita la participación de todas las principales partes interesadas</p> <p>Establecimiento de marcos consultivos en todos los países para coordinar las inversiones del FMAM</p> <p>Organización de talleres/reuniones para los grupos de países representados en el FMAM (<i>número</i>)</p> <p>Organización de talleres y seminarios de diálogo con los países (<i>número</i>)</p> <p>Organización de reuniones con los grupos de países representados (<i>número</i>)</p> <p>Establecimiento de comités directivos nacionales del PPD y participación de manera activa de grupos nacionales de acción en los mecanismos de coordinación nacional del FMAM (<i>número</i>)</p>
Objetivo 2 (B): Generar información y conocimientos, acceder a ellos y utilizarlos	<p>Efecto directo 2.1: Las instituciones y partes interesadas tienen las aptitudes y los conocimientos para investigar, adquirir y aplicar información en acciones colectivas</p> <p>Efecto directo 2.2: Mayor capacidad de las partes interesadas para diagnosticar, entender y transformar el complejo carácter dinámico de los problemas ambientales de alcance mundial y para desarrollar soluciones a nivel local</p> <p>Efecto directo 2.3: Mayor conciencia del público y mejor gestión de la información</p>	<p>Las instituciones y partes interesadas reciben capacitación sobre la manera de usar las diferentes herramientas de gestión de la información disponibles</p> <p>Las partes interesadas están mejor informadas gracias a los talleres y las sesiones de capacitación sobre los problemas de alcance mundial y las medidas a nivel local que son necesarias</p> <p>En 16 países, aumento y mantenimiento de la capacidad de las partes interesadas para diagnosticar, entender y transformar la información y los conocimientos en acciones a nivel local</p> <p>Establecimiento de una plataforma de conocimientos para difundir las lecciones aprendidas entre organizaciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en países que participan en el PPD (<i>número</i>)</p> <p>Mayor conciencia del público gracias a los talleres y otras actividades (<i>número</i>)</p>
Objetivo 3 (C): Reforzar las capacidades para formular marcos legislativos y de políticas que permitan lograr beneficios de alcance mundial	Efecto directo 3.1: Mayor capacidad institucional para planear y elaborar políticas y marcos legislativos que permitan aplicar de manera eficaz los convenios y las convenciones internacionales	<p>Elaboración de planes, políticas y marcos legales nacionales (<i>número</i>)</p> <p>Mejora de la capacidad institucional en los países receptores para aplicar los convenios y las convenciones internacionales (<i>número de instituciones fortalecidas</i>)</p>

CUADRO 8: MARCO DE RESULTADOS DEL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN VARIAS ESFERAS (CONTINUACIÓN)

Objetivos	Efectos directos previstos	Productos principales e indicadores
Objetivo 4 (D): Reforzar las capacidades para aplicar y gestionar las orientaciones de los convenios y las convenciones internacionales	<p>Efecto directo 4.1: Mayor capacidad institucional para gestionar las cuestiones ambientales y aplicar los convenios y las convenciones internacionales</p> <p>Efecto directo 4.2: Definición y adopción de normas de gestión ambiental adecuadas</p> <p>Efecto directo 4.3: Establecimiento, a nivel nacional, de mecanismos de financiamiento sostenibles</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión ambiental (<i>número</i>)</p> <p>Elaboración y adopción de normas</p> <p>Mejora de la capacidad de gestión para la aplicación de las orientaciones de los convenios y las convenciones y la preparación de informes en los países (<i>número</i>)</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de las OSC y las organizaciones comunitarias en calidad de asociados del PPD (<i>número</i>)</p> <p>Creación de mecanismos de financiamiento sostenibles (<i>número</i>)</p> <p>Creación de mecanismos de financiamiento para el medio ambiente (<i>número</i>)</p>
Objetivo 5 (E): Ampliar las capacidades para dar seguimiento y evaluar los impactos y las tendencias ambientales	<p>Efecto directo 5.1: Mejora de la capacidad de las instituciones nacionales para hacer el seguimiento de los cambios ambientales</p> <p>Efecto directo 5.2: Mejora de la evaluación de los programas y proyectos con respecto a los resultados previstos</p> <p>Efecto directo 5.3: Mayor capacidad de evaluación</p>	<p>Establecimiento de sistemas de seguimiento (<i>número</i>)</p> <p>Creación de un sistema de evaluación de programas y proyectos (<i>número</i>)</p> <p>Creación de un sistema de aprendizaje para el intercambio de información recogida de los informes de evaluación a fin de tenerla en cuenta en las decisiones sobre políticas, estrategias y de gestión (<i>número</i>)</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad para hacer el seguimiento de los proyectos y programas (<i>número</i>)</p> <p>Creación de una plataforma de aprendizaje y gestión de los conocimientos para compartir las enseñanzas recogidas con las organizaciones comunitarias y OSC en países que participan en el PPD (<i>número</i>)</p>

FOTOGRAFÍAS

Cubierta	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Contracubierta	Istockphoto
Página 1	Istockphoto
Página 2	Istockphoto
Página 3	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009 Imagen superpuesta: Istockphoto
Página 4	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009 Imagen superpuesta: Istockphoto
Página 6	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 7	Istockphoto
Página 8	Istockphoto
Página 9	Istockphoto
Página 12–13	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 14	Istockphoto
Página 16–17	ONUDI
Página 19	Istockphoto
Página 21	Ministro de Agricultura de China
Página 23	Unidad de Gestión del Proyecto del BIRF, PNUD India
Página 25	Ministro de Ciencia y Tecnología de China
Página 27	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 29	Ministro de Agricultura de China
Página 30	GRIDA/Kate Fuller
Página 33	Danilo Victoriano, concurso de fotografía del FMAM
Página 34–35	Corbis
Página 37	Alfred Duda
Página 38	Stuart Chape
Página 40–41	Victor Melor
Página 43	Fototeca de la Coral Reef Alliance
Página 45	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 47	Fototeca del Banco Mundial
Página 49	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 54–55	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 59	Parte superior y parte inferior: Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 61	Izquierda y derecha: Árboles para el futuro

FOTOGRAFÍAS

Página 63	Parte superior y parte inferior: Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 65	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 66	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 70–71	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 72–73	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 74	Walter Rodríguez, Creative Commons
Página 75	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 76–77	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 79	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009 Rupert Taylor-Price, Creative Commons
Página 81	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 83	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 84–85	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 90–91	Banco Mundial
Página 92	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 95	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 97	Patrick Rudolph, Creative Commons
Página 99	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 100	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 102	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Página 103	Julie Fienstien, Creative Commons
Página 104–105	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009
Página 110	Fondo para el Medio Ambiente Mundial Concurso de fotografía del FMAM de 2009

PRODUCCIÓN

Texto: FMAM

Examen y edición: FMAM

Diseño: Marti Betz Design

Impresión: Professional Graphics Printing Company

Fecha de publicación: Enero de 2011





ACERCA DEL FMAM

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial reúne a los 182 Gobiernos que lo integran —en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado— para abordar los problemas del medio ambiente mundial. El FMAM, organización financiera independiente, ofrece donaciones a los países en desarrollo y con economías en transición para encarar proyectos vinculados con la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos benefician al medio ambiente mundial, vinculando los desafíos ambientales del plano local, nacional y mundial y promoviendo los medios de subsistencia sostenibles.

El FMAM fue fundado en 1991 y en la actualidad es la principal fuente de financiamiento para proyectos destinados a mejorar el medio ambiente mundial. Ha asignado US\$9200 millones, complementados con más de US\$40 000 millones en cofinanciamiento, para más de 2700 proyectos en más de 165 países en desarrollo y con economías en transición. A través de su Programa de Pequeñas Donaciones, el FMAM también ha entregado más de 12 000 pequeñas donaciones en forma directa a organizaciones comunitarias y no gubernamentales.

La alianza del FMAM se compone de 10 organismos: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. El Grupo Asesor Científico y Técnico brinda asesoramiento técnico y científico en relación con las políticas y proyectos del FMAM.

www.theGEF.org



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA